



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ACUERDO NUMERO VEINTE. En Corrientes, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, los señores Ministros, Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN y ALEJANDRO ALBERTO CHAIN y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

ACORDARON

PRIMERO: Visto: El Sr. Presidente da cuenta de las siguientes Resoluciones:

I. *Dictada en uso de las facultades conferidas por el Art. 24°, inc. e) del Decreto Ley N° 26/00 LOAJ:*

“N° 68

Corrientes, 28 de junio de 2024

VISTO: El Expte. Administrativo ED-10-2024 (SIIF 2090090000500102024), caratulado: “SAF - SERVICIO TESORERIA S/ PRESUPUESTO 2024 - SEGUNDA INCORPORACIÓN DEL INCREMENTO DE LOS INGRESOS DE FUENTE 14 POR RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA AL 25-06-2024”, y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Tesorería remite informe a fs. 1 según reporte SIIF ri102mesxfte de fs. 2, donde se verifica un incremento de los recursos efectivamente ingresados en relación con los presupuestados en Fuente 14 de \$2.027.927,77 en el presente ejercicio fiscal, registrados hasta el 25/6/2024.

Que el Servicio Contable plantea la necesidad de reforzar los saldos de las partidas según cuadro proyecto de fs. 3.

Que esta mayor recaudación se debe casi exclusivamente a ingresos extraordinarios por intereses por depósitos internos en plazo fijo, recupero de gastos de ejercicio anterior y otros no tributarios.

Que el artículo 35º de la Ley Nº 5.571 de Administración Financiera establece que el incremento de los ingresos como consecuencia de mayores recursos que los presupuestados que se acordaren u obtengan con posterioridad a la sanción de la ley de presupuesto serán incorporados al mismo, como así también los créditos respectivos por igual importe para atender la finalidad a que dichos recursos estuvieran destinados, debiendo comunicarlo a la Legislatura Provincial.

Que por las facultades acordadas en la Ley de Autarquía Nº 4220, el Superior Tribunal de Justicia, a los efectos del ordenamiento, distribución y ejecución de los créditos presupuestarios, tendrá las mismas atribuciones que las conferidas al Poder Ejecutivo por las leyes de Presupuesto, de Obras Públicas o especiales.

Que por el Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial (RAF) ACE Nº 16/2002 Anexo III, corresponde aprobarse por Resolución de Presidencia la modificación presupuestaria en Fuente 14.

Por todo ello y las facultades otorgadas por el Art 6º de la Ley Nº 4420,

SE RESUELVE:

1) Aumentar el Cálculo de Recursos del Poder Judicial de Fuente 14 en la suma de \$2.027.927,77 (pesos dos millones veintisiete mil novecientos veintisiete con setenta y siete centavos) con la siguiente afectación: Recurso 16201 INTERESES POR DEPOSITOS INTERNOS: \$223.417.32 (CC 130768/07 FONDO RECURSOS EXTRAORDINARIOS DENEGADOS), \$21.986,30 (CC 130768/13 FONDO RECURSOS HUMANOS PODER JUDICIAL), \$69.041,10 (CC 130768/14 PODER JUDICIAL FONDO CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN); \$1.166.690,78 (CC 130768/19 FONDO PODER JUDICIAL LEY 4484); Recurso 12309 OTROS NO TRIBUTARIOS: \$545.292,27 (CC 130768/19 FONDO PODER JUDICIAL LEY 4484); Recurso 12304 RECUPERO DE GASTOS DE EJERCICIO ANTERIOR, y \$1.500 (CC 130768/19 FONDO PODER JUDICIAL LEY 4484).

2) Aumentar el Presupuesto General de Gastos del Poder Judicial de Fuente 14 en la suma de \$2.027.927,77 (pesos dos millones veintisiete mil novecientos veintisiete con setenta y siete centavos), en las siguientes estructuras programáticas: 12 0 0 1 291 ELEMENTOS DE LIMPIEZA \$500.000; 13 0 0 1 254 INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS \$50.000; 13 0 0 1 256 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES \$60.000; 13 0 0 1 291 ELEMENTOS DE LIMPIEZA \$70.000; 13 0 0 1 292 UTILES



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA \$70.000; 13 0 0 1 293 UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS \$50.000; 14 3 0 1 353 IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES \$30.000; 14 3 0 2 353 IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES \$30.000; 14 3 0 2 331 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA \$40.000; 1 0 0 6 345 DE CAPACITACIÓN \$810.000 y 1 0 0 6 345 DERECHOS Y TASAS \$317.927,77.

3) Remitir al Servicio Administrativo Financiero para su instrumentación.

4) Insertar, notificar a la Dirección General de Presupuesto de la Provincia vía correo electrónico y a quienes corresponda, dar cuenta en el próximo Acuerdo y oportunamente archivar.

“N° 69

Corrientes, 28 de junio de 2024

VISTO: El Expte. Administrativo ED-12-2024 (SIIF 20900900005000122024), caratulado: “SAF - SERVICIO CONTABLE S/ PRESUPUESTO 2024 - REPROGRAMACIÓN FINANCIERA (COM-ORD) 2º TRIMESTRE CUOTA 3 (TRANSFERENCIAS) F10 Y PROGRAMACIÓN FINANCIERA (ORD) 3º TRIMESTRE CUOTA 1 (JULIO) F10-F14”, y

CONSIDERANDO:

Que por imperio de la Ley de Administración Financiera N° 5571 Art. 15º Inc. j) es competencia de la Dirección General de Presupuesto de la Provincia de Corrientes, en su carácter de órgano rector de las etapas de formulación y evaluación del sistema presupuestario del sector público provincial, determinar en términos absolutos y relativos, los desfases o grado de cumplimiento entre las cuotas de programación financiera solicitadas por cada entidad y/o jurisdicción y lo efectivamente ejecutado, con el fin de señalar las causas que originaron dichos desvíos presupuestarios, con el objeto de establecer reglas generales de comportamiento fiscal y dotar de una mayor transparencia a la gestión pública.

Que por las facultades acordadas en la Ley de Autarquía N° 4220, el Superior Tribunal de Justicia, a los efectos del ordenamiento, distribución y ejecución de los créditos presupuestarios, tendrá las mismas atribuciones que las conferidas al Poder Ejecutivo por la ley de contabilidad, leyes de Presupuesto, de Obras Públicas o especiales.

Que por lo dispuesto en el Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial (RAF) ACE N° 16/2002 Anexo III, corresponde aprobarse por Resolución de Presidencia la Programación Analítica Mensual de Gastos, en esta oportunidad reprogramación financiera (Ordenado) del 2° trimestre - cuota 3 (transferencias) F10, y la programación financiera del Compromiso y Ordenado para el 3° trimestre - mes de julio 2024 en Fuentes 10 y 14.

Que el presente se dicta en los términos del Ley de Administración Financiera N° 5571 Art. 15° Inc. j), Ley de Autarquía N° 4220 Art. 6° y Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial (RAF) Anexo III.

Por ello,

SE RESUELVE:

1) Aprobar todo lo actuado.

2) Autorizar la Reprogramación de la cuota financiera correspondiente al 2° trimestre 2024 - 3ª cuota (TRANSFERENCIAS) ORD en Fuente 10 con la siguiente afectación: FUENTE 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA \$339.959,67 (pesos trescientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve con sesenta y siete centavos).

3) Autorizar la Programación de la cuota financiera correspondiente al 3° trimestre 2024 - COM y ORD 1° cuota (julio) con la siguiente afectación: FUENTE 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA (COM) \$23.617.240.601 (pesos veintitrés mil seiscientos diecisiete millones doscientos cuarenta mil seiscientos uno), (ORD) \$ 8.622.313.564 (pesos ocho mil seiscientos veintidós millones trescientos trece mil quinientos sesenta y cuatro); FUENTE 14 TESORO PROVINCIAL CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA (COM) \$75.000.000 (pesos setenta y cinco millones), (ORD) \$83.741.120 (pesos ochenta y tres millones setecientos cuarenta y un mil ciento veinte).

4) Remitir al servicio administrativo para su instrumentación.

5) Insertar, notificar a la Dirección General de Presupuesto de la Provincia vía correo electrónico, dar cuenta en el próximo Acuerdo y oportunamente archivar.”

“N° 70

Corrientes, 3 de julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo solicitado por el Área de Capacitación Judicial, para la aprobación de la Capacitación “MANEJO DEFENSIVO”, destinado a los Choferes



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

de este Poder Judicial Provincial, a realizarse el día jueves 11 de julio del corriente año, en forma presencial, en el Salón Auditorio del edificio de 9 de Julio N° 1099 de esta ciudad;

SE RESUELVE:

1) Aprobar la Capacitación “MANEJO DEFENSIVO”, a realizarse el día jueves 11 de julio del corriente año en la ciudad de Corrientes.

2) Comunicar y dar a publicidad en el próximo Acuerdo.”

“N° 71

Corrientes, 08 de julio de 2024.

VISTO: Las facultades conferidas por Acuerdo N° 19/24, en su punto 7° (Expte. E-1394-2024), y

CONSIDERANDO: Que por el Acuerdo mencionado se autoriza a la Presidencia del Cuerpo a realizar sorteo mediante sistema informático para la designación de un Asesor de Menores e Incapaces Sustituto de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquina; en razón de la renuncia de su titular, Dr. Juan Domingo RAMÍREZ;

Por ello,

RESUELVO:

1°) FIJAR FECHA DE SORTEO para el día lunes 08 del presente mes y presente año, a las 11:30hs., para cubrir el cargo de un Asesor de Menores e Incapaces Sustituto de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquina.

2°) Disponer la publicación de la fecha del sorteo en el sitio web del Poder Judicial.

3°) INSÉRTESE, notifíquese y dar cuenta en el próximo acuerdo.”

“N° 72

Corrientes, 10 de julio de 2024

VISTO: El Expte. Administrativo CA-360-2024 (SIIF 2090090000103602024), caratulado: “SAF - SERVICIO TESORERIA S/ BALANCE DE RECURSOS - FUENTE 14 - MAYO 2024”, y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Tesorería eleva el Balance de Recursos de Fuente 14 correspondiente al mes de mayo 2024 según modelo aprobado por ACD 9/2020 Punto 10°, discriminando por códigos los recursos recaudados (fs. 1) y reportes SIIF

ri1921 de ejecución por rubro de recursos (fs. 2-5), para ser presentado al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que el presente trámite sigue los lineamientos de la Acordada HTC N° 17/2003, ACD N° 9/2020 Punto 10°, Ley N° 4484 “Fondo del Poder Judicial”, Ley N° 5931 “Centro Judicial de Mediación” Art. 47°, Ley de Administración Financiera N° 5571 Titulo IV Art. 72° y Ley N° 4420 de Autarquía.

Por ello,

SE RESUELVE:

1) Aprobar todo lo actuado.

2) Aprobar el Balance de Recursos de Fuente 14 correspondiente al mes de mayo 2024 según ACD 9/2020 Punto 10° que se detallan en el Anexo.

3) Insertar, notificar y oportunamente archivar.”

“N° 73

Corrientes, 11 de julio de 2024

VISTO: La solicitud de modificación de autoridades de feria judicial designadas por Acuerdo Extraordinario N° 6/24 -modificado por Acuerdo N° 19/24-;

SE RESUELVE:

1) Modificar lo dispuesto en el Punto 1° del Acuerdo Extraordinario N° 6/24, en lo pertinente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Designar para la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, al Dr. EDUARDO GILBERTO PANSERI del 13 al 28 de julio de 2024.

(...) PARA LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIEN TO EN GOYA:

Para el Ministerio Público de la Defensa – U.DEF.O – U.GE.DE y U.CO.DE: el DR. JOAQUIN JORGE SEBASTIAN ROMERO, del 13 al 17 de julio de 2024; el DR. FERNANDO ANDRES BUFFIL, del 18 al 20 de julio de 2024; y el DR. OMAR ANTONIO RIVERO OLIVERA del 21 al 28 de julio de 2024.

Para el Ministerio Público Tutelar: la DRA. LEILA MARIA MERCEDES VALLEJO AÑASCO, del 13 al 28 de julio de 2024.

(...) PARA LA DEPENDENCIA JUDICIAL CON ASIEN TO EN SAN LUIS DEL PALMAR:



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz, la DR. HUGO ALEJANDRO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, del 13 al 20 de julio de 2024 y la DRA. MARIANA NOELIA GODOY, del 21 al 28 de julio de 2024, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

PARA LA DEPENDENCIA JUDICIAL CON ASIENTO EN PASO DE LA PATRIA:

Para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz, la DR. HUGO ALEJANDRO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, del 13 al 20 de julio de 2024 y la DRA. MARIANA NOELIA GODOY, del 21 al 28 de julio de 2024, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

(...) PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN SANTA LUCÍA:

Para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Santa Lucía, el DR. DANIEL ALEJANDRO AZCONA, del 13 al 20 de julio de 2024 y la DRA. LUISINA MARLENE FERNANDEZ CHAIN, del 21 al 28 de julio de 2024. El Juez titular tendrá facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

(...) PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN MERCEDES:

Para los Juzgados del FUERO PENAL Y NO PENAL, el DR. MARCOS MARTIN MOSCA TRESSENS, del 13 al 18 de julio de 2024, el DR. GUSTAVO RENÉ BUFFIL del 19 al 23 de julio de 2024 y la DRA. SIMY BEATRIZ BENASAYAG del 24 al 28 de Julio de 2024, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

(...) PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN ALVEAR:

Para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Alvear, el DR. MATEO MAYDANA, del 13 al 20 de julio de 2024, la DRA. ROXANA ITATI PIÑEIRO, del 21 al 24 de julio de 2024 y la DRA. INES ELISABET MARTINEZ, del 25 al 28 de julio de 2024. El Juez titular tendrá facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

(...) PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN MOCORETA:

Para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Mocoetá, la DRA. VERONICA YOLANDA NINOFF, del 13 al 20 de julio de 2024, y el DR. LUIS JORGE PODESTÁ, del 21 al 28 de julio de 2024. El Juez titular tendrá facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.”

2) Regístrese, insértese copia, notifíquese y archívese.”

“N° 74

Corrientes, 12 de julio de 2024

VISTO: La solicitud de modificación de autoridades de feria judicial designadas por Acuerdo Extraordinario N° 6/24 -modificado por Acuerdo N° 19/24 y Resolución de Presidencia N° 73/24-;

SE RESUELVE:

1) Modificar lo dispuesto en el Punto 1° del Acuerdo Extraordinario N° 6/24, en lo pertinente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“(…) PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN EMPEDRADO:

Para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz, el DR. SERGIO FABIAN OLEJNIK, del 13 al 21 de julio de 2024, y el DR. EDGARDO FELIX BLANCO, del 22 al 28 de julio de 2024, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

“(…) PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN ESQUINA:

Para el Ministerio Público Fiscal y de la Defensa y Tutelar, el DR. LUCIANO NICOLAS BORDON, del 13 al 20 de julio de 2024, y el DR. JAVIER GUSTAVO MOSQUERA, del 21 al 28 de julio de 2024.

Para el Ministerio Público Tutelar, la DRA. CARMEN MABEL OVIEDO LUBARY, del 13 al 18 de julio de 2024, el DR. LUCIANO NICOLAS BORDON, del 19 al 20 de julio de 2024, y el DR. JAVIER GUSTAVO MOSQUERA, del 21 al 28 de julio de 2024.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN SAN ROQUE:

Para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz, el DR. SERGIO FABIAN OLEJNIK, del 13 al 21 de julio de 2024, y el DR. EDGARDO FELIX BLANCO, del 22 al 28 de julio de 2024, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.”

2) Regístrese, insértese copia, notifíquese y archívese”



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

“N° 75

Corrientes, 12 de julio de 2024

VISTO: La solicitud de modificación de autoridades de feria judicial designadas por Acuerdo Extraordinario N° 6/24 -modificado por Acuerdo N° 19/24 y Resoluciones de Presidencia N° 73/24 y 74/24-;

SE RESUELVE:

1) Modificar lo dispuesto en el Punto 1° del Acuerdo Extraordinario N° 6/24, en lo pertinente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“(...) Como Fiscal a cargo de la U.F.R.A.C., U.F.I.C. Y U.FI.GEN.: la DRA. GRACIELA FERNANDEZ CONTARDE, del 13 al 14 de julio de 2024; la DRA. MARÍA LUCRECIA TROIA QUIRCH, del 15 al 21 de julio de 2024, y el DR. GUSTAVO ALEJANDRO ROUBINEAU, del 22 al 28 de julio de 2024.

Como Fiscal a cargo de la U.FI.SA.R.: la DRA. GRACIELA FERNANDEZ CONTARDE, del 13 al 14 de julio de 2024; la DRA. MONICA INES ESPINDOLA, el 15 de julio de 2024; la DRA. MARÍA LUCRECIA TROIA QUIRCH, del 16 al 21 de julio de 2024, y el DR. GUSTAVO ALEJANDRO ROUBINEAU del 22 al 28 de julio de 2024.

(...) PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIEN TO EN SANTA LUCÍA: Para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Santa Lucía, el DR. DANIEL ALEJANDRO AZCONA, del 13 al 20 de julio de 2024 y el DR. EDGAR ARIEL VALLEJOS (Juez Ad Hoc), del 21 al 28 de julio de 2024. El Juez titular tendrá facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

2) Regístrese, insértese copia, notifíquese y archívese.”

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarlas

II. Dictadas por la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia de feria, como órgano Unipersonal, conforme lo establecido en el art. 104 –último párrafo- del LOAJ (Dcto. Ley 26/00);

“N° 76

Corrientes, 15 de julio de 2024

Visto y Considerando:

Lo dispuesto en el punto 6° del Acdo. Extraordinario N° 6/24, en cuanto dispone la modalidad en que deberán prestar funciones los empleados -que no pertenezcan al juzgado de feria- que fueron designados para cubrir el período de feria de manera presencial;

RESUELVO:

- 1) Recomendar a los Jueces de feria que todo el personal que se encuentre de manera presencial cumpliendo funciones durante la presente feria judicial deberá hacerlo exclusivamente en el asiendo del juzgado de feria , debiendo dirigirse a su juzgado de origen sólo en caso de que el servicio lo requiera.
- 2) Notificar a los jueces de feria, a Intendencia de Tribunales y dar cuenta en el próximo Acuerdo.”

“N° 77

Corrientes, 17 de julio de 2024

VISTO: La solicitud de modificación de autoridades de feria judicial designadas por Acuerdo Extraordinario N° 6/24 -modificado por Acuerdo N° 19/24 y Resoluciones de Presidencia N° 73/24, 74/24 y 75/24-;

SE RESUELVE:

1) Modificar lo dispuesto en el Punto 1° del Acuerdo Extraordinario N° 6/24, en lo pertinente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

(...) PARA LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIEN TO EN CAPITAL

“...Para la Oficina Judicial (OfiJu), la Dra. ANDREA MARIA IBAÑEZ, del 13 al 15 de julio y del 20 al 21 de julio; el Dr. OCTAVIO SCHIAFFINO del 13 al 15 de julio, el Dr. ANIBAL RONALDO DE BORTOLI y la Dra. ROSSANA YAKOWCZUK del 16 al 19 de julio, la Dra. EVE JULIETA PISARELLO del 20 al 21 de julio; los Dres. CLAUDIO AIRALDI y CARLOS DANIEL LORENZO, del 22 al 24 de julio y las Dras. MARCIA PAOLA MONZON CARRILLO y EMMA MARINA SARUBBI del 25 al 28 de julio....”

2) Regístrese, insértese copia, notifíquese y archívese. .”

N°78

CORRIENTES, 25 de julio de 2024



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

VISTO: La resolución N° 35 dictada el día 24 del cte. mes y año por la Fiscalía General comunicada a la Secretaria de FERIA del Superior Tribunal de Justicia vía telefónica el día 24 de julio en horario vespertino;

CONSIDERANDO: Los motivos allí invocados que dan cuenta que el Dr. Gustavo Alejandro Roubineau, por razones personales e impostergables de salud no podrá continuar a cargo como Fiscal General de FERIA, Fiscal de U.F.R.A.C., U.F.I.C., U.FI.SA.R, U.FI.GEN para la Primera Circunscripción Judicial con asiento en capital y que en su reemplazo lo hará la Sra. Fiscal de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y tutelares Dra. Patricia Mariela Armendía los días 24 desde las 20 hs., 25, 26 27 y 28 del cte. mes y año.

RESUELVO: 1) TENER PRESENTE la resolución N° 35/ 24 de Fiscalía General. 2) MODIFICAR la nómina de autoridades de FERIA dispuesta por Acuerdo N° 6/24 punto 1ro. en lo que respecta a las funciones del Fiscal General y de Fiscal a cargo de U.F.R.A.C, U.F.I.C., U.FI.SA.R., U.FI.GEN. para la Primera Circunscripción Judicial con asiento en capital disponiendo que estén a cargo de las mismas la Sra. Fiscal de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Titulares, Dra. PATRICIA MARIELA ARMENDIA durante los días 24 desde las 20 hs. 25, 26, 27 y 28 de julio de 2024. 3) REGISTRAR. NOTIFICAR.

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

SEGUNDO: Referente a lo dispuesto en el punto 8° del Acuerdo N° 22/2019, en cuanto se requiere -como medida previa-, a los Sres. Jueces de Primera y Segunda instancia con competencia para seleccionar o designar personal que, cuando se genere una vacante de Personal en sus dotaciones actuales, por cualquier causa, deberán solicitar al Superior Tribunal de Justicia, la asignación del cargo, con la descripción de las tareas del puesto y perfil requerido por la persona que pretenda cubrir el cargo, como así también los fundamentos suficientes que den sustento a la necesidad de la cobertura de la vacante, previo cumplimiento al procedimiento previsto en el punto 2° del Acuerdo N° 10/2015 -según pautas establecidas en el punto 8° del Acdo. N° 22/19-. Y analizados los pedidos de asignaciones de cargo de las distintas dependencias, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Corrientes: solicita la asignación de un (1) cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305), *-en reemplazo de María Carolina Díaz Colodrero, cuya renuncia fuera aceptada por Acdo. N° 16/24 pto. 6°-* Y Considerando: La dotación actual y el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Asignar un (1) cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) al Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Corrientes que será cubierto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2024.

TERCERO: Visto: Las disponibilidades presupuestarias, la necesidad de cubrir los cargos vacantes. Y Considerando: Que, se dio cumplimiento al procedimiento establecido en el punto 2° del Acdo. N° 10/15 *-según pautas establecidas en el punto 8° del Acdo. N° 22/19-* y para el caso de designaciones en dependencias de este Superior Tribunal de Justicia, lo dispuesto en el punto 8° del Acdo. N° 24/17 (modif. en el punto 7° del Acuerdo N° 22/2019); oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Expte. E-1407-2024; propuesta formulada por el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Santa Rosa, cargo asignado por Acdo. N° 13/24 pto. 2°, lista aprobada por Acdo. N° 16/24 pto. 12° y estando debidamente fundada la propuesta, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Oficial Auxiliar (Clase 305), provisoria, en el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Santa Rosa, a María Sol GETTE, M.I. N° 39.563.683.
- 2) Expte. E-1426-2024; propuesta formulada por el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5, cargo asignado por Acdo. N° 9/24 pto. 2°, lista aprobada por Acdo. N° 16/24 pto. 12° y estando debidamente fundada la propuesta, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Oficial Auxiliar (Clase 305), provisoria, en el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5 a Alexia Romina FERRERO, M.I. N° 33.548.586.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

- 3) Expte. E-1427-2024; propuesta formulada por el Juzgado Laboral N° 3, cargo asignado por Acdo. N° 7/24 pto. 2°, lista aprobada por Acdo. N° 16/24 pto. 12° y estando debidamente fundada la propuesta, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Oficial Auxiliar (Clase 305), provisoria, en el Juzgado Laboral N° 3, a Solange Elizabeth CASCO, M.I. N° 36.775.097.
- 4) Expte. E-1440-2024; propuesta formulada por el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Paso de los Libres, cargo asignado por Acdo. N° 19/24 pto. 2°, lista aprobada por Acdo. N° 4/23 pto. 14°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Oficial Auxiliar (Clase 305), provisorio, en el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Paso de los Libres, a Orlando Javier OJEDA SERDAN, M.I. N° 36.548.889.
Designaciones en el Superior Tribunal de Justicia
- 5) Expte. E-91-2024; propuesta formulada por el Sr. Ministro Dr. Alejandro Alberto Chaín para cubrir un cargo de Chofer Junior (Clase 503) en la Oficina Judicial de Gobernador Virasoro, -en reemplazo de Darío Sebastián Cabral, cuya designación ha sido cancelada por Resolución del STJ N° 631/23, a partir del 30/10/2023-, lista aprobada por Acdo. N° 21/19 pto. 9°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Chofer Junior (Clase 503), provisorio, en la Oficina Judicial de Gobernador Virasoro, a Gabriel Francisco CORREA, M.I. N° 33.856.175.
- 6) Los designados en los apartados precedentes deberán cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos.

CUARTO: Visto: El Expte. E-1456-2024; referente a la Resolución de Fiscalía General de fecha 11 de julio de 2024, a través de la cual se dispuso asignar un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) a la Unidad Fiscal de Investigaciones

Concretas (UFIC) N° 4 –*en reemplazo de Adolfo Daniel Segovia Aguirre, cuya renuncia fuera aceptada por Acdo. N° 10/24 pto. 9°*- y designar en ese cargo a María Florencia ROMERO, M.I. N° 37.885.815, quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 16/24 pto. 12°. Por ello; SE RESUELVE: Tener presente la designación en el cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305), provisoria, en la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (UFIC) N° 4, a María Florencia ROMERO, M.I. N° 37.885.815.

QUINTO: Visto: El Expte. E-1457-2024; referente a la Resolución de Fiscalía General de fecha 11 de julio de 2024, a través de la cual se dispuso asignar un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) a la Fiscalía General y designar en ese cargo a Rodrigo Javier MATEOS, M.I. N° 40.701.263, quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 16/24 pto. 12°. Por ello; SE RESUELVE: Tener presente la designación en el cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305), provisorio, en la Fiscalía General, a Rodrigo Javier MATEOS, M.I. N° 40.701.263.

SEXTO: Visto: El Expte. E-1459-2024; referente a la Resolución de Fiscalía General, de fecha 11 de julio de 2024, a través de la cual se dispuso asignar un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) a la Fiscalía General y designar en ese cargo a Claudia de los Ángeles COCHIA, M.I. N° 40.753.008, quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 16/24 pto. 12°. Por ello; SE RESUELVE: Tener presente la designación en el cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305), provisorio, en la Fiscalía General a Claudia de los Ángeles COCHIA, M.I. N° 40.753.008.

SEPTIMO: Visto: El pedido de confirmación de los siguientes agentes, quienes han cumplido el período de prueba en el ejercicio de sus cargos, sin observación de sus superiores (art. 19° del RIAJ), oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Confirmarlos en el cargo y funciones para el que han sido designados



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARGO	DEPENDENCIA	LOCALIDAD	FECHA TOMA DE POSESION
RAMIREZ, ARACELI ABIGAIL	41697485	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 2	GOYA	28/6/2023
VALENZUELA, LIA PAULA	39519123	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO DE INSTRUCCION N° 3 Y CORRECCIONAL	GOYA	30/6/2023
ORTIZ GAUNA, SERGIO MARCO ANTONIO	39863915	OFICIAL AUXILIAR	CUERPO DE TRABAJADORES SOCIALES FORENSES	GOYA	27/6/2023
CALABRES SCHWEIZER, MARIA ANTONELLA	37595650	OFICIAL AUXILIAR	CUERPO DE PSICOLOGÍA FORENSE	ESQUINA	16/6/2023
AMATO, MATIAS EZEQUIEL	42423241	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	ESQUINA	3/7/2023
FERREYRA, MELINA	42303908	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	ESQUINA	3/7/2023
LEMONS, FELISA ROCIO SOLEDAD	37881572	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	ESQUINA	3/7/2023
ESPINOZA, GUILLERMO ALFREDO	24198523	AUXILIAR DE PRIMERA	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	ESQUINA	37/2023
GOMEZ, ALCIDES OMAR	22641954	AUXILIAR DE PRIMERA	MESA RECEPTORA INFORMATIZADA	CORRIENTES	26/6/2023
LEZCANO FERNANDEZ, ALBA	37889423	OFICIAL AUXILIAR	UFIC	SALADAS	7/7/2023
CABRERA, FRANCO NICOLAS	39192131	OFICIAL AUXILIAR	UFIC	SALADAS	7/7/2023
RUIZ, DAVID JONATAN	34487889	OFICIAL AUXILIAR	UGEDE	GOYA	5/7/2023
BOTELLO SANABRIA, MARIA EUGENIA	40801003	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL	CURUZU CUATIA	3/8/2023

OCTAVO: Visto: La remisión por parte de la Dirección de Recursos Humanos, de las planillas que constituirán los órdenes de mérito – provisorios - correspondientes al año 2023 de los escalafones de Maestranza y servicios: Nivel General; Choferes y Operarios; Personal administrativo; Oficiales de Justicia; Prosecretarios de Primera Instancia y Técnico Profesionales, correspondiente al período de calificación 2023; oído el Señor Fiscal General; **SE RESUELVE:** Ordenar la publicación, de los órdenes de mérito – provisorios - de los escalafones de Maestranza y servicios: Nivel General; Choferes y Operarios; Personal Administrativo; Oficiales de Justicia;

Prosecretarios de Primera Instancia y Técnico Profesionales, correspondiente al período de calificación 2023, como Anexo del presente Acuerdo, por el término de 10 (diez) días hábiles, para que los agentes interesados puedan realizar las observaciones o solicitar las aclaraciones que estimen pertinentes, ante la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial - como órgano de aplicación del régimen-, respecto del puntaje y ubicación dentro de cada nómina.

NOVENO: Visto: El Expte. E-1423-2024; por el cual la Dra. Alicia PUCZKO, M.I. N° 16.142.575, quien presta servicios en la Fiscalía del Tribunal Oral Penal N° 2, presenta su renuncia al cargo de Secretaria Relatora (Clase 114) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Aceptarla, a partir del 1° de agosto de 2024 y darle gracias por los servicios prestados.

DECIMO: Visto: Los expedientes donde se solicita la designación y renovación de pasantes; y Considerando: Que los propuestos han cumplido con los requisitos previstos en el Régimen -aprobado por Acdo. N° 25/04, pto. 30° y sus modificaciones-. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Designar y/o renovar en calidad de pasantes, según corresponda, a los aspirantes y en las dependencias que a continuación se detallan:

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	TEL. – CEL.	E-MAIL	CARRERA	DEPENDENCIA	FIN DE PASANTIA
MACHADO, YAMIL FACUNDO	41506623	3794-028111	facundomachado@gmail.com	ABOGACIA	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°7	
AGUIRRE, MARIA DE LOS ANGELES	39865279	3794-211671	angy.aguirre.1527@gmail.com	ABOGACIA	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°7	
SPERONI, JUAN MANUEL	38873860	3794-716648	jmesperoni@hotmail.com	ABOGACIA	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°7	
CASSIET, IARA	38237033	3518-089347	iaracassiet@hotmail.com	PSICOLOGIA	CUERPO DE PSICOLOGIA	
MONZON, TERESITA ITATI	30000504	3777-575729	teresitamonzon23@gmail.com	ABOGACIA	CENTRO DE MEDIACION JUDICIAL	RENOVACION



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

UNDECIMO: Visto: La Resolución N° 403 de fecha 10 de julio de 2024 dictada en el Expte. Administrativo E-1394-2024 “*SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA PROV. CTES S/AUTORIZACION DE SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE ASESOR DE MENORES E INCAPACES SUSTITUTO EN LA CIUDAD DE ESQUINA*” a través de la cual se dispuso designar Asesora de Menores e Incapaces –Sustituta- de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquina, a la Dra. Carmen Mabel Oviedo Lubary, quien resultó desinsaculada del sorteo realizado el día 8 de julio de 2024, conforme fuera ordenado por Resolución de Presidencia N° 19/24. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente y dar a publicidad por Secretaria.

DUODECIMO: Visto: El Expte. CA-632-2024 (CA-329-2021); referente al pedido de renovación del Contrato de Locación del Inmueble sito en la calle Juan E. Martínez N° 639 de la Ciudad de Goya, propiedad de la Sra. Silvia Lucía Galarza, donde funcionan dependencias judiciales. Que, la Dirección de Arquitectura ha tomado la intervención que le compete, sugiriendo la conveniencia de continuar con la locación. Por ello, lo establecido en el Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial (Acuerdo Extraordinario N° 16/2002) Anexo II Capítulo 3, Ley de Administración Financiera N° 5571, Título VIII y artículo 14 Ley del Fondo del Poder Judicial (N° 4484); oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Autorizar a la Presidencia del Cuerpo, a suscribir un contrato de locación por el término de 12 (doce) meses, por la locación del inmueble sito en la calle Juan E. Martínez N° 639 de la Ciudad de Goya, a partir del 1° de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025. 2) Autorizar al Servicio Administrativo Financiero a realizar el gasto por la suma total de \$8.838.273 (pesos ocho millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos setenta y tres), pagaderos por mes adelantado y por Tesorería Jurisdiccional, de la siguiente manera: \$ 590.000 (pesos quinientos noventa mil) el primer trimestre del contrato; \$ 678.500 (pesos seiscientos setenta y ocho mil quinientos) el segundo trimestre del contrato; \$ 780.275 (pesos setecientos ochenta mil doscientos setenta y cinco) para el tercer trimestre del contrato y \$897.316 (pesos ochocientos noventa y siete mil trescientos dieciséis) para el último trimestre del contrato. 3) Ordenar al Servicio Administrativo Financiero la imputación del gasto con

afectación de los créditos presupuestarios disponibles en Fuente 14, Recursos Tesoro Provincial con afectación específica, por la suma de \$2.448.500 (pesos dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil quinientos) para el Ejercicio Fiscal 2024 y \$ 6.389.773 (pesos seis millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y tres) para el Ejercicio Fiscal 2025. 4) Remitir al Servicio Administrativo Financiero para su instrumentación.

DECIMO TERCERO: Visto: La necesidad y conveniencia de modificar el diseño organizativo y las competencias de las actuales Secretarías Jurisdiccionales del Superior Tribunal de Justicia aprobado en el punto tercero del Acuerdo N° 22/2020. Por ello y oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE:

1°) SUPRIMIR a la Secretaría Jurisdiccional N° 3, de la estructura de organización del Superior Tribunal de Justicia y asignar sus competencias a la Secretaría Jurisdiccional N° 1, en consecuencia, refuncionalizar las Secretarías Jurisdiccionales del Superior Tribunal de Justicia, las que pasaran a denominarse y tener las siguientes competencias:

- a) Secretaría Jurisdiccional N° 1, tendrá competencia actuarial en materia Administrativa, Amparo contra Personas Públicas y Habeas Data, en materia Electoral y Conflictos de Poderes.

- b) Secretaría Jurisdiccional N° 2, tendrá competencia actuarial en materia Civil, Comercial, Familia, (Menores -Civil-) y Laboral.

- c) La actual Secretaría Jurisdiccional N° 4 pasará a denominarse Secretaría Jurisdiccional N° 3 y tendrá competencia actuarial exclusivamente en materia Penal y (Menores -Penal-).

2°) Subrogancias entre las Secretarías Jurisdiccionales:

a) A la Secretaría Jurisdiccional N° 1, subrogará en primer término, la Secretaría Jurisdiccional N° 2, en segundo término la Secretaría Jurisdiccional N° 3.

b) A la Secretaría Jurisdiccional N° 2, subrogará en primer término, la Prosecretaría Jurisdiccional de la Secretaría Jurisdiccional N° 2, en segundo término, la Secretaría Jurisdiccional N° 1, en tercer término, la Secretaría Jurisdiccional N° 3.

c) A la Secretaría Jurisdiccional N° 3, subrogará en primer término, la Secretaría Jurisdiccional N° 1, en segundo término, la Secretaría Jurisdiccional N° 2.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

3°) Disponer que las causas en trámite ante la actual Secretaría Electoral (Jurisdiccional 3), se radicarán y tramitarán en la Secretaría Jurisdiccional N° 1.

4°) a) Establecer que la agente María Adela CARDOZO, M.I. N° 36.674.651, pase a integrar la dotación de la Secretaría Jurisdiccional N° 1 y la agente Silvana Alejandra MARTÍN, pase a integrar de manera definitiva la dotación de Personal de la Secretaría Jurisdiccional con competencia penal y que se denominará Secretaría Jurisdiccional N° 3.

- b) Trasladar al agente Hugo Ramón DELGADO, M.I. N° 22.594.267 a la Intendencia de los Tribunales.

5°) Modificar el punto tercero del Acuerdo N° 22/2020 y derogar toda otra norma reglamentaria que se oponga al presente.

DECIMO CUARTO: Visto: El Expte. 09-E-1374-2023, donde se propone la actualización del “Convenio de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional”; su “Protocolo Técnico” y la implementación del sistema Bus Federal de Justicia para el envío y recepción de comunicaciones interjurisdiccionales; Y CONSIDERANDO: Que por Acuerdo N° 17/16, de fecha 23 de junio de 2016, punto 7°, se dispuso la adhesión del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, a la “Actualización del Convenio de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional” y su “Protocolo Técnico”, propuesto por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS.). Con posterioridad, en fecha 2 de junio de 2023, la JU.FE.JUS. dispuso actualizar el Convenio de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional” y su “Protocolo Técnico”, a fin de incorporar una solución tecnológica denominada “Bus Federal de Justicia”, que, entre otras funciones, permitirá una comunicación y un intercambio ágil y seguro de documental, de forma electrónica, entre todos los organismos integrados a dicha plataforma, sin necesidad de establecer canales individuales, evitando así múltiples desarrollos redundantes; brindar seguridad transaccional; integración sencilla con los sistemas de los organismos usuarios; posibilidad de integrar con los mecanismos de autenticación de cada organismo; certificación mediante función Escribano Digital y registro preciso y seguro de las transacciones integrado implementaciones de Blockchain. Que el Poder Judicial de la Provincia está en condiciones técnicas de unirse e implementar el Bus Federal de Justicia, dado que ya se han realizado las

tareas de instalación de los componentes requeridos para su funcionamiento. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1°) Adherir a la “Actualización del Convenio de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional” y su “Protocolo Técnico” que como Anexo forma parte del presente. 2°) Designar como referentes para la implementación, administración y funcionamiento de la plataforma Bus Federal de Justicia, a las Dras. Mirta Allende y María Andrea Ferreira. 3°) Hacer saber la presente a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4°) Publicar en la página web del Poder Judicial para su difusión.

DECIMO QUINTO: Visto: El pedido formulado por el Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Semhan para declarar de interés el encuentro “*LA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL ARGENTINA. REFLEXIONES A CUARENTA AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA Y TREINTA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL*” – “*En Homenaje a Néstor Pedro Sagues*”, que se desarrollará el día jueves 22 de agosto de 2024 en el Auditorio del Complejo Cultural de Cipolletti, ciudad de homónimo nombre, Provincia de Rio Negro, oportunidad en que participarán juristas nacionales e internacionales de reconocida trayectoria. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Declarar de interés el encuentro “*LA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL ARGENTINA. REFLEXIONES A CUARENTA AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA Y TREINTA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL*” – “*En Homenaje a Néstor Pedro Sagues*”, de conformidad a lo solicitado.

DECIMO SEXTO: Visto el pedido formulado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), para declarar de interés el “*XXXI ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA (AMJA)*” conmemorando el 85 aniversario de nacimiento de la Dra. Carmen Argibay, bajo el título “*LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL*”, que se desarrollará de modo virtual a través del Campus Virtual de AMJA los días 15 y 16 de agosto de 2024. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Declarar de interés el “*XXXI ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA (AMJA)*”



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

bajo el título “LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”, de conformidad a lo solicitado.

DECIMO SEPTIMO: Visto: La Resolución de Fiscalía General N° 33/24 a través de la cual se dispuso recordar a los Asesores de Menores e Incapaces del interior provincial, la vigencia del procedimiento a seguir en el traslado de Niños, Niñas y Adolescentes y de personas con padecimiento en la salud mental (Acdo. N° 16/04 pto 8°) como así también la vigencia del Régimen de turnos de la Asesorías de Menores de Capital (Acdo. N° 27/05 pto. IV, Instrucción General N° 36/13). Por ello; SE RESUELVE: Tener presente y dar a publicidad por Secretaria.

DECIMO OCTAVO: Visto: El Expte. E-1210-2024; por el cual el Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología de la Universidad Nacional del Nordeste solicita la formalización de un convenio marco con el Superior Tribunal de Justicia de cooperación interinstitucional cuyo objetivo es el desarrollo de actividades conjuntas que enriquezcan la formación de estudiantes, promoviendo la formación de profesionales altamente capacitados y comprometidos con la justicia y derechos humanos, entre ellas las Prácticas Profesionales Supervisadas y/o Visitas Guiadas en el Instituto Médico Forense, Servicio de Reeducción Vial, Gabinete de Antropología Forense del Nordeste Argentino. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Autorizar al Sr. Presidente del Cuerpo a suscribir el convenio marco con el Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología de la Universidad Nacional del Nordeste, de conformidad a lo solicitado.

DECIMO NOVENO: Visto y Considerando: La necesidad de implementar un Sistema de comunicaciones electrónica con la Dirección Provincial de Energía (DPEC), como medio para canalizar en forma electrónica los oficios u otra comunicación expedida por autoridad judicial competente, relacionado con pedidos de informes, notificaciones, oficios, embargos u otros, con identificación del “usuario autorizado”. Que, en ese marco y de conformidad a los objetivos estratégicos de este Poder Judicial Provincial, oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE: 1°) Aprobar el Convenio de Comunicación electrónica con la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC) que como Anexo forma parte del presente. 2°) Remitir a la

Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC), la nómina de los usuarios autorizados del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes y dar a difusión por los canales y medios más idóneos.

VIGESIMO: Visto: El pedido formulado por el Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses de aprobación del: “*ENCUENTRO DEL CUERPO DE TRABAJADORES SOCIALES FORENSE*” a realizarse los días 27 y 28 de Septiembre de 2024 en el Salón Auditorio del Área de Capacitación Judicial, sito en el 9° piso del edificio de 9 de julio N° 1099 de esta Ciudad. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobar el “*ENCUENTRO DEL CUERPO DE TRABAJADORES SOCIALES FORENSE*” y dar a publicidad el Programa de dicho encuentro por Secretaria.

VIGESIMO PRIMERO: Visto: El pedido formulado por el Cuerpo de Psicología Forense de aprobación del: “*XII ENCUENTRO DE PSICOLOGOS DEL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES*” a realizarse los días 2 y 3 de agosto de 2024 en el Salón Auditorio del Área de Capacitación Judicial, sito en el 9° piso del edificio de 9 de julio N° 1099 de esta Ciudad. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobar la realización del “*XII ENCUENTRO DE PSICOLOGOS DEL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES*” de conformidad a lo solicitado.

VIGESIMO SEGUNDO: Visto: El Expte. E-1344-2024, en el que la Inspectoría de Justicia de Paz, eleva el acta labrada en ocasión de la auditoría que bajo la modalidad virtual, fuera realizada al Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Empedrado –en el fuero Justicia de Paz-, el día 18 de junio del año 2024 y habiendo tomado conocimiento los Señores Ministros. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente y aprobar el informe respectivo.

VIGESIMO TERCERO: Visto: El Expte. E-1378-2024, en el que la Inspectoría de Justicia de Paz, eleva el acta labrada en ocasión de la auditoría que bajo la modalidad virtual, fuera realizada al Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Santa Rosa –en el fuero Justicia de Paz-, el día 28 de junio del año 2024 y habiendo tomado conocimiento los Señores Ministros. Por ello y



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente y aprobar el informe respectivo.

VIGESIMO CUARTO: Visto: El Expte. E-1345-2024, en el que la Inspectoría de Justicia de Paz, eleva el acta labrada en ocasión de la auditoría que bajo la modalidad virtual, fuera realizada al Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de San Roque –en el fuero Justicia de Paz-, el día 26 de junio del año 2024 y habiendo tomado conocimiento los Señores Ministros. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente y aprobar el informe respectivo.

VIGESIMO QUINTO: Visto: El Expte. E-1406-2024, en el que la Inspectoría de Justicia de Paz, eleva el acta labrada en ocasión de la auditoría que bajo la modalidad virtual, fuera realizada al Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de San Luis del Palmar –en el fuero Justicia de Paz-, el día 3 de julio del año 2024 y habiendo tomado conocimiento los Señores Ministros. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente y aprobar el informe respectivo.

VIGESIMO SEXTO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “*RECURSOS EN EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE CORRIENTES – LEY 6656/21*” que presentara el Juzgado Laboral N° 4 cuyo inicio está previsto para el día 5 de agosto de 2024 y se desarrollará en la misma dependencia. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

VIGESIMO SEPTIMO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “*MODALIDAD DE TRABAJO EN FERIA*” que presentara la Dirección General de Informática y realizado el día 10 de julio de 2024, destinado a Magistrados, funcionarios y personal que cumplieran funciones durante la feria de invierno 2024 de los Juzgados y Tribunales de los fueros Civil, Comercial, Laboral, Familia Niñez y Adolescencia y con competencia Administrativa. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

VIGESIMO OCTAVO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial de aprobación y publicación de la actividad denominada “*MI PRIMER DASHBOARD: CONCEPTOS BASICOS de MODELAMIENTO & VISUALIZACION DE DATOS*” a dictarse en el marco del Convenio de Cooperación y Financiamiento Interministerial e Institucional entre los Ministerios de Ciencia y Tecnología y el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes y que estará bajo la Coordinación General del Sr. Ministro Dr. Eduardo Gilberto Panseri, cuyo inicio está previsto para el día 13 de agosto del corriente año bajo modalidad presencial en la Oficina de Estadísticas y Registros Universales, sito en el edificio 9 de julio N° 1099. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobar y dar a publicidad por Secretaria.

VIGESIMO NOVENO: Visto:

I. Las solicitudes de licencias:

1) AGUIRRE HOLTZ, JAVIER EDUARDO, 35 días desde el 06/07/2024 hasta el 09/08/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).

2) ALEGRE, JULIO ROLANDO, 4 días desde el 24/06/2024 hasta el 27/06/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 46° Accidente de Trabajo del R.I.) y 30 días desde el 03/07/2024 hasta el 01/08/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

3) AQUINO, NOEMI LASTENIA, 35 días desde el 06/07/2024 hasta el 09/08/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).

4) DESCALZO, RUBEN ALEJANDRO, 51 días desde el 20/06/2024 hasta el 09/08/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).

5) FERNANDEZ, SERAFIN, 16 días desde el 27/06/2024 hasta el 12/07/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

6) FERREYRA, MARIA RAMONA, 35 días desde el 06/07/2024 hasta el 09/08/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).

7) JUAREZ AGUIRRE, PATRICIA LILIANA, 35 días desde el 06/07/2024 hasta el 09/08/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Primer Prorroga del R.I.).

8) LEMOS ZIBECCHI, MARIANO ALCIDES, 35 días desde el 29/05/2024 hasta el 02/07/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 46° Accidente de Trabajo del R.I.).



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

- 9) MAISULS, SILVIA INES, 20 días desde el 25/06/2024 hasta el 14/07/2024; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 10) CORNEJO DESIMONI, HECTOR RAUL 31 días desde el 01/07/2024 hasta el 31/07/2024; considerando las particularidades del caso y habiendo agotado las licencias por Art. 44° del R.I.; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional sin goce de haberes (Art. 63° "in fine" del R.I.)
- 11) FERREYRA, MARIA ELISA, 63 días desde el 08/06/2024 hasta el 09/08/2024; considerando las particularidades del caso y habiendo agotado las licencias por Art. 45° del R.I.; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional sin goce de haberes (Art. 63° "in fine" del R.I.)
- 12) MOREL, SERGIO DANIEL, 63 días desde el 08/06/2024 hasta el 09/08/2024; considerando las particularidades del caso y habiendo agotado las licencias por Art. 45° del R.I.; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional con goce de haberes, autorización a criterio del Superior Tribunal de Justicia (Art. 63° "in fine" del R.I.)
- 13) REGUERA, GREGORIO CARLOS, 30 días desde el 02/07/2024 hasta el 31/07/2024; considerando las particularidades del caso y habiendo agotado las licencias por Art. 44° del R.I.; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional con goce de haberes y con afectación del adicional por presentismo (Art. 63° "in fine" del R.I.)

II.-Licencias concedidas por Fiscalía General: Resolución 05/24:

- 1) SIMONELLI, MARIA LUISA SALOMÉ, 5 días desde el 29/07/2024 hasta el 02/08/2024; considerando las particularidades del caso, para realizar un viaje de índole personal y habiendo agotado las licencias por Art. 42° y 58° del R.I.; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional con goce de haberes y con afectación del adicional por presentismo (Art. 63° "in fine" del R.I.)

SE RESUELVE: Tener presente.

TRIGESIMO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante, que doy fe. Fdo. DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ (Presidente), los DRES. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN (Ministros) y el DR. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, DR. GUILLERMO A. CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.

ES COPIA



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ANEXO I

ORDENES DE MERITO

PROSECRETARIOS DE PRIMERA INSTANCIA - CLASE 128 -

AREAS JURISDICCIONAL			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	ENRIQUEZ GONZALEZ, RAMIRO ANTONIO	464,46
2	Segunda	FERNANDEZ, PATRICIA EVANGELINA	464,1
3	Quinta	NUÑEZ, NILDA ITATI	442,9
4	Primera	ROMERO, MILENA BELEN	437,2
5	Primera	VICENTE REPARAZ, MARIA SOLEDAD	429,3
6	Primera	CURI, MARIA FLORENCIA	425,7
7	Segunda	PENZO, MARIA ANTONIA	421,3
8	Tercera	SOLIS, RICARDO ESTEBAN	410,3
9	Primera	RIOS BENITEZ, LUZ MARIA	407,7
10	Tercera	MUCHA, ANDREA SILVINA	405,3
11	Cuarta	BRITES, VICENTE HUMBERTO	401,6
12	Quinta	DIAZ, ANA MELISA	395,2
13	Primera	CUNEO CODERMATZ, MARIA JOSEFINA	391,24
14	Cuarta	CHIGRE, GABRIELA CELESTE	382,8
15	Primera	SAND, NATALIA	382,7
16	Primera	SCHIAFFINO, OCTAVIO JOSE	380
17	Primera	MEDINA, NOELIA GRISEL	380
18	Quinta	BLANCO, FABIO ALEJANDRO	379,06
19	Primera	SOSA, ALEJANDRA JUANA ITATI	375,3
20	Primera	GALVEZ DIAZ COLODRERO, MARIA AGUSTINA	369,2
21	Primera	CACERES, STEFANIA MAGDALENA ELIZABETH	368,78
22	Quinta	BECHINI, MARIA CARLA	364,18
23	Quinta	RETAMAR, CRISTIAN DANIEL	363,08
24	Primera	SEMHAN, CARLOS JESUS RAMON	362,1
25	Tercera	GARCIA, ILEANA EUGENIA	358,6
26	Primera	ROTT, CELESTE MARILEN	357,1
27	Segunda	PERSINCULA CERQUETTI, IVOTI FERNANDA MARIA	356,2
28	Segunda	VILLALBA, ERIKA LIDELMA	355,66
29	Tercera	BAZANTE, PEDRO OSVALDO	355
30	Primera	RUIZ COBO, JOAQUIN ALEJANDRO	353
31	Quinta	PAIVA, AILIN DAISY	352,28
32	Primera	SCHEINKMAN, ROSA LIA RAQUEL	350,28

33	Primera	DENEGRI, MARIA EVANGELINA	350
34	Primera	SOLIS, LAURA CELINA	350
35	Quinta (Hoy: Primera)	MENDOZA, MARIA GRACIELA	348,66
36	Segunda	RUIZ DIAZ, FLAVIA KARINA	348,66
37	Primera	DIEGUEZ, GABRIEL MAXIMILIANO	347,3
38	Segunda	PITTON, FEDERICO JAVIER	346,8
39	Primera	MONTENEGRO, GUSTAVO MARCELO	340,94
40	Segunda	DOMINGUEZ, NICOLAS OTONIEL	337,5
41	Cuarta	MARTURET, MARIA PIA	335,82
42	Segunda	PUÑAL, ISABEL	333,18
43	Tercera	BUBLE, MARIA DEL ROSARIO	333
44	Quinta	OJEDA, JOSEFINA LILIANA DEL CARMEN	332,38
45	Segunda	FLORES, FLORENCIA JULIANA	331,98
46	Segunda	CARAM, GABRIELA LETICIA	330,76
47	Primera	PEZZELATO, CARLOS MANUEL	330
48	Primera	REYES, SABRINA VICTORIA	330
49	Tercera	RUIZ DIAZ MASSI, GRISEL PAOLA	330
50	Tercera	AGUIRRE, ALFREDO EMANUEL	330
51	Tercera	VILLALONGA, PAULA ROSINA	329,38
52	Segunda	ACOSTA NALLINO, ANA CAROLINA	325,94
53	Primera	ROMERO, MARIANA SOLEDAD	319,46
54	Primera	ESCARLON, MARCELO FABIAN	301,5
55	Primera	LOPEZ, JOSE EVARISTO	278,66
56	Primera	ESPINDOLA, CIRO RICARDO	250

MINISTERIO PUBLICO			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Tercera	VARGAS AROMI, JIMENA	408,2
2	Tercera	VARGAS, MARIA CAROLINA	408,02
3	Primera	GARCIA, MARIANA	406,84
4	Primera	GOMEZ BAEZ, ROBERTO NICOLAS	400
5	Quinta	FERREYRA, MONICA ALEJANDRA	388,7
6	Primera	FRANCO ROYG, JOSE FEDERICO	384,9
7	Tercera	MALDONADO, CAROLINA	384,17
8	Primera	CASAROTTO, JORGE ANTONIO	383,9
9	Primera	ZACARIAS, CARLA MARIA	380
10	Cuarta	ROJAS, MIRTA ISABEL	379,92
11	Tercera	BENITEZ, ARACELI	379,1



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

12	Segunda	LOPEZ, ENZO ANDRES	376,3
13	Quinta	MENDOZA, ALEJANDRO RAUL	375,4
14	Primera	MORENO CENOZ CONI, MAGDALENA	369,2
15	Primera	MICHELOUD, JENNIFER NAHIR	363,7
16	Primera	CHWOJEWSKI, MELINA ANDREA	362,2
17	Cuarta	ARAUJO, ROXANA MABEL	359
18	Quinta	ACEVEDO, BRENDA VICTORIA	357,9
19	Primera	RAMOVECCHI, ARNALDO RODOLFO	356,9
20	Quinta	AGUIRRE, ROCIO MARLENE	356,46
21	Quinta	LORENZO, RAFAEL ALEJANDRO	355,6
22	Primera	GONZALEZ, CESAR AGUSTIN	353,8
23	Tercera	SUAREZ PISARELLO, ANALIA	353,8
24	Cuarta	ACUÑA, AQUILES LEONARDO EXEQUIEL	350,6
25	Primera	TOMASELLA, LOURDES VANESA	350
26	Primera	CHAIN, ANA LUCIA	350
27	Primera	GUTIERREZ ORTIZ, PABLO MARTIN	350
28	Quinta	TELLERIA DA ROCHA, DARIO EMANUEL	350
29	Primera	CALIBA, MELISA SUSANA	348,66
30	Quinta	DUARTE, LUCIANA PATRICIA	343,88
31	Primera	RETAMAR, MARIANA XIMENA	339,3
32	Primera	SIERRA, RAQUEL MARIA	338
33	Segunda	LENA, JULIO CESAR (2)	336,5
34	Segunda	LUNA, ROCIO MARIA BELEN	335
35	Cuarta	MONTIEL, BRENDA MACARENA	334,9
36	Primera	ACUÑA, CYNTHIA GISEL	333
37	Primera	COLIGNON, LUCILA	333
38	Primera	PORTILLO, VERONICA ITATI	330,3
39	Primera	FUSZ, LAURA ROXANA	330
40	Primera	ARRIETA, VICTOR MIGUEL	330
41	Quinta	GALVALISI DIAZ, ALEJANDRO RICARDO	330
42	Primera	ELIAS, SILVINA ALEJANDRA	330
43	Primera	ROJAS RODRIGUEZ, JORGE GASTON	326,02
44	Tercera	VASCONCEL, SILVIA LETICIA	325,06
45	Quinta	GOMEZ OSNAGHI, MATIAS NAHUEL	323,78
46	Primera	DIAZ, JOSE GABRIEL	323
47	Cuarta	ROMERO VISCHI, MARIA LUJAN	313,32
48	Primera	BRITEZ, JORGE ALEJANDRO	310,94
49	Segunda	PONCE DE LEON, MARIA CLARA	309,1
50	Tercera	ISUSI FRATTINI, KAREN LOANA	283,06
51	Primera	ZULIANI, DANIELA MARIA	280
52	Primera	MARINCIONI, MARINA VICTORIA	247,38

OFICIALES DE JUSTICIA**OFICIAL DE JUSTICIA SEMI SENIOR (Clase 203)**

Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Segunda	CALVI SPALLA, GUZMAN ALEJO	472,99
2	Primera	MENDIBURU, ALVARO RODRIGO	460,8
3	Tercera	MAIDANA, DARIO ANTONIO	441,95
4	Primera	OVIEDO, RODRIGO EZEQUIEL	412,95
5	Cuarta	FERLA, MATIAS HERNAN	409,3
6	Primera	FERNANDEZ, NELSON DAVID	406,29
7	Primera	GRILLO, MARIA ROCIO	403,63
8	Primera	SANCHEZ, VICTOR MANUEL	395,45
9	Cuarta	VARGAS FERNANDEZ, SERGIO NICOLAS	367,3
10	Primera	RAMIREZ, MARTIN LUCAS EDGARDO	342,99
11	Primera	GARCIA, MARIA DEL SOCORRO	318,34
12	Primera	LOPEZ, JORGE AGUSTIN	309,59

OFICIAL DE JUSTICIA JUNIOR (Clase 302)

Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Cuarta	ROMAN, MATIAS MAXIMILIANO	281,25

ESCALAFON ADMINISTRATIVO**PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN****JEFE DE DIVISIÓN (Clase 202)**

Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	VICENTINI, ROSANA EDITH	JEFE DE DIVISION	575,2
2	FLORES PAGNONI, MARTA SILVANA	JEFE DE DIVISION	547,8
3	BUONGIORNO, MARIA VERONICA	JEFE DE DIVISION	526,9
4	MENDOZA, NESTOR DARIO	JEFE DE DIVISION	524,7
5	DELGADO ROLLA, MARIA GABRIELA	JEFE DE DIVISION	506,4
6	VALDEZ NUÑEZ, MARTA ELSA	JEFE DE DIVISION	496,6
7	MITCHELL, GUILLERMO EDUARDO	JEFE DE DEPARTAMENTO	494,5
8	GRAFFUNDER, CRISTINA DEL CARMEN	JEFE DE DIVISION	493,8
9	ANDERSEN, SANDRA NOEMI	JEFE DE DIVISION	493,75
10	ABELEDI, JOSE MARIA	JEFE DE DIVISION	484,1



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

11	RAMIREZ DE CHIAPPA, ELISA BEATRIZ	JEFE DE DIVISION	480,55
12	DIAZ, JOSE LUIS	JEFE DE DIVISION	478,55
13	PEREZ, ALEJANDRO ANIBAL	JEFE DE DIVISION	466,2
14	BARRIOS, HUMBERTO CESAR	JEFE DE DIVISION	444,35
15	GOMEZ, JOSE LUIS (1)	JEFE DE DIVISION	442,6
16	SANDOVAL, JOSE ADOLFO	JEFE DE DIVISION	425,7
17	CABRERA, HORACIO ENRIQUE	JEFE DE DIVISION	421,5
18	SALAS, MANUEL HORACIO	JEFE DE DIVISION	404,2
19	BENITEZ ROLLET, SILVIA MELINA	JEFE DE DIVISION	380,2
20	MONFERRER, SANDRA ISABEL	JEFE DE DIVISION	319,15

OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA (Clase 203)			
Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	FALKIEVICH, DANIEL EDGARDO	JEFE DE DIVISION	537,6
2	SEGOVIA, SANDRA MONICA	JEFE DE DIVISION	529,5
3	ROMERO LUCIANO, MARIA DEL HUERTO	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	518,8
4	GONZALEZ, PATRICIA MARIANA	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	507,5
5	ROMERO LEITES, PABLO AUGUSTO	JEFE DE DIVISION	506,1
6	RODRIGUEZ DE RIOS, TERESA	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	505,8
7	CANTEROS, NANCY BEATRIZ	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	501,7
8	HERMIDA, ROSSANA VERONICA	JEFE DE DIVISION	500,2
9	ARZANI, TERESITA MARIANELA	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	498,4
10	ROMERO, MARIA FIDELINA	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	496,2
11	AGUIRRE DE ALEGRE, ZULMA ELENA	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	495,05
12	LOPEZ, RODOLFO DANIEL	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	490
13	MAIDANA, ALEJANDRA ELIZABETH	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	489,6
14	LEZCANO, JAVIER HORACIO	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	484,1
15	VALLEJOS, RODOLFO SALVADOR	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	482,8
16	TOLEDO, PATRICIA ELENA	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	482,7
17	BENITEZ ANDINO D ENRIQUEZ, PATRICIA SUSANA	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	482,05
18	CIUCIO, SILVIA BEATRIZ	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	479
19	ENCINAS, TERESA BEATRIZ	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	476,1
20	ALEGRE, JULIO ROLANDO	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	475,95
21	GANDULFO, CELIA GENOVEVA	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	473,6
22	ALEGRE, NELSA FABIOLA CAROL	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	473,45
23	BAZANTE, MANUEL	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	472,4
24	DEVECCHI, CLAUDIA LILIAN	JEFE DE DIVISION	463,2
25	RAMIREZ, JUAN RAMON	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	458,4
26	VELASCO BERRINI, HECTOR MAURICIO	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	448,25
27	SIMONELLI, MARIA LUISA SALOME	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	428,5

28	MACHADO SANCHEZ, MIGUEL ERNESTO	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	422,7
29	CANO, JUAN DANIEL	JEFE DE DIVISION	407,2
30	FERNANDEZ DE ALVAREZ, FERNANDA MARGARITA	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	338,35

OFICIAL SUPERIOR DE SEGUNDA (Clase 204)			
Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	VERA, VICTOR CELSO	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	526,2
2	MENDIBURU, MARISA ADRIANA	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	514,4
3	PEREZ, JUANA ROSA	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	501
4	CATTANEO, ANA ROSA	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	500,5
5	VARGAS, ALICIA RAIMUNDA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	491,3
6	MEZA, JULIO SEBASTIAN	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	491,1
7	ESQUIVEL, SILVIA DEL CARMEN	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	488,8
8	GAYOZO, ALEJANDRA GUADALUPE	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	485,13
9	TRAVERSO, ANALIA DEL CARMEN	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	482,3
10	AVALOS DE GOMEZ, ANA MARIA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	479,3
11	GAUNA, MIGUEL ANGEL	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	479,2
12	QUINTANA, VICTOR DAVID	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	477,8
13	ARRAGA, LELIA ANALIA ARACELI	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	472,8
14	MIRANDA, MARIA SILVIA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	472,1
15	BELCASTRO, GUILLERMO HORACIO	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	470,8
16	ALEGRE, ROSA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	470
17	ESPRIU, LUIS DANIEL	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	469,75
18	SOTO, MARIA TERESA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	466,6
19	CANARIO, NIDIA ANGELA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	465,8
20	LENCINAS, JUAN ALBERTO	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	463,6
21	VANDECAVEYE, SANDRA ITATI	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	463,2
22	DELLAMEA, MARCELA ESTHER	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	461,85
23	ESCALANTE, EMILCE GRISELDA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	459,9
24	BURGOS, BENITO MARIO	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	458,9
25	FRETTE, MONICA ANDREA	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	458,8
26	VIDAL, CLAUDIA PATRICIA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	457,55
27	ALARCON ROMERO, VERONICA MARCELA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	456,25
28	CASTILLO DE BULLON, ANGELA NOEMI	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	451,45
29	DAGHE, CLAUDIA LILIANA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	445,5
30	PEREZ DE VALLEJOS, GRISELDA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	445,47
31	CAMINO, LEANDRO MANUEL	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	431,55
32	CABRERA, SERGIO GUSTAVO	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	421,4
33	GALARZA, MARIA DANIELA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	392,7



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

JEFE DE DESPACHO (Clase 301)			
Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	ESPOSITO, MARIA ARACELI	JEFE DE DESPACHO	515,2
2	VARGAS GODOY, JOSEFINA ANGELICA	JEFE DE DESPACHO	507,5
3	BERNARDIS, GUSTAVO NESTOR	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	502,5
4	CALVI, MARCOS	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	496,7
5	MIRANDA, MARIA CLAUDIA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	495,9
6	MENDEZ, CLAUDIA FABIANA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	494,5
7	GONZALEZ, NATALIA ITATI	JEFE DE DESPACHO	493,1
8	FRIAS RODRIGUEZ, VERONICA CECILIA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	492,1
9	PAIVA, MARIA RAQUEL	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	486,8
10	MORALES, NOELIA NOEMI	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	485,43
11	CAAMAÑO, LILIANA LIA	JEFE DE DESPACHO	483,3
12	ALBELDA, PATRICIA MABEL	JEFE DE DESPACHO	482
13	MARINONI, GUSTAVO ERICO	JEFE DE DESPACHO	481,6
14	MARTINEZ SOLER, MARIA INES	JEFE DE DESPACHO	481,4
15	BRUNEL MANSUTTI, MARIA SARA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	480,83
16	CASCO, OFELIA ADRIANA	JEFE DE DESPACHO	478,6
17	MAZURIER, BIBIANA BEATRIZ	JEFE DE DESPACHO	478,1
18	SARDA VISCARDI, MARIA JOSEFINA	JEFE DE DESPACHO	477,8
19	GONZALEZ, NELIDA ALEJANDRA	JEFE DE DESPACHO	476,9
20	MOLINA HIGA, GRACIELA MONICA DEL CARMEN	JEFE DE DESPACHO	476,6
21	LEZCANO, MARCOS ALEJANDRO	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	475,5
22	MARTINEZ, GABRIELA TERESA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	472,4
23	GONZALEZ, CARLOS FABIAN	JEFE DE DESPACHO	470,8
24	SILVA, KARINA LAURA	JEFE DE DESPACHO	469,4
25	MIÑO PREVE, MIRIAN SORAYA	JEFE DE DESPACHO	469
26	ARANDA, CLAUDIA VIVIANA	JEFE DE DESPACHO	468,4
27	CENTURION, ANTONIA	JEFE DE DESPACHO	468
28	MULLER, MARIA ISABEL	JEFE DE DESPACHO	467
29	MENDEZ, WALTER DARIO	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	466,8
30	ESCOBAR, ANA ELVIRA	JEFE DE DESPACHO	466,6
31	SCHAFFER DE ESPRIU, BARBARA ANDREA	JEFE DE DESPACHO	465,8
32	DABAT, FABIOLA CELINA	JEFE DE DESPACHO	463,3
33	MANCUSO, ALICIA MABEL	JEFE DE DESPACHO	462,8
34	VICENTIN, LIDIA CONCEPCION	JEFE DE DESPACHO	462,7
35	MIÑO, CRISTINA MABEL	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	459,5

36	MARQUEZ, MARIANGELES	JEFE DE DESPACHO	459,4
37	MACIEL, LAURA VIVIANA	JEFE DE DESPACHO	455,6
38	VALLONE, ANALIA IRUPE	JEFE DE DESPACHO	455,2
39	DOS SANTOS, ESTEBAN AUGUSTO	JEFE DE DESPACHO	453,7
40	FERRIGNO, OLGA MARIA ELENA	JEFE DE DESPACHO	453,6
41	SARASUA, ALEJANDRA LUCIANA	JEFE DE DESPACHO	450,2
42	CABRERA, LUIS ALBERTO	JEFE DE DESPACHO	445
43	BENITEZ CIMA, MARIO JOSE	JEFE DE DESPACHO	444,2
44	ESPINDOLA, JUAN MARCELO	JEFE DE DESPACHO	443,6
45	GONZALEZ MUÑOZ, ANTONIO CARLOS	JEFE DE DESPACHO	443
46	LEDESMA, CESAR LUIS	JEFE DE DESPACHO	439,5
47	MEZA, CARMEN BEATRIZ	JEFE DE DESPACHO	435
48	MAIDANA, ELDA ALICIA	JEFE DE DESPACHO	434,6
49	ROMERO, ANA ISABEL	JEFE DE DESPACHO	433,8
50	ALEGRE, WALTER DANIEL	JEFE DE DESPACHO	433,4
51	MAIDANA, MILENA PAULA	JEFE DE DESPACHO	433,2
52	MARASSO, CARLOS MARCELO	JEFE DE DESPACHO	429,45
53	VALLEJOS, LAURA RAQUEL	JEFE DE DESPACHO	429
54	CERDAN, MIGUEL ANGEL	JEFE DE DESPACHO	427,75
55	MAIDANA, CATALINA BEATRIZ	JEFE DE DESPACHO	427,5
56	ZOZAYA, ROBERTO MARTIN	JEFE DE DESPACHO	426,3
57	MEZA LORENTE, PATRICIO FACUNDO	JEFE DE DESPACHO	419,9
58	MEZA, ADOLFO RODRIGO	JEFE DE DESPACHO	419,4
59	LOPEZ, JOSE ADOLFO	JEFE DE DESPACHO	410,7
60	ALARCON, CARLOS ALBERTO	JEFE DE DESPACHO	407,25
61	SOTO, VICTOR HUGO	JEFE DE DESPACHO	405
62	DUARTE DE GONZALEZ, ALICIA BEATRIZ	JEFE DE DESPACHO	401
63	TAMAÑO, MARISA ALEJANDRA	JEFE DE DESPACHO	399,8
64	MARASSO, LUCIANA	JEFE DE DESPACHO	396,3
65	KOMAROFKY, KAREN EVELIN	JEFE DE DESPACHO	386,8
66	MONZON, MIRTA MONICA	JEFE DE DESPACHO	369,1
67	VEGA, LIDIA RAQUEL	JEFE DE DESPACHO	360,1
68	FERREYRA, ELSA VIVIANA	JEFE DE DESPACHO	354,7
69	MOSNA, MARIA DANIELA	JEFE DE DESPACHO	348,97

OFICIAL MAYOR (Clase 302)

Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	ARCE, SABINA DEL CARMEN	JEFE DE DESPACHO	507,4
2	ACUÑA, ROMINA NOELIA	OFICIAL MAYOR	496,5
3	GALARZA ESQUIVEL, SUSANA GLADIS	JEFE DE DESPACHO	488,7



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

4	VARGAS, LUIS GERMAN	OFICIAL MAYOR	483,2
5	SANCHEZ, MAYRA ELIANA	JEFE DE DESPACHO	469,3
6	GRANOVSKY, FERNANDO DAVID	OFICIAL MAYOR	467,9
7	SOTO, ROXANA ELIZABETH	OFICIAL MAYOR	464,4
8	IMHOFF, FABIAN OMAR	OFICIAL MAYOR	463
9	TURLETTI, MARIA FLORENCIA	OFICIAL MAYOR	462,9
10	CHRISTIANSEN, ELSA TERESITA	OFICIAL MAYOR	462,1
11	GALLICET, ARIANA MERCEDES	JEFE DE DESPACHO	457,7
12	GODOY, ANALIA	OFICIAL MAYOR	456,7
13	BARBOSA, VERONICA	JEFE DE DESPACHO	456,5
14	VARELA, CECILIA RAQUEL	JEFE DE DESPACHO	456,3
15	LORENZO, CARLOS DANIEL	OFICIAL MAYOR	456
16	MONTANAR, BEATRIZ RAMONA	OFICIAL MAYOR	454,8
17	CURATOLA, BLANCA ELENA	OFICIAL MAYOR	452,7
18	MAIDANA, GERMAN EZEQUIEL	OFICIAL MAYOR	451
19	TROIA, CAYETANO SALVADOR	JEFE DE DESPACHO	450,1
20	GIORDANO, LAURA MARCELA	JEFE DE DESPACHO	448,2
21	ZELADA, ARIEL GERMAN	OFICIAL MAYOR	447,6
22	MIRANDA, MARIA BELEN	OFICIAL MAYOR	447,3
23	VARGAS, GUSTAVO EDMUNDO	JEFE DE DESPACHO	446,4
24	LARREA RATTI, MARIA CECILIA	JEFE DE DESPACHO	446,4
25	ALTAMIRANO, SONIA BIBIANA	OFICIAL MAYOR	443,5
26	LAGRAÑA, ADRIANA PATRICIA	OFICIAL MAYOR	441,3
27	SCHMID, MARIA LUCIANA	OFICIAL MAYOR	440,2
28	SOTELO, FABIO SEBASTIAN	OFICIAL MAYOR	438,6
29	GOMEZ, MARCOS RAUL	OFICIAL MAYOR	436,8
30	ANTONINI, VERONICA ANAHI	OFICIAL MAYOR	436,5
31	GUERIN, DELFINA MABEL GUADALUPE	OFICIAL MAYOR	434,7
32	ENCINA, VIVIANA INES	OFICIAL MAYOR	434,6
33	FRANCO, ELIANA MAGALI	OFICIAL MAYOR	434,4
34	RONCONI, CARLOS ALBERTO	OFICIAL MAYOR	434,3
35	CORRALES, VIVIANA MONICA	JEFE DE DESPACHO	432,6
36	VERA, CECILIA VERONICA	OFICIAL MAYOR	427,7
37	GODZISZEWSKI, ALEJANDRO JOSE	OFICIAL MAYOR	426
38	FALCON FIGUEREDO, RAMIRO ADRIAN	OFICIAL MAYOR	425,9
39	MARASSO SPACIUUK, NATALIA INES	OFICIAL MAYOR	423,4
40	MALDONADO, MARINA ROXANA	JEFE DE DESPACHO	422,4
41	GOMEZ SOTO, VANESA CECILIA	OFICIAL MAYOR	420,7
42	ARQUERO, MARIELA CRISTINA	OFICIAL MAYOR	420,65
43	GOMEZ, LORENA ANDREA	OFICIAL MAYOR	419,6
44	LUNA, MARIA TERESA	OFICIAL MAYOR	418,3

45	QUINTANA, LUIS FERNANDO	OFICIAL MAYOR	415,8
46	BLANCO ZALAZAR, ANALIA VERONICA	OFICIAL MAYOR	415,5
47	GUTIERREZ, MIRIAM MABEL	OFICIAL MAYOR	411,6
48	FERNANDEZ, ANDREA JANINA	OFICIAL MAYOR	411,35
49	FARIZANO, CLEMENTINA	OFICIAL MAYOR	410,53
50	VALDEZ, RODRIGO ANIBAL	JEFE DE DESPACHO	409,4
51	MIRANDA, PABLO MARCELO	OFICIAL MAYOR	398,6
52	ZERVINO, GONZALO ESTANISLAO	OFICIAL MAYOR	396,2
53	AGUIRRE, EMILIO NICOLAS	OFICIAL MAYOR	392,4
54	NASIF, TERESA ADELAIDA	OFICIAL MAYOR	387,4
55	SALAZAN, GLADIS ITATI	OFICIAL MAYOR	383,6
56	AYALA, FRANCISCO SEBASTIAN	OFICIAL MAYOR	379,8
57	TALAVERA ORTIZ, DORA PATRICIA	JEFE DE DESPACHO	376,4
58	OBREGON, ROBERTO DAVID	OFICIAL MAYOR	375,8
59	MEZA, IVANA DE LOS ANGELES	JEFE DE DESPACHO	365,1
60	SALAZAR, RAMONA BEATRIZ	OFICIAL MAYOR	348
61	MARTINEZ, PABLO SEBASTIAN	OFICIAL MAYOR	345,8
62	FALCON, JUAN CARLOS	OFICIAL MAYOR	332,1
63	CERDAN, MARIA NATALIA	OFICIAL MAYOR	318,83
64	GAUTO, NORMA MARIELA	OFICIAL MAYOR	300,2

OFICIAL PRINCIPAL (Clase 303)			
Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	VARGAS, FEDERICO ANTONIO	OFICIAL MAYOR	465,1
2	MEZA, PAMELA ROCIO	OFICIAL MAYOR	461,9
3	ALMIRON, EDUARDO ENRIQUE	OFICIAL MAYOR	456,8
4	VALENZUELA, CELIA DEL CARMEN	OFICIAL MAYOR	453
5	SANCHEZ, MARIA MANUELA	OFICIAL MAYOR	453
6	ARCA, TANIA	OFICIAL MAYOR	449,5
7	LARIGUET, DANIELA ISABEL	OFICIAL MAYOR	446,8
8	YAYA, LUCIA BELEN	OFICIAL MAYOR	445,7
9	ROMERO BENITEZ, CYNTHIA CRISTINA	OFICIAL MAYOR	444,7
10	ESCALANTE, LILIANA JORGELINA	OFICIAL PRINCIPAL	443,5
11	ZAPPELLI, JORGE NICOLAS	OFICIAL MAYOR	442,63
12	CAÑAS NAVAZO, MARIA DEL CARMEN	OFICIAL PRINCIPAL	441,6
13	FRANCO, MARIA DE LOS MILAGROS	OFICIAL MAYOR	440,8
14	CESANA BERNASCONI, MIGUEL ALBERTO	OFICIAL MAYOR	438,4
15	ALBARENQUE SONZOGNI, CESAR FERNANDO	OFICIAL MAYOR	438,1



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

16	GOMEZ TOÑANES, MARIA FLORENCIA	OFICIAL MAYOR	437,5
17	BISDORFF, TANIA PAOLA	OFICIAL PRINCIPAL	436,8
18	VAN OPSTAL, MARIA SOLEDAD FABIANA	OFICIAL MAYOR	436,2
19	CASARO, SILVINA EDITH	OFICIAL MAYOR	434
20	CASTAÑARES, MARIA LOURDES	OFICIAL PRINCIPAL	433,6
21	FERNANDEZ BRUNEL, MAURICIO DANIEL	OFICIAL MAYOR	432,4
22	SANCHEZ VERGES, CARLOS GUSTAVO	OFICIAL PRINCIPAL	431,6
23	SOSA, NESTOR ANTONIO	OFICIAL PRINCIPAL	431,3
24	LUPPI, TANIA SOFIA	OFICIAL PRINCIPAL	431,3
25	MEDINA, VANESA ALICIA DEL ROSARIO	OFICIAL PRINCIPAL	430,5
26	ALCARAZ, SEBASTIAN GERARDO	OFICIAL MAYOR	428,6
27	MOLINA, AMADO FABIAN	OFICIAL PRINCIPAL	428,3
28	MAIDANA, MARIA ALEJANDRA	OFICIAL PRINCIPAL	427,9
29	CACERES, TAMARA DE LA CRUZ	OFICIAL PRINCIPAL	427,9
30	ELIAS, FRANCISCO ENRIQUE	OFICIAL MAYOR	425,5
31	CARVALLO, SARA MARIA	OFICIAL PRINCIPAL	425,2
32	VALLEJOS, LAURA ITATI	OFICIAL PRINCIPAL	422,8
33	MC CORMACK, JUAN CARLOS	OFICIAL PRINCIPAL	421,9
34	AGUIRRE, NATALIA ELIZABET	OFICIAL MAYOR	419,5
35	ROMERO, JAVIER RAMON	OFICIAL PRINCIPAL	416,9
36	ORTEGA, GRETTEL MAGALI	OFICIAL PRINCIPAL	416
37	ALARCON RIOS, DANIELA MARISA	OFICIAL MAYOR	414,6
38	MAMBRIN, MARIA LAURA	OFICIAL MAYOR	412,5
39	LANDI DIAZ COLODRERO, FEDERICO	OFICIAL PRINCIPAL	411,4
40	MELGAREJO, HORACIO ANTONIO	OFICIAL PRINCIPAL	411,3
41	AQUINO, ROSA ANABEL	OFICIAL PRINCIPAL	411,13
42	FERNANDEZ, HECTOR ALCIDES	OFICIAL PRINCIPAL	408,4
43	SILVA, FRANCISCO JAVIER	OFICIAL PRINCIPAL	407,6
44	MANSUTTI GAGLIARDONE, FEDERICO GUILLERMO	OFICIAL PRINCIPAL	406,9
45	GARCIA, MARIO FEDERICO	OFICIAL PRINCIPAL	405,6
46	CARDOZO, VALERIA ROXANA	OFICIAL PRINCIPAL	404,9
47	KAIRUZ, SILVIA MARIA	OFICIAL PRINCIPAL	401,7
48	TOLEDO CORREA, JUAN ARIEL	OFICIAL PRINCIPAL	398,9
49	SENA, NATALIA LORENA	OFICIAL PRINCIPAL	396,4
50	PORTOLAN, ANA PAULA	OFICIAL PRINCIPAL	393,8
51	GALLI, PEDRO MARCELO	OFICIAL PRINCIPAL	391,7
52	ALDERETE, ANALIA	OFICIAL PRINCIPAL	391
53	ANTORENA, MARIA DE LOS MILAGROS	OFICIAL PRINCIPAL	386,5
54	FERNANDEZ BADARO, JONATAN ALEJANDRO	OFICIAL PRINCIPAL	383,3

55	MENDIAZ, MARIA XIMENA	OFICIAL PRINCIPAL	376
56	ZARANTTONELLI, KARINA LORENA	OFICIAL PRINCIPAL	374,8
57	MORALES, ALEJANDRO MARIO LUIS	OFICIAL PRINCIPAL	373,9
58	PELUFFO, JOSE FRANCISCO	OFICIAL PRINCIPAL	372,2
59	VELOSO ROMERO, CANDELA MARIA DE LOURDES	OFICIAL PRINCIPAL	353,25
60	HIDALGO, MARIA LAURA	OFICIAL PRINCIPAL	337,9
61	MEZA, OCTAVIO ALBERTO	OFICIAL PRINCIPAL	320,3
62	MIÑO PREVE, JAVIER TEODORO	OFICIAL PRINCIPAL	319,1
63	REBULL, VERONICA ALEJANDRA	OFICIAL PRINCIPAL	313,2
64	PEREYRA, SILVINA ELIZABET	OFICIAL MAYOR	311,7
65	MARCHI, ERIKA INES	OFICIAL PRINCIPAL	266,2

OFICIAL (Clase 304)			
Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	CASAFUS, MARIA DE LAS MERCEDES	OFICIAL PRINCIPAL	450,7
2	COCHIA, CLAUDIA DIANA	OFICIAL PRINCIPAL	448,2
3	MENENDEZ, ERIKA NOEMI	OFICIAL PRINCIPAL	448
4	GARCIA SARMIENTO, GONZALO	OFICIAL	446,8
5	VERON, FLAVIA MILCA	OFICIAL	445,2
6	BENITEZ GRACCO, MARIA FLORENCIA	OFICIAL PRINCIPAL	440,75
7	FLORES, SEBASTIAN DAVID	OFICIAL PRINCIPAL	440,4
8	GUIDO ESPESO, MARIA GUILLERMINA	OFICIAL	437,2
9	RIOS, ADRIANA NATALIA ITATI	OFICIAL PRINCIPAL	436,1
10	RODRIGUEZ, MARIA NATALIA BERENICE	OFICIAL	435,5
11	GOMEZ, VIVIANA ELIZABETH	OFICIAL PRINCIPAL	434,7
12	FERREYRA, MARIA DEL VALLE	OFICIAL PRINCIPAL	432,9
13	GALARZA OLIVERA, MIGUEL ANGEL	OFICIAL PRINCIPAL	432,4
14	LARREA PODESTA, FEDERICO ANDRES	OFICIAL PRINCIPAL	431,4
15	ALTAMIRANO PEREZ, CYNTHYA BEATRIZ	OFICIAL PRINCIPAL	431,2
16	ALDERETE, JUAN IGNACIO	OFICIAL	430,8
17	SOLOAGA, ROCIO PAOLA	OFICIAL PRINCIPAL	430,1
18	CAMPAGNER RODRIGUES ACOSTA, ORIANA	OFICIAL	427,5
19	MARTIN, SILVANA ALEJANDRA	OFICIAL PRINCIPAL	427,1
20	GONZALEZ, RUBEN ARIEL	OFICIAL PRINCIPAL	426,8
21	CLEMENTE, CESAR ALEJANDRO	OFICIAL PRINCIPAL	426,7
22	RAMOVECCHI, MARIA EUGENIA	OFICIAL PRINCIPAL	423,3
23	BELCASTRO, MARIA FLORENCIA	OFICIAL	422,6
24	PONCE, JUAN ESTEBAN	OFICIAL PRINCIPAL	422
25	TOFFANIN, CINZIA ANTONELLA	OFICIAL	417,6



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

26	AGUILERA, LUIS HERNAN	OFICIAL PRINCIPAL	417
27	ALCALA, JOSE NAZARIO	OFICIAL	416,7
28	TOLEDO CORREA, DENIS EMANUEL	OFICIAL	416,6
29	GALARZA, ROCIO ALEJANDRA	OFICIAL PRINCIPAL	416
30	VARGAS, NOELIA LORENA LEONOR	OFICIAL	415,8
31	RINAS, CARLOS MARTIN	OFICIAL	415,8
32	SANDOVAL, ALEJANDRO LA CRUZ	OFICIAL	415
33	VALLEJOS, HECTOR EDUARDO	OFICIAL	414,8
34	ESCOBAR, ANGELA VICTORIA	OFICIAL PRINCIPAL	414,4
35	RAMIREZ, SILVIA ANDREA	OFICIAL PRINCIPAL	414
36	BOOTH, MARIA DE LOS ANGELES	OFICIAL	413,8
37	NARVAEZ, SOLANGE ITATI	OFICIAL	413,6
38	VILLALBA, VIVIANA TRINIDAD	OFICIAL	412,4
39	GALVEZ DIAZ COLODRERO, MARIA SOLEDAD	OFICIAL	412,4
40	ASCONA, ROSA ELIZABETH	OFICIAL	412,4
41	NUÑEZ RAYNOLDI, JOSEFINA DANIELA	OFICIAL	411,9
42	LIBUTTI, JOSE CARLOS (H)	OFICIAL	411,4
43	MOTHE, MARIA DE LOS ANGELES	OFICIAL	410,9
44	SARUBBI, EMA MARINA	OFICIAL	410,6
45	REYES, MARIA VANESA	OFICIAL	409,2
46	PERUCCA, MARIANA ANDREA	OFICIAL	408,5
47	HIDALGO, JOSE ROBERTO	OFICIAL	408,2
48	GONZALEZ, JOHANA ITATI	OFICIAL	408
49	MOLINA, SERGIO HERNAN	OFICIAL	406,7
50	BOJANOVICH, LORENA ISABEL FRANCISCA	OFICIAL	405
51	GALARZA SALAZAN, MARIA ADELA	OFICIAL	404,63
52	AGUIRRE, GUILLERMO GERARDO	OFICIAL	402
53	BELASCOAIN, MARIA BELEN	OFICIAL PRINCIPAL	400,5
54	OLIVERA, RAUL EDGAR JOEL	OFICIAL	396,3
55	GORDIOLA, DANIELA VERONICA	OFICIAL	393,8
56	RUVEDA, MARIA VIRGINIA	OFICIAL	393
57	RAMOS, LILIANA RAMONA	OFICIAL PRINCIPAL	388,5
58	TOLEDO MONZON, MARIA VERONICA	OFICIAL	386
59	BENITEZ BONY, FRANCISCO LUIS EDUARDO	OFICIAL PRINCIPAL	385,4
60	ESCOBAR, CECILIO FELIPE	OFICIAL	382,73
61	ODRIOZOLA, DAMIAN JOSE	OFICIAL	382,1
62	RODRIGUEZ, DAVID	OFICIAL	381
63	CACERES QUIJANO, SILVANA AYMARÁ	OFICIAL PRINCIPAL	363,1

64	ROMERO, SILVANO HUMBERTO JOSE	OFICIAL	358,6
65	SOTELO, CARLOS DANIEL	OFICIAL PRINCIPAL	353,7
66	BERETTA ROMERO, NORBERTO	OFICIAL PRINCIPAL	330,6
67	BALBUENA, EZEQUIEL ANIBAL	OFICIAL PRINCIPAL	327,6
68	MATTOS SERRANO, MAURICIO ALEJANDRO	OFICIAL	293

OFICIAL AUXILIAR (Clase 305)			
Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	AGUIRRE, GERMAN DIONICIO	OFICIAL	438
2	ROMERO, MONICA ALEJANDRA	OFICIAL	432,6
3	PIGLIACAMPO, JAVIER AUGUSTO	OFICIAL	430,8
4	PUJOL REPETTO, ROSA AGOSTINA	OFICIAL	429,6
5	TOLEDO, MARIA CRISTINA	OFICIAL	429,6
6	GOMEZ, MARIA BELEN	OFICIAL	428
7	PERALTA AGUIRRE, MARIA SOL	OFICIAL	426,6
8	PAVON, JUAN JOSE RAMON	OFICIAL	426,3
9	ESQUIVEL, EDUARDO RAUL	OFICIAL	423,8
10	PEREZ MACHADO, CYNTHIA VANESSA	OFICIAL	423,2
11	CABRAL GOMEZ, MARIA VICTORIA ELIZABETH	OFICIAL	422,2
12	GOMEZ TOÑANES, ERIKA MARIA ELIANA	OFICIAL	422
13	SOSA DABBIERI, OLGA LUCRECIA	OFICIAL	421
14	RAMIREZ, DAVID ALBERTO	OFICIAL	418,6
15	ALCORTA, ANALIA ROSANA	OFICIAL	418,5
16	PIZZORNO QUATTROCHIO, ALEJANDRO NICOLAS	OFICIAL AUXILIAR	418,4
17	LLAMAS MARTINEZ, FEDERICO EMMANUEL	OFICIAL	417
18	GALEANO, MIRNA ALEJANDRA	OFICIAL	416,93
19	NAVARRO, NICOLAS DEL CORAZON DE JESUS	OFICIAL	416,5
20	PETTERSSON, MARA ROMINA	OFICIAL AUXILIAR	415,8
21	SALINAS, NOELIA VICTORIA	OFICIAL AUXILIAR	415,4
22	URBINA, DALSÉN LEONEL	OFICIAL	415,2
23	TOMEI, ESTEFANIA	OFICIAL AUXILIAR	413,6
24	HOCK, CRISTIAN RAMON ADRIAN	OFICIAL	413,4
25	JACOBO, SILVIA SILVANA	OFICIAL AUXILIAR	412,4
26	MICHLIG, NATALIA BELEN	OFICIAL AUXILIAR	412
27	DURANTE, MELINA MARIA INES	OFICIAL AUXILIAR	411,8



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

28	RAMIREZ FORTE, MARIA ISOINDI	OFICIAL	411,2
29	ROJAS, GRICELDA	OFICIAL	411,1
30	ALARCON, VALERIA LORENA ELISABETH	OFICIAL AUXILIAR	409,8
31	GEIBLINGER, MARLENE	OFICIAL	407,2
32	BOLO, MARIA VIRGINIA	OFICIAL AUXILIAR	406,6
33	MEZA, MARIA ANGELICA	OFICIAL AUXILIAR	405,9
34	RAMIREZ, CECILIA CRISTINA	OFICIAL	405,5
35	LOPEZ RIVADENEIRA, LEANDRO ANDRES	OFICIAL AUXILIAR	405,4
36	LOPEZ, EUGENIO ERNESTO	OFICIAL AUXILIAR	405,4
37	ROJAS, MARIA DEL ROSARIO	OFICIAL	405,2
38	INZA, GERARDO MANUEL	OFICIAL AUXILIAR	404,8
39	FALAGAN, LETICIA DANIELA	OFICIAL	404,7
40	SILVA OJEDA, MARIO GUSTAVO	OFICIAL AUXILIAR	404,6
41	GORDIOLA TEISSEIRE, LUDMILA VIRGINIA ANTONELLA	OFICIAL AUXILIAR	404,5
42	TOME SCHABEHORN, EVELYN	OFICIAL	404,3
43	BILLORDO, ROBERTO JESUS	OFICIAL AUXILIAR	403,6
44	ENRIQUEZ GONZALEZ, JUAN AUGUSTO	OFICIAL AUXILIAR	403,45
45	FERNANDEZ, JORGE DANIEL	OFICIAL AUXILIAR	403,4
46	FERNANDEZ PICCHIO, MARCELA INES	OFICIAL AUXILIAR	402,4
47	ELIAS, MAYRA JAZMIN	OFICIAL AUXILIAR	402,2
48	PLAZAOLA, MERCEDES ITATI	OFICIAL AUXILIAR	402
49	ALFONZO, SILVINA ELISABET	OFICIAL AUXILIAR	401,4
50	RODRIGUEZ, MARIA EMILCE	OFICIAL	401,05
51	CABRERA, PEDRO AUGUSTO	OFICIAL AUXILIAR	401
52	CERDAN, ANALIA VIRGINIA	OFICIAL AUXILIAR	400,7
53	URTIAGA, ESTEFANIA GISELLE	OFICIAL AUXILIAR	400,4
54	VARELA, EUGENIA SOLEDAD	OFICIAL AUXILIAR	400,2
55	ESPINDOLA, GEORGINA MARIA DEL ROSARIO	OFICIAL AUXILIAR	400,2
56	BARRIOS, MARA JAQUELINE	OFICIAL	400,2
57	ACUÑA, MELISA DAIANA	OFICIAL AUXILIAR	400,1
58	SIMONOVICH, MARIA PAULA	OFICIAL AUXILIAR	400
59	BELINGHERI, MATIAS ADOLFO	OFICIAL AUXILIAR	399,8
60	GOMEZ BAEZ, ANTONELLA MARIA ITATI	OFICIAL AUXILIAR	399,6
61	CEBALLOS, IVAN MARTIN	OFICIAL AUXILIAR	398,9
62	SEGOVIA, JOSE LUIS	OFICIAL	398,8
63	VALLEJOS, RENZO NAHUEL	OFICIAL AUXILIAR	398,75
64	PEREZ LUGO, LETICIA OLAMA	OFICIAL AUXILIAR	398,2
65	ALCARAZ, ARIEL	OFICIAL AUXILIAR	397,8
66	BLANCO ZALAZAR, EDGARDO FEDERICO	OFICIAL	397,2

67	MENDIBURU, SILVIA ELISA	OFICIAL AUXILIAR	397
68	ZARATE, ANDREA ELIZABETH	OFICIAL AUXILIAR	397
69	CATTANEO, VIRGINIA	OFICIAL AUXILIAR	396,8
70	VALLEJOS, BRUNO AGUSTIN	OFICIAL AUXILIAR	396,7
71	AFFUR, NADIA	OFICIAL AUXILIAR	396,1
72	ESPOSITO, LUCIANA ANTONELLA	OFICIAL AUXILIAR	395,75
73	VILAVEDRA, BERNARDO GABRIEL	OFICIAL	393,9
74	LLAMAS MARTINEZ, MELISA EVELIN	OFICIAL AUXILIAR	393,8
75	FERNANDEZ, GRISELDA ITATI	OFICIAL AUXILIAR	393,6
76	FERNANDEZ, PALOMA	OFICIAL AUXILIAR	393,4
77	MALDONADO, JIMENA ALEJANDRA	OFICIAL AUXILIAR	393,2
78	RAMIREZ, MARIA CECILIA	OFICIAL	393,2
79	LOPEZ, YAMILA SILVANA	OFICIAL AUXILIAR	393
80	VERON, LORENA NOEMÍ	OFICIAL AUXILIAR	392,5
81	ACOSTA, LIDIA SOLEDAD	OFICIAL AUXILIAR	392,2
82	PISARELLO, HORACIO ALBERTO (H)	OFICIAL AUXILIAR	391,8
83	GARCIA FANTIN, MARCELO SEBASTIAN	OFICIAL AUXILIAR	391
84	DECIMA, LUCIA VICTORIA	OFICIAL AUXILIAR	391
85	KOCH, LAURA ANABEL	OFICIAL AUXILIAR	390,9
86	CASTILLO SAHAGUN, LAURA LILIANA	OFICIAL AUXILIAR	390,6
87	SAND NOCENTI, MARIA LUZ	OFICIAL AUXILIAR	390,1
88	ROHDE, JUAN PABLO	OFICIAL AUXILIAR	390
89	ALBISU PUJOL, BARBARA	OFICIAL AUXILIAR	389,8
90	VARELA, NOELIA SOLEDAD	OFICIAL AUXILIAR	389,5
91	SOLIMANO, CAMILA FLORENCIA	OFICIAL AUXILIAR	389,2
92	MATHIEUR, MIRIAN BEATRIZ	OFICIAL AUXILIAR	389,2
93	GUERZOVICH, EVELYN CAROLINA	OFICIAL AUXILIAR	389,2
94	GOMEZ, IVANA SOLEDAD	OFICIAL AUXILIAR	388,6
95	MORELL VERON, MONICA MARIANA	OFICIAL AUXILIAR	387,4
96	ALJARAL, LUCIA INES	OFICIAL AUXILIAR	387,2
97	VERDAGUER, MARIA AGUSTINA	OFICIAL AUXILIAR	386,2
98	VALLEJOS, SERGIO DAMIAN	OFICIAL AUXILIAR	386,2
99	GAUNA, JULIETA DE LOS ANGELES	OFICIAL AUXILIAR	386,2
100	OJEDA, MARIA FLORENCIA	OFICIAL AUXILIAR	386
101	PERNIZZA, MARIA NATALIA	OFICIAL AUXILIAR	385,8
102	IBAÑEZ, MARIA JOSE	OFICIAL AUXILIAR	385,7
103	DUARTE, ARNALDO ANDRES	OFICIAL AUXILIAR	385,6
104	GUTNISKY, GISELLE	OFICIAL AUXILIAR	385,35
105	MORA MOREL, LEANDRO ROBERTO MIGUEL	OFICIAL AUXILIAR	384,6
106	FRANCO, MATIAS LEONEL	OFICIAL AUXILIAR	384,1



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

107	CARDOZO ROMERO, LORENA SOLEDAD	OFICIAL AUXILIAR	383,8
108	ROJAS, MARIA DE LAS MERCEDES	OFICIAL AUXILIAR	383,6
109	TORRES, ALBERTO NICOLAS	OFICIAL AUXILIAR	383,23
110	BOCALON FIGUEREDO, SOFIA NOELIA	OFICIAL AUXILIAR	383,2
111	MAIDANA, MATIAS FEDERICO	OFICIAL AUXILIAR	382,6
112	FERNANDEZ OLIVERA, FRANCO EZEQUIEL	OFICIAL AUXILIAR	382,5
113	LABROUSSE, CHRISTIAN EMANUEL	OFICIAL AUXILIAR	382,5
114	CURATOLA, GUSTAVO ADOLFO	OFICIAL AUXILIAR	382,4
115	GALARZA OLIVERA, ROXANA SOLEDAD	OFICIAL AUXILIAR	381,9
116	FENGLER, VALERIA SOLEDAD	OFICIAL AUXILIAR	381,8
117	TOFFANIN, ANNABELLA CRISTINA	OFICIAL AUXILIAR	381,6
118	LOPEZ, MARIO OSCAR ALBERTO	OFICIAL AUXILIAR	381,4
119	OVIEDO, JUAN GABRIEL	OFICIAL AUXILIAR	381
120	NUÑEZ SCORZA, GUSTAVO ALEJANDRO	OFICIAL AUXILIAR	380,6
121	LOPEZ, LUCAS PABLO	OFICIAL AUXILIAR	379,9
122	BADARO, AGUSTINA	OFICIAL AUXILIAR	379,8
123	BENITEZ BRUSCO, FELIPE JOSE ELIAS	OFICIAL AUXILIAR	379,8
124	DA CRUZ, MARÍA LORENZA	OFICIAL AUXILIAR	378,7
125	LEIVA, FERNANDO MARTIN	OFICIAL AUXILIAR	378,65
126	ANDRADE, DAIANA MARISOL	OFICIAL AUXILIAR	378,4
127	REPETTO, NATALIA CARMEN	OFICIAL AUXILIAR	378,4
128	GALARZA OLIVERA, RICARDO ANDRES	OFICIAL AUXILIAR	377,6
129	MOREIRA, SANDRA CAROLINA	OFICIAL AUXILIAR	377,5
130	PAREDES, JUAN CRUZ	OFICIAL AUXILIAR	377,45
131	RAMIREZ, MARIA BELEN	OFICIAL AUXILIAR	377,1
132	BENITEZ, MARIEL NOEMI	OFICIAL AUXILIAR	376,8
133	DOMINGUE, JUAN ANTONIO	OFICIAL AUXILIAR	376,4
134	GOMEZ DOMINGUEZ, MARIA JOSÉ	OFICIAL AUXILIAR	376,2
135	CANTEROS, FERNANDO WALDINO	OFICIAL AUXILIAR	375,2
136	LASCURAIN, AYMARA	OFICIAL AUXILIAR	375,2
137	BLANCO, JULIO ANIBAL	OFICIAL AUXILIAR	375,1
138	AGUIRRE CENDALI, MARIA DE LOS MILAGROS	OFICIAL AUXILIAR	375
139	ROSSO, ADRIANA YAMILA	OFICIAL AUXILIAR	374,6
140	SOTELO, ALEXIS NERI	OFICIAL AUXILIAR	374,4
141	SOLIS, VICTOR JAVIER	OFICIAL	374,4
142	GONZALEZ, YESICA VALERIA	OFICIAL AUXILIAR	373,8
143	ARCE, SEBASTIAN RODRIGO	OFICIAL AUXILIAR	373,4
144	RANALLETTI, AGUSTINA ANTONELLA	OFICIAL AUXILIAR	373,2
145	ROMERO, ALFREDO JAVIER	OFICIAL AUXILIAR	372,95

146	LLANO ANDINO, ANA FLORENCIA	OFICIAL AUXILIAR	372,8
147	MIÑO, MARIANO	OFICIAL AUXILIAR	372,4
148	RAMIREZ, MARIA LAURA	OFICIAL AUXILIAR	372
149	BRUNEL STACUL, ZARA MARIA	OFICIAL AUXILIAR	371,6
150	OZUNA, DANIEL ALBERTO	OFICIAL AUXILIAR	371,13
151	PEART GARCIA, VIRGINIA BELEN	OFICIAL AUXILIAR	370,7
152	FRIDMAN, MARIA ROSA VANESA	OFICIAL AUXILIAR	370,6
153	BOZZINI, LILIANA MERCEDES	OFICIAL AUXILIAR	370,25
154	DOMINGUEZ, PAULA ITATI	OFICIAL AUXILIAR	370,2
155	RAMIREZ, ARIEL ALEXIS	OFICIAL AUXILIAR	369,8
156	RAMIREZ, KATHERINA ITATI DEL ROSARIO	OFICIAL AUXILIAR	369,2
157	MONTIEL, NAHIARA GUADALUPE	OFICIAL AUXILIAR	369,2
158	BLANCO, MARINA VIVIANA	OFICIAL AUXILIAR	368,9
159	CABRERA GONZALEZ, CARLOS HORACIO	OFICIAL AUXILIAR	368
160	DIAZ, LETICIA AYMARA	OFICIAL AUXILIAR	367,5
161	BONACORSI, GIANNINA DANIELA	OFICIAL AUXILIAR	367,4
162	GRAZIOSETTI, ELISA ELENA	OFICIAL AUXILIAR	367,4
163	GUERIN, ANDREA TATIANA	OFICIAL AUXILIAR	366,6
164	BOJANOVICH, RAUL ALEJANDRO	OFICIAL AUXILIAR	366
165	ROUBINEAU, ANA LAURA	OFICIAL AUXILIAR	365,7
166	PACHUE, MELANIE LUCRECIA AGOSTINA	OFICIAL AUXILIAR	365,6
167	ROMERO PERALTA, ANTONELLA MARIA LUZ	OFICIAL AUXILIAR	365,2
168	D´ALESSANDRO, VERONICA NOELIA	OFICIAL AUXILIAR	365,1
169	DE BORTOLI, CAROLINA	OFICIAL AUXILIAR	365
170	ALMUA, MARIANA VICTORIA	OFICIAL AUXILIAR	364,9
171	TORRES, CARLOS MARTIN	OFICIAL AUXILIAR	364,6
172	FARIÑA, ELIANA ANABEL	OFICIAL AUXILIAR	364,4
173	OVIEDO, ANGELES LUCIA	OFICIAL AUXILIAR	364,4
174	GAUTO CORRALES, GASTON EMANUEL	OFICIAL AUXILIAR	364,1
175	ORTIZ, HECTOR DANIEL	OFICIAL AUXILIAR	363,9
176	SENA, HEBE ELIZABETH	OFICIAL AUXILIAR	362,8
177	COLLANTES, DIEGO HORACIO	OFICIAL AUXILIAR	362,5
178	ALEGRE, IGNACIO AGUSTIN	OFICIAL AUXILIAR	362,1
179	BARUZZO, GISELLA PAOLA	OFICIAL AUXILIAR	361,6
180	BASUALDO, GUILLERMO RUBEN FERNANDO	OFICIAL AUXILIAR	361,45
181	SHELLEMBERG RUIZ, FÁTIMA MARÍA LOURDES	OFICIAL AUXILIAR	361,4
182	MENDOZA, SILVANA VERONICA	OFICIAL AUXILIAR	361,2



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

183	ROJAS RODRIGUEZ, UMBERTO NICOLAS	OFICIAL AUXILIAR	361,1
184	VILLAGRA, MARIA DE LOS ANGELES	OFICIAL AUXILIAR	361
185	GALARZA, JUAN IGNACIO	OFICIAL AUXILIAR	360,6
186	ALMIRON, MAURICIO IVAN	OFICIAL AUXILIAR	360,4
187	VALENZUELA, JUAN JOSÉ	OFICIAL AUXILIAR	360,4
188	VILAQUI, LUCIA ANTONELLA	OFICIAL AUXILIAR	360
189	GOMEZ, GRACIELA ALEJANDRA	OFICIAL AUXILIAR	359,9
190	CENTENO, MARIANA BELEN	OFICIAL AUXILIAR	359,5
191	CHAVEZ, JOSE MARTIN	OFICIAL AUXILIAR	359,4
192	RIQUELME, HERMAN LUIS	OFICIAL AUXILIAR	359,2
193	SILVERO, YENHY ELIZABET	OFICIAL AUXILIAR	359
194	MACIEL, ALICIA PURA	OFICIAL AUXILIAR	359
195	SUAREZ, MARCO ANTONIO	OFICIAL AUXILIAR	358,9
196	CABRAL, VICTORIA ALEJANDRA	OFICIAL AUXILIAR	358,5
197	VILLALBA, ANTONELLA BELEN	OFICIAL AUXILIAR	358,23
198	FRUTTERO, VICTOR ANDRES	OFICIAL AUXILIAR	358,2
199	ACOSTA AGUIRRE, ADRIAN XAVIER	OFICIAL AUXILIAR	358
200	ABRIGATO, WALTER ARTURO	OFICIAL AUXILIAR	357,9
201	AGUIRRE, HUGO ALEJANDRO	OFICIAL AUXILIAR	357,8
202	MEZA, JOSE MARTIN	OFICIAL AUXILIAR	357,8
203	CARDOSO, MARÍA ADELA	OFICIAL AUXILIAR	357
204	ACEVEDO GOMEZ, STEFANIA SOLEDAD	OFICIAL AUXILIAR	356,85
205	POZZO, MARIA VIRGINIA	OFICIAL AUXILIAR	356,7
206	GUTIERREZ, ROCIO ANYELEN	OFICIAL AUXILIAR	356,4
207	CORREA DARRE, FEDERICO RUBEN	OFICIAL AUXILIAR	356
208	FERREYRA, MARIA NATALIA	OFICIAL AUXILIAR	355,4
209	BARRIOS, HERNAN LUCIANO	OFICIAL AUXILIAR	354,6
210	SALVATIERRA, CARLA AYELEN ITATI	OFICIAL AUXILIAR	354,4
211	ROMERO, ENZO FABIAN	OFICIAL AUXILIAR	354,2
212	ABAD MENESES, ALFONSO ELIAS	OFICIAL AUXILIAR	354
213	BERNACHEA, GERARDO AGUSTIN	OFICIAL AUXILIAR	353,5
214	GONZALEZ NAVARRO, JUAN CARLOS	OFICIAL AUXILIAR	353
215	RABADAN GEIBLINGER, CELESTE JOSEFINA	OFICIAL AUXILIAR	352,7
216	GONZALEZ, FEDERICO GABRIEL	OFICIAL AUXILIAR	352,6
217	ENCINA, HERNAN FEDERICO	OFICIAL AUXILIAR	352,6
218	ACOSTA, RODRIGO SEBASTIAN	OFICIAL AUXILIAR	352,2
219	YUFIMCHUK, MARCELA GISELLE	OFICIAL AUXILIAR	352
220	CHAMORRO, LUCIANA	OFICIAL AUXILIAR	351,6
221	PIAZZA, MARIA CECILIA	OFICIAL AUXILIAR	351,6
222	SOTO, RICARDO ANSELMO	OFICIAL AUXILIAR	351,2

223	FELDMAN, LAURA SILVINA	OFICIAL AUXILIAR	350,6
224	AYALA, ROCIO ESTEFANIA	OFICIAL AUXILIAR	350,2
225	FERNANDEZ, LUCIANO EDGARDO	OFICIAL AUXILIAR	349,8
226	SENA GOMEZ, ESTEBAN ADRIAN	OFICIAL AUXILIAR	349,2
227	ROLON, VALERIA ITATI	OFICIAL AUXILIAR	348,9
228	RAMIREZ, SALVADOR DE LOS ANGELES	OFICIAL AUXILIAR	348,6
229	BONGIANINO, NAHUEL MARTIN	OFICIAL AUXILIAR	347,7
230	ESPOSITO, ANA CONSTANZA	OFICIAL AUXILIAR	347,2
231	OJEDA, DARIO MANUEL	OFICIAL AUXILIAR	346,5
232	BOYERA PARED, PEDRO GASTON	OFICIAL AUXILIAR	346,35
233	QUINTANA, MAYRA ANABEL	OFICIAL AUXILIAR	346,1
234	CABRERA, MARIANA SOL	OFICIAL AUXILIAR	345,6
235	BRUNDO, FACUNDO EXEQUIEL	OFICIAL AUXILIAR	344,85
236	NAVARRO PRPICH, LORENA PAOLA	OFICIAL AUXILIAR	344,8
237	ECHAVARRIA ZALAZAR, MARIA LUZ	OFICIAL AUXILIAR	343,6
238	BONELLO, ALEJANDRO	OFICIAL AUXILIAR	342,2
239	GAUTO CORRALES, JULIAN EZEQUIEL	OFICIAL AUXILIAR	342
240	SOTELO, SERGIO SIMON	OFICIAL AUXILIAR	341,8
241	FERNANDEZ PEREZ, MARIA ELISA	OFICIAL AUXILIAR	341,2
242	ROMERO VILLA, KEVIN FRANCISCO	OFICIAL AUXILIAR	340,8
243	ALIA, DEISY FIORELLA	OFICIAL AUXILIAR	340,2
244	PALACIOS, DAVID MARTIN UBALDO	OFICIAL AUXILIAR	339,3
245	SOTO, GABRIEL ALEJANDRO	OFICIAL	339
246	SILVA, MARTA CAROLINA	OFICIAL AUXILIAR	338,8
247	SANCHEZ SEMHAN, JORGE JOAQUIN	OFICIAL AUXILIAR	338
248	ZAMBRINO, MIRIAN VERONICA	OFICIAL AUXILIAR	337,43
249	RABADAN GEIBLINGER, BETIANA PATRICIA	OFICIAL AUXILIAR	336,6
250	ALEGRE ARAUJO, FERNANDO NAHUEL	OFICIAL AUXILIAR	334,6
251	ESPOSITO, MARIA FERNANDA	OFICIAL AUXILIAR	334,6
252	LLANO ANDINO, ANA PAULA	OFICIAL AUXILIAR	334,4
253	MEZA, PAOLA LUCIANA	OFICIAL AUXILIAR	334,4
254	CAMERA, SOFIA INES	OFICIAL AUXILIAR	334,3
255	GOMEZ LENCINA, ANDREA CECILIA	OFICIAL AUXILIAR	332,6
256	ENCINAS, DIEGO OMAR	OFICIAL AUXILIAR	332
257	VALLEJOS, GABRIEL ALEJANDRO	OFICIAL AUXILIAR	332
258	GOMEZ MORENO, CARLA GABRIELA	OFICIAL AUXILIAR	331,6
259	FERNANDEZ, MARTIN AUGUSTO	OFICIAL AUXILIAR	330,6
260	ALMIRON FERNANDEZ, CRISTIAN GABRIEL	OFICIAL AUXILIAR	330,4
261	SEGOVIA, MARIA BELEN	OFICIAL AUXILIAR	330,2



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

262	FLORES, MILENA ALUMINE	OFICIAL AUXILIAR	329,7
263	GARCIA, MARIA JESUS	OFICIAL AUXILIAR	327
264	COLLA ORREGO, LUIS DANIEL	OFICIAL AUXILIAR	326,9
265	GERVASONI, MARIA VICTORIA	OFICIAL AUXILIAR	326,85
266	ZENIQUEL, JUSTO MARTIN	OFICIAL AUXILIAR	325,4
267	BORDACINI, FABIANA MARIA DE LOURDES	OFICIAL AUXILIAR	324,87
268	CHAPARRO, DANTE DANIEL	OFICIAL AUXILIAR	323,3
269	GONZALEZ, RAUL DE JESUS	OFICIAL AUXILIAR	322,2
270	ARCE, MATIAS NICOLAS	OFICIAL AUXILIAR	317
271	ALEGRE, MATIAS ALBERTO	OFICIAL AUXILIAR	316,7
272	ALVAREZ LANDI, FRANCO NEEL	OFICIAL AUXILIAR	313,8
273	RAMIREZ RUIDIAZ, ERIKA ELIZABETH	OFICIAL AUXILIAR	312,7
274	MENDIAZ, ROMINA INES	OFICIAL AUXILIAR	309
275	RODRIGUEZ SUÑOL, IVAN ALEJANDRO	OFICIAL AUXILIAR	308,9
276	BILLORDO, EDGAR FERNANDO	OFICIAL AUXILIAR	307,8
277	REGGI, ROBERTO	OFICIAL AUXILIAR	306,4
278	ALARCON FLORES, ANDREA DEBORA DEL ROSARIO	OFICIAL AUXILIAR	304,6
279	LOPEZ, MELISA BELEN	OFICIAL AUXILIAR	303,1
280	PEREYRA, DAVID ALEJANDRO	OFICIAL AUXILIAR	301,2
281	SENA FARAGE, MARIA LOURDES DE LOS MILAGROS	OFICIAL AUXILIAR	301,1
282	PONCE, FATIMA MARIA DEL ROSARIO	OFICIAL AUXILIAR	296,6
283	FERNANDEZ, JORGE FEDERICO	OFICIAL AUXILIAR	295,8
284	ALMIRON, RICARDO NICOLAS	OFICIAL AUXILIAR	295,35
285	CARRANZA, MARIA ROCIO	OFICIAL AUXILIAR	290,43
286	SOAGE, BERNARDO	OFICIAL AUXILIAR	288,83
287	AGUIRRE, MARCELA ALEJANDRA	OFICIAL AUXILIAR	287
288	MARDER, EMMANUEL SEBASTIAN	OFICIAL AUXILIAR	278,8
289	ACUÑA, ROCIO VANESA	OFICIAL AUXILIAR	262,5
290	GALLARDO OJEDA, FEDERICO MAXIMILIANO	OFICIAL AUXILIAR	260,2
291	FLOROFF, DAVID GASTON	OFICIAL AUXILIAR	258,2
292	WILLER, GUSTAVO JUAN	OFICIAL AUXILIAR	254,5
293	ORTIZ, LUIS ENRIQUE	OFICIAL AUXILIAR	246,33
294	FRETTES, JAQUELINE CECILIA BEATRIZ	OFICIAL AUXILIAR	244,1
295	ALVARENGA, GRISELDA TERESITA	OFICIAL AUXILIAR	235,25
296	ROMERO, MARIELA ALEJANDRA	OFICIAL AUXILIAR	232,1
297	RAMIREZ, FERNANDO EMANUEL	OFICIAL AUXILIAR	213,58

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN**JEFE DE DIVISIÓN (Clase 202)**

Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	PAEZ, CLAUDIO MARTIN	JEFE DE DEPARTAMENTO	540
2	MALLO, IRENE CAROLINA	JEFE DE DIVISION	537,8
3	BARRIOS FRANCO, RITA LORENA	JEFE DE DIVISION	504,4
4	RODRIGUEZ, JOSE LISANDRO	JEFE DE DIVISION	471,6
5	BALONI, FABIO MIGUEL	JEFE DE DIVISION	436,4

OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA (Clase 203)

Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	LOGAN, FLORENCIA DORA	JEFE DE DIVISION	557,6
2	BARRIOS, JAVIER ALEJANDRO	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	553,3
3	ESPINOZA, VIRGINIA GRACIELA	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	539,4
4	DUARTE, MARIA JOSE	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	532,2
5	GALARZA, RITA MARIA ERNESTINA	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	516,8
6	SANCHEZ, MARIA FERNANDA	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	516
7	CHIAPPE DE ARANGUIZ, MARIA ADELA	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	459,6

OFICIAL SUPERIOR DE SEGUNDA (Clase 204)

Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	MOREIRA, KARINA MARIEL	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	528,6
2	OJEDA, LUIS ANTONIO	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	517
3	FERNANDEZ, CLAUDIA DANIELA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	515,7
4	ALVAREZ, MARIA INES	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	514,2
5	ACUÑA, VILMA DE LAS MERCEDES	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	504,1
6	ZUBIZARRETA DE VALLEJOS, MARIA NOEL	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	483,1
7	MONFERRER DE CUEVAS, MARIA MARTHA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	478,9
8	ACEVEDO, WALTER RAUL	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	443,6

JEFE DE DESPACHO (Clase 301)

Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	CAFFERATA, LAURA ROSANA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	540,1



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

2	SANDOVAL, ELMA GRACIELA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	530,2
3	RAMIREZ BOLL, DANIELA	JEFE DE DESPACHO	488,7
4	SANCHEZ, MARIA BELEN	JEFE DE DESPACHO	465,9
5	CHIAPPE, MARIA CARMELA	JEFE DE DESPACHO	461,6
6	GARCIA, JOSE ALEJANDRO	JEFE DE DESPACHO	460,6
7	SPALLA, CARLOS ALFREDO	JEFE DE DESPACHO	456,3
8	GANDUYA, MARCELA VIVIANA	JEFE DE DESPACHO	447,9
9	DUARTE, LOURDES BEATRIZ	JEFE DE DESPACHO	441,5
10	MUNIAGURRIA DE BASSI, MARIA LEONOR	JEFE DE DESPACHO	441,2
11	MANCINI FRATI, MARIA DALMA	JEFE DE DESPACHO	441,2
12	BALBUENA, ANTONIO DANIEL	JEFE DE DESPACHO	433,8
13	BALBUENA, GERMAN ALFREDO	JEFE DE DESPACHO	416,4
14	GINOCCHI, FIORENZA	JEFE DE DESPACHO	396,25

OFICIAL MAYOR (Clase 302)			
Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	CUTRO, NORMA BEATRIZ	JEFE DE DESPACHO	482,6
2	CAINO, NORA BEATRIZ	OFICIAL MAYOR	479,7
3	GONZALEZ, ORLANDO ABEL	OFICIAL MAYOR	473,7
4	FRASER, MARIA ELIZABETH	OFICIAL MAYOR	466,6
5	CAMACHO DIAZ, MARIA BELEN	OFICIAL MAYOR	461,5
6	FERNANDEZ CODAZZI, MAURICIO HERNAN	JEFE DE DESPACHO	461,33
7	PERIN, LUCAS EDGARDO	OFICIAL MAYOR	458,4
8	DESCALZO, RUBEN ALEJANDRO	OFICIAL MAYOR	449,6
9	CIMA, NATALIA	OFICIAL MAYOR	448,5
10	BRUNO, ERIKA PAOLA	OFICIAL MAYOR	436,1
11	CHAMORRO, MIRIAM ALICIA	OFICIAL MAYOR	429,8
12	VALLEJOS, ANGEL JESUS	OFICIAL MAYOR	423,3
13	CAVALIERI, NOELIA GUILLERMINA	OFICIAL MAYOR	344

OFICIAL PRINCIPAL (Clase 303)			
Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	VICENTIN, MARIA RAQUEL	OFICIAL MAYOR	449,4
2	BARCA, VICTOR HUGO	OFICIAL PRINCIPAL	446
3	POZZO, CAROLINA	OFICIAL PRINCIPAL	427,6
4	SANGIORGIO, MARIA INES	OFICIAL MAYOR	426,2
5	ALVAREZ, SAMUEL ALFREDO	OFICIAL PRINCIPAL	425,2

6	LOPEZ RIOS MARINELLI, ALVARO JUAN JESUS	OFICIAL PRINCIPAL	420,4
7	GONZALEZ, EGLE INES	OFICIAL PRINCIPAL	419,8
8	OBREGON, LETICIA ROXANA	OFICIAL PRINCIPAL	418,2
9	AYALA, ROMINA PAOLA	OFICIAL PRINCIPAL	413,2
10	BALESTRA, GASTON	OFICIAL PRINCIPAL	411,2
11	BREST, IRINA DAIANA	OFICIAL PRINCIPAL	399,8
12	RAMIREZ, JUAN ALBERTO CAYETANO	OFICIAL PRINCIPAL	392,5

OFICIAL (Clase 304)

Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	FERNANDEZ, CARLOS ENRIQUE	OFICIAL PRINCIPAL	432
2	CALVI, ALEJANDRA VERONICA	OFICIAL	409,2
3	CANEVA, VANESA	OFICIAL PRINCIPAL	404,8
4	FIORITO, MARIA PAULA	OFICIAL	401,8
5	CORREA, YANINA ELIZABET	OFICIAL PRINCIPAL	401
6	CANO, GUADALUPE SOLEDAD	OFICIAL	398,6
7	ARCE, LUCAS ALEJANDRO	OFICIAL	397,6
8	VALENTE, FRANCA	OFICIAL	389,4
9	CORREA, MARIA BELEN	OFICIAL	385,8
10	OLIVETTI, MARIA CAROLINA	OFICIAL	377,3
11	ASCONA, ANGELA CECILIA	OFICIAL	370,9
12	GALVALIZ, VERONICA NATALIA	OFICIAL	364,13
13	SOSA, JUAN FRANCISCO	OFICIAL	363,7
14	LOMONACO, MARIA SOFIA	OFICIAL	362,5
15	MACHUCA, MARIA GLORIA	OFICIAL	361,5
16	BENEDI, MARIA SOLEDAD	OFICIAL	360,8
17	GRANERO, MARIANA	OFICIAL	352,6
18	SPERONI POSADAS, VIRGINIA	OFICIAL	351,8
19	TORIGINO, MARIA GABRIELA	OFICIAL	290,7

OFICIAL AUXILIAR (Clase 305)

Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	BARCHIESI, CAROLINA ELISABET	OFICIAL	394,9
2	ANTUN, FARAH NATALIA	OFICIAL	393,5
3	MAIDANA, MARCELA LUCIA ALEXANDRA	OFICIAL	392,2
4	FERNANDEZ, MARISOL	OFICIAL AUXILIAR	389,4
5	VERA, VICTOR ANIBAL	OFICIAL AUXILIAR	382,3
6	VILAS, MARIA CLARA	OFICIAL AUXILIAR	381,2



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

7	DELLARIVA, CARLOS MANUEL	OFICIAL AUXILIAR	376,1
8	FIORITO, SOFIA BELEN	OFICIAL AUXILIAR	375,4
9	GOMEZ FORNIES, JOAQUIN	OFICIAL AUXILIAR	375,3
10	BORDON, MERCEDES DEL CARMEN	OFICIAL AUXILIAR	373,4
11	GRANERO, PATRICIA INES	OFICIAL AUXILIAR	372,7
12	CORREA, LISANDRO BENJAMIN	OFICIAL AUXILIAR	372,7
13	MARTIN, ADRIAN AGUSTIN	OFICIAL AUXILIAR	372,4
14	BARRIOS, MARIA DEL ROSARIO	OFICIAL AUXILIAR	371,75
15	SCHNOLLER, GISELA BEATRIZ	OFICIAL AUXILIAR	366,8
16	COLOMBO, MARIA EMILIA	OFICIAL AUXILIAR	365,4
17	SPALLA, MARIA LAURA	OFICIAL AUXILIAR	365,2
18	STROBEL, ARACELI	OFICIAL AUXILIAR	364,1
19	MIGUEL, GONZALO OMAR	OFICIAL AUXILIAR	362,5
20	LOPEZ, FLORENCIA ANTONELLA	OFICIAL AUXILIAR	360,4
21	D´AVETA, MARIA LOURDES	OFICIAL AUXILIAR	359
22	FERNANDEZ, MARIA VICTORIA	OFICIAL AUXILIAR	354,4
23	AGUIRRE ORTIGOZA, ALDANA	OFICIAL AUXILIAR	353,9
24	RAMOS, EMMANUEL	OFICIAL AUXILIAR	352,7
25	MAIDANA, DANIELA AGOSTINA	OFICIAL AUXILIAR	352,3
26	FOSSATI, CECILIA MIRIAN	OFICIAL AUXILIAR	350,7
27	FERNANDEZ, MAYRA LILIAN	OFICIAL AUXILIAR	347,5
28	MANCILLA ROHR, MARIA IRENE	OFICIAL AUXILIAR	342,65
29	SOTO, MARIA NOELIA	OFICIAL AUXILIAR	339,7
30	ESPOSITO, MARIA FLORENCIA	OFICIAL AUXILIAR	334,45
31	ALVAREZ, ALEJANDRO HERNAN	OFICIAL AUXILIAR	333,9
32	FERNANDEZ SPESSOT, JUAN MANUEL	OFICIAL AUXILIAR	332,15
33	URQUIJO, JOHANA EDITH	OFICIAL AUXILIAR	331
34	BOSTERS GULARTE, MARIA KARLA KATHERINE	OFICIAL AUXILIAR	321,7
35	SCARPIN, EMANUEL	OFICIAL AUXILIAR	312,4
36	MONTENEGRO, GISELA ROMINA	OFICIAL AUXILIAR	277,2
37	GONZALEZ, NATALIA ISABEL	OFICIAL AUXILIAR	275,4
38	LAMAS, TOMAS	OFICIAL AUXILIAR	250,5
39	GAMARRA MAYORA, ESTEFANIA SOLEDAD	OFICIAL AUXILIAR	237

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN

JEFE DE DIVISIÓN (Clase 202)

Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	PEKER, JORGE GABRIEL	JEFE DE DIVISION	466,65
2	MONTICELLI, OMAR VIRGINIO	JEFE DE DIVISION	429,3
3	GAMARRA, JORGE ARMANDO	JEFE DE DIVISION	403,7

OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA (Clase 203)

Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	FALCON, EDUARDO GUILLERMO	JEFE DE DIVISION	496,5
2	TAUA, GERARDO	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	448,15
3	VILLAGRAN DE RAMIREZ, SUSANA EDITH	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	361,3

OFICIAL SUPERIOR DE SEGUNDA (Clase 204)

Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	MEZA TORRES, ANDREA CAROLA	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	543,6
2	BONSI, CELIA CAROLINA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	503,4
3	HUTCHINGS, MARIA ALEJANDRA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	501
4	FREIXES, CESAR MIGUEL	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	442

JEFE DE DESPACHO (Clase 301)

Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	SOGARAY, MARIA ALEJANDRA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	535,2
2	SOSA, NANCY ARACELI	JEFE DE DESPACHO	524,7
3	VARGAS, ADRIAN ANDRES	JEFE DE DESPACHO	510,2
4	MIÑO, SILVINA ALEJANDRA	JEFE DE DESPACHO	478,9
5	AGUIRRE, MYRIAM TERESITA	JEFE DE DESPACHO	474,2
6	ESTIGARRIBIA, ALFREDO	JEFE DE DESPACHO	451,6
7	REGUERA DE SUAREZ, RAMONA CRISTINA	JEFE DE DESPACHO	400,3

OFICIAL MAYOR (Clase 302)

Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	CACERES, CLAUDIA ELIZABET	OFICIAL MAYOR	536,7
2	COLOMBO CABRAL, MIRIAN MARIA DE LAS MERCEDES	OFICIAL MAYOR	497,7
3	CAÑETE, GUSTAVO LUIS	OFICIAL MAYOR	482,5
4	ACEVEDO, IRMA GLADIS	OFICIAL MAYOR	482,4



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

5	LACOUR, MARIA ALEJANDRA	OFICIAL MAYOR	457,6
6	MAIDANA, STELLA MARIS	OFICIAL MAYOR	449,1
7	FERNANDEZ VALLEJOS, DIANA	OFICIAL MAYOR	437,7
8	LEIZ, PEDRO ALFREDO	OFICIAL MAYOR	432,75
9	CARDOZO, GLADIS ISABEL	OFICIAL MAYOR	323,8

OFICIAL PRINCIPAL (Clase 303)			
Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	CHIAPPE, CRISTINA	OFICIAL MAYOR	483,9
2	ALVAREZ, LINA ALEJANDRA	OFICIAL PRINCIPAL	451,7
3	BONSI, SILVIA KARINA	OFICIAL PRINCIPAL	450
4	NOLAN, KARINA MABEL	OFICIAL PRINCIPAL	445,4
5	LOPEZ, MATIAS MAXIMILIANO	OFICIAL PRINCIPAL	439,3
6	MEDINA, GLADIS ESTER	OFICIAL PRINCIPAL	434,8
7	AROZTEGUI, MARTIN IGNACIO	OFICIAL PRINCIPAL	427,2
8	PEDRO, NATALIA IVONNE	OFICIAL PRINCIPAL	411,9
9	GONZALEZ, VANESA ANTONIA	OFICIAL PRINCIPAL	407,2
10	HERMIDA, LILIANA CONCEPCION	OFICIAL PRINCIPAL	363,5

OFICIAL (Clase 304)			
Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	DOMINICONI, JOSE LUIS	OFICIAL	440,5
2	CERIMELE, CELIA GUADALUPE	OFICIAL	429,2
3	MARTINEZ, AMALIA ANAHI	OFICIAL PRINCIPAL	423
4	DENIS ZARACHO, MARIA EUGENIA	OFICIAL	416,6
5	MARTICORENA, JUAN MARTIN	OFICIAL	416,2
6	SOTELO BENITEZ, PEDRO ALEJANDRO	OFICIAL	408,7
7	MARTINEZ BARRIENTOS, LARA CAMILA	OFICIAL	406,83
8	BENITEZ, VALERIA	OFICIAL	398,1
9	SAGLIO, MARTIN ALFREDO	OFICIAL	396,5
10	CACERES, SANTIAGO ALBERTO	OFICIAL	395,8
11	MENESES, MARIA MAGALI	OFICIAL	394,4
12	FIOL Y FIOL, GRACIELA ISABEL	OFICIAL	384,5

OFICIAL AUXILIAR (Clase 305)			
Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	PODESTA NUÑEZ, CARLOS MARTIN	OFICIAL	425,3
2	QUIROZ, ANALIA ELISA	OFICIAL	417,7

3	GOICOECHEA ROMERO, MARIA JOSEFINA	OFICIAL AUXILIAR	414,5
4	ZARATE, STEFANIA BEATRIZ	OFICIAL AUXILIAR	413,73
5	MOLINA, IGNACIO SEBASTIAN	OFICIAL AUXILIAR	409,2
6	ORDUÑA, CAROLA GISELDA	OFICIAL AUXILIAR	407,1
7	TORRES, VICTOR HUGO	OFICIAL AUXILIAR	407
8	PASCUA, DAIANA VANESA	OFICIAL AUXILIAR	406,8
9	PEDRO, MARIA EUGENIA	OFICIAL AUXILIAR	404,5
10	AGUIRRE, SANDRA ELIZABETH	OFICIAL AUXILIAR	403,1
11	ESCALANTE, YESICA NATALIA	OFICIAL AUXILIAR	403
12	RAMÍREZ, MARCELA ALEJANDRA	OFICIAL AUXILIAR	396,3
13	IBAÑEZ ROMERO, MARIA DEL VALLE	OFICIAL AUXILIAR	396
14	AYALA, ALEJANDRO ANTONIO	OFICIAL AUXILIAR	395,1
15	BASSAGAISTEGUY, MELANIE	OFICIAL AUXILIAR	392,1
16	PIGNATARO, MARIA BELEN	OFICIAL AUXILIAR	389,6
17	RUIZ DIAZ MASSI, RENZO EMANUEL	OFICIAL AUXILIAR	386,8
18	VIGANO RICAU, MARCOS ATILIO	OFICIAL AUXILIAR	384,3
19	MAMBRIN, JOSE LISANDRO	OFICIAL AUXILIAR	382,63
20	MORZILLI, FERNANDO MARTIN	OFICIAL AUXILIAR	379,1
21	OJEDA FORASTIERI, IVONNE	OFICIAL AUXILIAR	375,8
22	ANGEL, JULIO ALEJANDRO	OFICIAL AUXILIAR	373,6
23	PEKER, ARIEL RODOLFO	OFICIAL AUXILIAR	372,7
24	BIANCHI, JOSE MARIA	OFICIAL AUXILIAR	371,6
25	GIMENEZ DA FORNO, MARIA DE LOS ANGELES	OFICIAL AUXILIAR	371,2
26	CISNEROS, CARLOS MARTIN	OFICIAL AUXILIAR	370,9
27	BRAVO, SILVIA DEL LUJAN	OFICIAL AUXILIAR	370,5
28	ORTIZ, LIDIA ELIZABETH	OFICIAL AUXILIAR	370,2
29	TAUA, CRISTIAN IVAN	OFICIAL AUXILIAR	369,7
30	ALFAÑAR, FLORENCIA NATALIA	OFICIAL AUXILIAR	366,03
31	ALE GROSSO, MARIA JAZMIN	OFICIAL AUXILIAR	335,7
32	PARRETTI, MARTIN	OFICIAL AUXILIAR	330,2
33	BARRIAS, MARIANO JAVIER	OFICIAL AUXILIAR	330
34	INSAURRALDE, MARIA CAMILA	OFICIAL AUXILIAR	329,5
35	SPESOT, JULIETA BELEN	OFICIAL AUXILIAR	314,5
36	BRAVO, JIMENA	OFICIAL AUXILIAR	288,6
37	SANCHEZ, INES	OFICIAL AUXILIAR	230,2

CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

JEFE DE DIVISIÓN (Clase 202)			
Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	MEZA, LEONARDO RAUL	JEFE DE DEPARTAMENTO	559,1
2	DECHAT, WALTER RAMON	JEFE DE DIVISION	494,3
3	AUBEL, JORGE ANIBAL	JEFE DE DEPARTAMENTO	428,3

OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA (Clase 203)			
Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	REYERO, RAUL GABRIEL	JEFE DE DIVISION	416
2	GRASSI, HUGO EDGAR	JEFE DE DIVISION	340,4

OFICIAL SUPERIOR DE SEGUNDA (Clase 204)			
Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	CACERES, NATALIA CINTYA LORENA	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	489,9
2	CHAMORRO, ROSA LOURDES	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	463,6
3	COMPARIN, ALBA ROSANA	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	455,2
4	MARINHO, NELSON EDUARDO	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	432,9

JEFE DE DESPACHO (Clase 301)			
Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	SOSA MORALES, CLAUDIA PATRICIA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	488,4
2	ORIGGI, NELIDA ALEJANDRA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	481,1
3	LAYOY, GREGORIA ISABEL	JEFE DE DESPACHO	469,7
4	MOREL, JORGE RAMON	JEFE DE DESPACHO	419,97
5	SILVA, VERONICA BEATRIZ	JEFE DE DESPACHO	409,9
6	ALARCON, ESTER	JEFE DE DESPACHO	407,8

OFICIAL MAYOR (Clase 302)			
Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	ARAUJO, HECTOR CANSIANO	JEFE DE DESPACHO	479,3
2	FADON, RITA MABEL	OFICIAL MAYOR	447,4
3	LEDESMA, MARIA JULIA	OFICIAL MAYOR	445,9
4	MERLO, MAGALI ANDREA	OFICIAL MAYOR	438,9
5	ORTIZ, VICTOR HUGO	JEFE DE DESPACHO	429,3
6	FERNANDEZ, DIEGO MARTIN	OFICIAL MAYOR	428
7	BALMACEDA, SILVIA POMPEYA	JEFE DE DESPACHO	394,1
8	MAIDANA, CARLOS RUBEN	OFICIAL MAYOR	382,4

OFICIAL PRINCIPAL (Clase 303)			
--------------------------------------	--	--	--

Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	SCOFFIELD, JOSE DARIO	OFICIAL MAYOR	437,7
2	LEDESMA, MARIA JOSE	OFICIAL MAYOR	434
3	BRONDANI, ADRIANA	OFICIAL MAYOR	432,1
4	LEDESMA, GUSTAVO ALBERTO JESUS	OFICIAL PRINCIPAL	429
5	PASI, SILVIA ALINA	OFICIAL PRINCIPAL	414,1
6	ROMERO, ANA RAFAELA	OFICIAL PRINCIPAL	414,1
7	MONTENEGRO, GUILLERMO JOSE	OFICIAL PRINCIPAL	410,4
8	CACERES, MARTA LUISINA	OFICIAL PRINCIPAL	387,1
9	SANCHEZ, LEONARDA LOURDES	OFICIAL MAYOR	377,7
10	GONZALEZ, EVANGELINA	OFICIAL PRINCIPAL	330,2

OFICIAL (Clase 304)

Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	MOREL, MAGDALENA CATALINA	OFICIAL PRINCIPAL	442,1
2	RAMIREZ SIMON, RODRIGO	OFICIAL	418,6
3	MIÑO, SILVIA VERONICA	OFICIAL PRINCIPAL	406,4
4	FIGUEREDO, NESTOR DAMIAN ALFREDO	OFICIAL	406,2
5	GONZALEZ, GONZALO ELOY	OFICIAL	405,4
6	HORMAECHEA, MARIANA CELINA	OFICIAL	400,6
7	FLORES, KARINA LORENA	OFICIAL	349,1
8	CAPARA, ARIEL HORACIO	OFICIAL	339,3
9	SAMOUILLAN, LILIA MARIA	OFICIAL	336,65
10	MARTINI, GUSTAVO OSMAR	OFICIAL PRINCIPAL	322,2
11	MOREYRA, LAURA LORENA	OFICIAL PRINCIPAL	298,35

OFICIAL AUXILIAR (Clase 305)

Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	VIANA ROMERO, MARIELA CAROLINA	OFICIAL	422,5
2	CARLINO, JUAN PABLO	OFICIAL AUXILIAR	422
3	OJEDA, MARIA VICTORIA	OFICIAL AUXILIAR	421
4	BRAMBILLA MANDARINO, YOVANA FIORELLA	OFICIAL AUXILIAR	420,5
5	GORLA, VIRGINIA BERENICE	OFICIAL AUXILIAR	419,8
6	VILLALBA, ROSSANA VERONICA	OFICIAL AUXILIAR	418,6
7	ACOSTA, JAQUELINA CAROLINA	OFICIAL	417,9
8	GOTARDO, DANIELA ROCIO	OFICIAL AUXILIAR	417,2
9	LUCERO, SILVIA ALEJANDRA	OFICIAL	414



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

10	ALVE, ALEJANDRA ANALIA	OFICIAL AUXILIAR	412,6
11	BALMACEDA, ALICIA SILVANA	OFICIAL	408,7
12	ESPINDOLA, ANA MARINA	OFICIAL AUXILIAR	407,5
13	ROMERO, RAFAELA INES	OFICIAL AUXILIAR	407
14	JAUREGUI, NATALIA GABRIELA	OFICIAL AUXILIAR	406
15	TEJEIRA, ANDREA MARISOL	OFICIAL AUXILIAR	405,2
16	ESCOBAR, JESICA SABRINA	OFICIAL AUXILIAR	390,8
17	MARTINEZ, LUCAS SEBASTIAN	OFICIAL AUXILIAR	390,4
18	GAGO, FEDERICO HERNAN	OFICIAL AUXILIAR	387,8
19	PAZ, SILVINA DANIELA	OFICIAL AUXILIAR	387,4
20	SOSA, JUAN MARTIN	OFICIAL AUXILIAR	385,6
21	DIAZ REAL, SONIA ANDREA	OFICIAL AUXILIAR	384,2
22	VIGNOLLES, MARIAN	OFICIAL AUXILIAR	383
23	GARCIA, MARIELA VICTORIA	OFICIAL AUXILIAR	381,8
24	ADALID, RAUL OSVALDO	OFICIAL AUXILIAR	381
25	KUHNLE, MARIA BELEN	OFICIAL AUXILIAR	379,9
26	LOVATTO, DAVID ANDRES	OFICIAL AUXILIAR	379,5
27	CORREA, MAYRA ALEXANDRA	OFICIAL AUXILIAR	378,6
28	CABRERA, FACUNDO NICOLAS	OFICIAL AUXILIAR	378
29	GALARZA, GONZALO NICOLAS	OFICIAL AUXILIAR	377
30	WANDELOW, DAHIANA INGRID ANTONELLA	OFICIAL AUXILIAR	376,8
31	SCHIRO, LEANDRO AGUSTIN	OFICIAL AUXILIAR	368,3
32	OCAMPO, RAUL DARIO	OFICIAL AUXILIAR	366,2
33	GONZALEZ, IVAN ARIEL	OFICIAL AUXILIAR	364,6
34	BARES, JUAN PABLO	OFICIAL AUXILIAR	353,6
35	CHAVEZ, LISANDRO JOSE NAHUEL	OFICIAL AUXILIAR	337,6
36	DOMINGUEZ, IVANA DALILA	OFICIAL AUXILIAR	337,6
37	KENDZIERSKI IZTUETA, GONZALO EMANUEL	OFICIAL AUXILIAR	335,6
38	CALVO COSTA, ARIEL ARTURO	OFICIAL AUXILIAR	334,4
39	GONZALEZ, JUAN MANUEL	OFICIAL AUXILIAR	334,2
40	PEPE, LEONARDO NICOLAS	OFICIAL AUXILIAR	325,2
41	JACOBO, LUIS OSMAR	OFICIAL AUXILIAR	308,4

QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN

JEFE DE DIVISIÓN (Clase 202)

Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
-------	--------	--------------	---------

1	OLARTE DE VAZQUEZ, DORA ESTER	JEFE DE DIVISION	438,8
2	LOPEZ, CARMEN MONICA	JEFE DE DIVISION	428,65

OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA (Clase 203)

Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	FERNANDEZ, JORGE HORACIO	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	441,9
2	MACIEL, MIGUEL ANGEL	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	423,85

OFICIAL SUPERIOR DE SEGUNDA (Clase 204)

Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	MEDINA, MARIA RAMONA ITATI	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	502
2	SIMON, JORGE LUIS	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	485,8
3	AVALOS DE PEREZ, SILVIA BEATRIZ	OFICIAL SUPERIOR DE 1°	484
4	CACERES PALLAVIDINO, ROBERTO MANUEL	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	406,6

JEFE DE DESPACHO (Clase 301)

Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	UBALDO, CARINA ROSANA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	522,3
2	ANTUNEZ, CLAUDIA ELENA	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	521,7
3	TAVARE, FELIPE HECTOR	OFICIAL SUPERIOR DE 2°	518,9
4	ZANEK, SERGIO OMAR	JEFE DE DESPACHO	514,9
5	SALLES, CLAUDIA MONICA	JEFE DE DESPACHO	508,7
6	DASSORI, MERCEDES ITATI	JEFE DE DESPACHO	488,8
7	PEREYRA, ALEJANDRO DOMINGO	JEFE DE DESPACHO	488,3
8	LOPEZ, CARLOS ALBERTO	JEFE DE DESPACHO	480,5
9	GODOY, FERNANDO OMAR	JEFE DE DESPACHO	478,1
10	GONZALEZ, RICARDO ZENON	JEFE DE DESPACHO	457,2
11	RODRIGUEZ FITTERER, MARIA INES	JEFE DE DESPACHO	441,3

OFICIAL MAYOR (Clase 302)

Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	CACERES, SILVIA HAIDEE	JEFE DE DESPACHO	505,3
2	HERNANDEZ, PATRICIA VIVIANA	JEFE DE DESPACHO	475,5
3	BUERA, CLAUDIO RAMON	OFICIAL MAYOR	467,3
4	MIÑO, SANDRA ELIZABETH	OFICIAL MAYOR	457,9
5	STORTI, SILVIA GISELA	JEFE DE DESPACHO	449,4
6	DEPRATTIS, DOMINGO CESAR	OFICIAL MAYOR	426,3



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

7	POSDELEY, ZULEMA HEMILCE	OFICIAL MAYOR	426,2
8	AVALOS, ANALIA ITATI	OFICIAL MAYOR	422
9	ALBUQUERQUE, HUGO WALTER	OFICIAL MAYOR	413,4

OFICIAL PRINCIPAL (Clase 303)			
Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	FERNANDEZ, MARCELA MARIA	OFICIAL MAYOR	444,9
2	RODRIGUEZ, MARTIN JOSE	OFICIAL MAYOR	435,8
3	POLLO, FERNANDO JAVIER	OFICIAL MAYOR	430,4
4	ESCOBAR, PABLO MARTIN	OFICIAL PRINCIPAL	429,6
5	OLIVA, JOSE FRANCISCO	OFICIAL MAYOR	419,7
6	SPERDUTTI, MARIA VERONICA	OFICIAL PRINCIPAL	394,8
7	BELSKY, MATIAS DAVID	OFICIAL PRINCIPAL	385,8
8	OLIVERA, MARIA SILVINA	OFICIAL PRINCIPAL	376,9
9	MONTENEGRO, JUAN EMILIO	OFICIAL PRINCIPAL	342,7

OFICIAL (Clase 304)			
Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	GOMEZ DA SILVA, MELINA YASHI	OFICIAL PRINCIPAL	420,5
2	ULIAMBRE, CARINA SOLEDAD	OFICIAL PRINCIPAL	420,3
3	MEZA, CINTHIA GISELA	OFICIAL	417
4	GASC, MARIA DE LOS ANGELES	OFICIAL	411,4
5	LORENZO, JORGE SAUL	OFICIAL PRINCIPAL	402,2
6	PEREZ CABRERA, MARIA CONSTANZA	OFICIAL	397,3
7	MAGRI, VIRGILIO	OFICIAL	393,7
8	SANCHEZ NEGRETTE, MARIA BELEN MAGALI	OFICIAL	390,8
9	MERLO, MATIAS ANTONIO	OFICIAL	380,5
10	ALARCON, SILVIO FABIAN	OFICIAL PRINCIPAL	373,4

OFICIAL AUXILIAR (Clase 305)			
Orden	Agente	Cargo actual	Puntaje
1	GONZALEZ, SUSANA BEATRIZ	OFICIAL AUXILIAR	437,9
2	FAJARDO, FLAVIA TERESITA	OFICIAL	413,1
3	ANDERE, YASMIN	OFICIAL	401,3
4	RAMIREZ, ANIBAL ALBERTO	OFICIAL	400,8
5	GIMENEZ, GONZALO MANUEL	OFICIAL	400,6
6	LOPEZ, JUAN RUBEN	OFICIAL	397,6
7	DELGADO BRANCHI, MAXIMILIANO	OFICIAL AUXILIAR	393,3

8	MEZA, DAVID ARIEL	OFICIAL AUXILIAR	391,7
9	ARBELAIZ, MARIA RITA	OFICIAL	390,2
10	NACIMENTO, ANTONELA ANABEL	OFICIAL AUXILIAR	389,6
11	DA SILVERA, MARCIA	OFICIAL AUXILIAR	389,3
12	MARTIN, GASTON EDUARDO	OFICIAL AUXILIAR	387,6
13	ZARAGOZA, ALBA LUCIA	OFICIAL AUXILIAR	380,4
14	VIERA, CECILIA BETIANA	OFICIAL AUXILIAR	380,37
15	DORONZORO, ANA PAULA	OFICIAL AUXILIAR	377,6
16	MEZA, YANINA MARICEL	OFICIAL AUXILIAR	374,6
17	MARTINEZ, MARCELO ELIAS	OFICIAL AUXILIAR	373,25
18	BLANCO, DARIO ALEJANDRO	OFICIAL AUXILIAR	368,7
19	AGUIRRE, MARIELA BEATRIZ	OFICIAL AUXILIAR	363,1
20	MACHADO, WALTER CARLOS	OFICIAL AUXILIAR	361,6
21	LANCIONI, ROMINA	OFICIAL AUXILIAR	361,3
22	CAMARGO, RAUL EDUARDO	OFICIAL AUXILIAR	359,2
23	GOMEZ, ALEJANDRO DARIO	OFICIAL AUXILIAR	358,8
24	MACHADO, CESAR MIGUEL	OFICIAL AUXILIAR	356,6
25	PROZ, SERGIO ANIBAL EMANUEL	OFICIAL AUXILIAR	355,2
26	WIEDE, MARIA FLORENCIA	OFICIAL AUXILIAR	353,9
27	ROMERO NAZER, LAYLA	OFICIAL AUXILIAR	353,6
28	CAMPOS, JONATAN GABRIEL	OFICIAL AUXILIAR	353
29	ALVAREZ, GUSTAVO ALBERTO	OFICIAL AUXILIAR	348
30	CORRADINI, ALEJANDRA MARICEL	OFICIAL AUXILIAR	336,9
31	DABRIO, ADRIANA PAOLA	OFICIAL AUXILIAR	336,8
32	ORTIZ, CARLOS DANIEL	OFICIAL AUXILIAR	334,9
33	AYALA, IVANA AILIN	OFICIAL AUXILIAR	314,6
34	CHALUP, GUILLERMO JAVIER	OFICIAL AUXILIAR	313,1
35	GOMEZ, MARIANA INES	OFICIAL AUXILIAR	287,6
36	OHARRIZ, MARIA CRUZ	OFICIAL AUXILIAR	283,4
37	RIPULA, NATALIA ELIZABET	OFICIAL AUXILIAR	274,1
38	PINELLI, MATIAS EDUARDO	OFICIAL AUXILIAR	269,4
39	ESCOBAR, LUDMILA BELEN	OFICIAL AUXILIAR	222

ESCALAFON MAESTRANZA Y SERVICIOS



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

NIVEL GENERAL

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

AUXILIAR MAYOR (Clase 402)

Orden	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	GOMEZ OBREGON, DARIO ALBERTO	AUXILIAR MAYOR	484,6
2	SOSA, MARIA VIRGINIA	AUXILIAR MAYOR	481,4
3	CABRERA, HORACIO ANTONIO	AUXILIAR MAYOR	463,5
4	NAVARRO, JAVIER EDUARDO	AUXILIAR MAYOR	416,1
5	DELGADO, HUGO RAMON	AUXILIAR MAYOR	400
6	GALLOZO, GUILLERMO ALEJANDRO	AUXILIAR MAYOR	396,7
7	AGUIRRE, HORACIO RAUL	AUXILIAR MAYOR	383,55
8	MAIDANA, ALEJANDRO JOSE	AUXILIAR MAYOR	350,5

AUXILIAR PRINCIPAL TÉCNICO (Clase 503)

Orden	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	SOSA, ANDRES ALBERTO	AUXILIAR MAYOR	484,35
2	LOPEZ, JUAN ALBERTO	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	475
3	CANTEROS, LUCIA ITATI	AUXILIAR MAYOR	456,8
4	CARDOZO AGUIRRE, JORGE LUIS	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	449,03
5	FRANCO, RICARDO ARIEL	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	440,1
6	MORALES ROMERO, ANALIA GISELA	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	437,8
7	RIVERO, MAXIMILIANO ALEJANDRO	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	435,5
8	PEREZ, CAROLINA BEATRIZ	AUXILIAR MAYOR	433,1
9	ARCE, RAMON HILARIO	AUXILIAR MAYOR	420,2
10	BLANCO, MARTA ELIZABETH	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	414,2
11	GONZALEZ, MARIA CRISTINA	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	395
12	VELAZQUEZ, NELIDA CRISTINA	AUXILIAR MAYOR	393,2
13	BLANCO, CATALINA DOLORES	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	383,5
14	GODOY, LUIS ALEJANDRO	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	362,65
15	AYALA, JUAN PABLO	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	274,45

AUXILIAR TÉCNICO (Clase 504)

Orden	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	CAÑETE, NELSON ANDRES	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	455,9
2	GOMEZ, DARIO RAMON	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	441,6
3	GOMEZ, DAVID ALEJANDRO	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	435,3
4	ORTIZ SUAREZ, VALERIA YAMILA	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	426,5
5	ALCARAZ, ADRIAN EDGARDO	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	419,2
6	CANO, RICARDO ANDRES	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	417,8
7	MANSILLA, SEBASTIAN PABLO	AUXILIAR TECNICO	410,8
8	SENOSIAIN, PEDRO LEONARDO	AUXILIAR TECNICO	410,4
9	ESCOBAR, JULIO RICARDO	AUXILIAR TECNICO	408,5
10	AGUILAR, ABEL CESAR	AUXILIAR TECNICO	407,2
11	GODOY, TULIO IGNACIO	AUXILIAR TECNICO	405,5
12	VALLEJOS, VALERIA NATALIA	AUXILIAR TECNICO	401,8
13	VILLALBA, EVELYN ARACELI	AUXILIAR TECNICO	399,2
14	GOMEZ, DIEGO ARMANDO	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	399,1
15	GAMARRA, EDUARDO DARIO	AUXILIAR TECNICO	393,5
16	OJEDA, MARIELA SOLEDAD	AUXILIAR TECNICO	393,4
17	ARCE, RICARDO JULIAN	AUXILIAR TECNICO	391,5
18	PAVON, WALTER DANIEL	AUXILIAR TECNICO	391
19	MOREIRA, RAMON ISMAEL	AUXILIAR TECNICO	390,4
20	GOMEZ VEGA, MATIAS SEBASTIAN	AUXILIAR TECNICO	385
21	FERNANDEZ, FABIAN WALTER	AUXILIAR TECNICO	384,1
22	SOTO, SERGIO HERNAN	AUXILIAR TECNICO	347,7

AUXILIAR DE PRIMERA (Clase 505)			
Orden	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	GOMEZ, TERESITA CRISTINA	AUXILIAR TECNICO	424,85
2	ROMERO ACEVEDO, JESICA PAOLA	AUXILIAR DE PRIMERA	420,1
3	URBINA, HORTENSIA RAQUEL	AUXILIAR TECNICO	419
4	RAMIREZ, CECILIA ALICIA	AUXILIAR DE PRIMERA	415,55
5	FERNANDEZ, DIEGO ALBERTO	AUXILIAR TECNICO	414,55
6	FARJAT, MARIA FERNANDA	AUXILIAR TECNICO	409,4
7	BASTERRA, OSCAR GUILLERMO	AUXILIAR TECNICO	407,9
8	CENTURION, HUGO ALFREDO	AUXILIAR DE PRIMERA	407,4
9	MUÑOA, MARIA ELENA	AUXILIAR DE PRIMERA	407,1
10	CAMPOS, JAVIER HORACIO	AUXILIAR DE PRIMERA	403,4
11	AGUIRRE, CLAUDIO JAVIER	AUXILIAR DE PRIMERA	401,6
12	VELARDO, ERNESTO FRANCISCO	AUXILIAR DE PRIMERA	400,2
13	SOTO, MARIANO ADRIEL ALAN	AUXILIAR DE PRIMERA	399,8



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

14	GAGO PEREZ, BRENDA MARIEL	AUXILIAR DE PRIMERA	398,6
15	LAZOS, ROMINA PAMELA	AUXILIAR DE PRIMERA	398
16	OJEDA, FRANCISCA LIDIA	AUXILIAR DE PRIMERA	397,8
17	VERON, CLAUDIO GUSTAVO	AUXILIAR DE PRIMERA	396,23
18	BILONI, GABRIEL RAMIRO	AUXILIAR DE PRIMERA	395,4
19	DELGADO VELEZ, SILVINA BEATRIZ	AUXILIAR TECNICO	395,4
20	VERON, MARIELA SOLEDAD	AUXILIAR DE PRIMERA	394,5
21	BARRIOS, ENRIQUE ROBERTO NICOLAS	AUXILIAR DE PRIMERA	391,6
22	ACEVEDO ZUBERBÜHLER, DAVID FERNANDO	AUXILIAR DE PRIMERA	391,2
23	LEZCANO, NESTOR ANTONIO	AUXILIAR DE PRIMERA	390,4
24	THOMAS, FABIAN ERNESTO	AUXILIAR DE PRIMERA	389,6
25	SUAREZ, MARIA ITATI	AUXILIAR DE PRIMERA	387,2
26	FERNANDEZ WOLHEIN, NORA LIZ	AUXILIAR TECNICO	387,2
27	CORRADI, ANA LAURA	AUXILIAR DE PRIMERA	386,9
28	BLANCHET, HUGO JAVIER	AUXILIAR DE PRIMERA	383,6
29	AVALOS, LUIS ALBERTO	AUXILIAR DE PRIMERA	383,1
30	SOSA, ITATI NATALIA VERONICA	AUXILIAR DE PRIMERA	382,95
31	DOMINGUEZ, CELIN	AUXILIAR DE PRIMERA	382,8
32	ALFONZO, MARIA JOSEFA	AUXILIAR DE PRIMERA	381,9
33	FERNANDEZ PEREZ, CRISTIAN NICOLAS	AUXILIAR DE PRIMERA	380
34	SENA, RAMON ANIBAL	AUXILIAR DE PRIMERA	379,1
35	ESCOBAR, LILIANA MERCEDES	AUXILIAR DE PRIMERA	378
36	VALLEJOS ROLERI, CECILIA BELEN	AUXILIAR DE PRIMERA	376
37	ALMIRON GALARZA, JUAN MANUEL	AUXILIAR DE PRIMERA	375,2
38	CABRERA, ROBERTO RAMON	AUXILIAR DE PRIMERA	374,8
39	AGUIRRE, ALEJANDRA NATALIA	AUXILIAR DE PRIMERA	374,4
40	COUTINHO, YOHANA YAMILA	AUXILIAR DE PRIMERA	373,8
41	WENK, ALFREDO ANDRES	AUXILIAR DE PRIMERA	373
42	CABAÑA, LEONARDO JAVIER	AUXILIAR DE PRIMERA	371,2
43	YARAD, JOAQUIN IGNACIO	AUXILIAR DE PRIMERA	371,1
44	MACULIA, ROBERTO AMADO	AUXILIAR DE PRIMERA	370,9
45	AYALA, MONICA EMILCE	AUXILIAR DE PRIMERA	370,5
46	ARCE, JOSE ANTONIO	AUXILIAR DE PRIMERA	368,6
47	CANO, MAXIMILIANO ANDRES	AUXILIAR DE PRIMERA	367,6
48	GARCIA FANTIN, BRUNO ALEJANDRO	AUXILIAR DE PRIMERA	367,4
49	PONCE DE LEON, GABRIELA ELIZABETH	AUXILIAR DE PRIMERA	364,6
50	RIVERO, EMILIO DANIEL	AUXILIAR DE PRIMERA	363,9
51	AGUIRRE, CECILIA ANDREA	AUXILIAR DE PRIMERA	363,9
52	BILLORDO, PABLO LEONARDO	AUXILIAR DE PRIMERA	362,6
53	MONJE, LILIANA ANDREA	AUXILIAR DE PRIMERA	362,2

54	OJEDA, TERESA GABRIELA	AUXILIAR DE PRIMERA	361,4
55	BAEZ, HECTOR LUCIANO	AUXILIAR DE PRIMERA	361,1
56	RODRIGUEZ, JULIO CESAR	AUXILIAR DE PRIMERA	361
57	IZNARDO, GUIDO ADONIS	AUXILIAR DE PRIMERA	360,6
58	VIDAL, LUIS HERNAN	AUXILIAR DE PRIMERA	360,1
59	HOFFMANN IBALO, FRANCO ALFREDO	AUXILIAR DE PRIMERA	359,9
60	BENITEZ, SILVINA ANDREA	AUXILIAR DE PRIMERA	359,8
61	FERNANDEZ, MARIA LAURA	AUXILIAR DE PRIMERA	359,5
62	MAIDANA, MARIA EUGENIA	AUXILIAR DE PRIMERA	359,2
63	LEZCANO, ALFREDO FABIAN	AUXILIAR DE PRIMERA	356,7
64	ROMERO ACEVEDO, GRISELDA MARIEL	AUXILIAR DE PRIMERA	356,67
65	PEREZ, GABRIELA YANINA	AUXILIAR DE PRIMERA	354,3
66	GALARZA, SERGIO ALBERTO	AUXILIAR DE PRIMERA	353,9
67	NAVARRO, CINTHIA LORENA	AUXILIAR DE PRIMERA	353
68	AGUIRRE, MARIA LAURA	AUXILIAR DE PRIMERA	352,2
69	PARE, CARINA ESTHER	AUXILIAR DE PRIMERA	351,9
70	DELGADO, WILIAM RAMON ORLANDO	AUXILIAR DE PRIMERA	351,8
71	ACOSTA, HUMBERTO GASPAS	AUXILIAR DE PRIMERA	351,8
72	GRIOLIO, DANIEL ALFREDO	AUXILIAR DE PRIMERA	350,8
73	TESORIERE, SILVIA BEATRIZ	AUXILIAR DE PRIMERA	350,8
74	URIBE, RUBEN MARCELO	AUXILIAR DE PRIMERA	350,4
75	MAIDANA, VANESA CECILIA	AUXILIAR DE PRIMERA	348,75
76	ZAMORA, EMMANUEL EZEQUIEL	AUXILIAR DE PRIMERA	346,3
77	GASSMANN, EMMANUEL AGUSTIN	AUXILIAR DE PRIMERA	345,2
78	MEDINA, ALEJANDRA ELIZABETH	AUXILIAR DE PRIMERA	344,4
79	VAZQUEZ VERZILLI, NAZARENA ADRIANA	AUXILIAR DE PRIMERA	344,3
80	AGUIRRE, MARIA DE LOS ANGELES	AUXILIAR DE PRIMERA	343,37
81	COLUNGA, MARIA DE LOS ANGELES	AUXILIAR DE PRIMERA	341,25
82	LEGUIZAMON, CRISTIAN HERNAN ELIAS	AUXILIAR DE PRIMERA	341,1
83	GIMENEZ VARGAS, ARIEL GUSTAVO	AUXILIAR DE PRIMERA	340,3
84	BASTERRA, SILVIA VIVIANA	AUXILIAR DE PRIMERA	338
85	RETAMOZO, ALBERTO ARIEL	AUXILIAR DE PRIMERA	335,5
86	BILLORDO GONZALEZ, IAN IGNACIO	AUXILIAR DE PRIMERA	334,4
87	NAVAS, JORGE LUIS	AUXILIAR DE PRIMERA	333,6
88	MEDINA, JONATAN FERNANDO	AUXILIAR DE PRIMERA	331,8
89	LEDESMA, GUSTAVO SERGIO ANTONIO	AUXILIAR DE PRIMERA	331,4
90	AGUIRRE, GLADYS NOEMI	AUXILIAR TECNICO	331
91	ARRIOLA, ELIO MAURO	AUXILIAR DE PRIMERA	331
92	AGUIRRE CORREA, RODOLFO FABIO	AUXILIAR DE PRIMERA	330,8
93	OJEDA, MARIA EMILIA	AUXILIAR DE PRIMERA	330,6



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

94	PEREZ, SANDRA MONICA	AUXILIAR DE PRIMERA	330,6
95	MARTELOTTE, JOSE LUIS	AUXILIAR DE PRIMERA	330,4
96	SANCHEZ, DIEGO JOAQUIN	AUXILIAR DE PRIMERA	330,4
97	GOMEZ, VICTOR MANUEL	AUXILIAR DE PRIMERA	326,6
98	CENTURION, MARIA MACARENA	AUXILIAR DE PRIMERA	326,2
99	MOLINA, GRISELDA ELISABET	AUXILIAR DE PRIMERA	325,5
100	ATRIO, FABRICIO TOMAS	AUXILIAR DE PRIMERA	322,9
101	SOSA, ANDRES IGNACIO	AUXILIAR DE PRIMERA	320
102	HERRERO, MARIA ALICIA	AUXILIAR DE PRIMERA	319,6
103	FRUTOS, WALTER JAVIER	AUXILIAR DE PRIMERA	319,5
104	GIGUER MOLLEVI, CONSTANTINO	AUXILIAR DE PRIMERA	315,8
105	MARE, PATRICIO	AUXILIAR DE PRIMERA	315,2
106	ALMADA, LUIS NAHUEL	AUXILIAR DE PRIMERA	313,6
107	RAMIREZ, SEBASTIAN	AUXILIAR DE PRIMERA	309,4
108	DIAZ, CLAUDIO GABRIEL	AUXILIAR DE PRIMERA	300
109	SAMANIEGO, JUAN MANUEL	AUXILIAR DE PRIMERA	299,2
110	LOPEZ GONZALEZ, MARTIN AUGUSTO	AUXILIAR DE PRIMERA	295,8
111	MEZA, CARLOS ALBERTO	AUXILIAR TECNICO	291,9
112	BOFILL, LARISA INES	AUXILIAR DE PRIMERA	289,2
113	VILLALBA, SABRINA AILEN	AUXILIAR DE PRIMERA	289
114	LOZANO, ALBERTO GERMAN	AUXILIAR DE PRIMERA	284,2
115	ROMERO, JORGE DANIEL	AUXILIAR DE PRIMERA	273,2
116	RIOS, ERIKA LUCILA	AUXILIAR DE PRIMERA	272,2
117	APONTE, CLAUDIO MARCELO	AUXILIAR DE PRIMERA	258,7
118	AMARILLA, JUAN ALBERTO DE JESUS	AUXILIAR DE PRIMERA	256
119	TORRES, NOELIA MARIA DE LAS MERCEDES	AUXILIAR DE PRIMERA	240,8
120	FRANCO FERNANDEZ, IVAN LEANDRO	AUXILIAR DE PRIMERA	238,5
121	GARCIA, CELESTE ANTONELLA	AUXILIAR DE PRIMERA	222,9

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN

AUXILIAR MAYOR (Clase 402)

Orden	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	PEZZELATO, JULIO CESAR	AUXILIAR MAYOR	537,8
2	ACOSTA, MARIO LUIS	AUXILIAR MAYOR	449,4
3	CANDIA, VICTOR ARGENTINO	AUXILIAR MAYOR	438,15

AUXILIAR PRINCIPAL TÉCNICO (Clase 503)

Orden	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	ESPINOZA, MARCELO NICOLAS	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	503
2	LACAVA, PATRICIA CAROLINA	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	431,4
3	STACCIUOLI, CARLOS MARTIN	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	422,25
4	BORGHY, GERMAN JESUS	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	404,7

AUXILIAR TÉCNICO (Clase 504)

Orden	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	DE BORTOLI, MARCELO DEL VALLE	AUXILIAR TECNICO	428,2
2	LANZA, LUIS EMILIO	AUXILIAR TECNICO	419,6
3	GONZALEZ, LEANDRO FEDERICO	AUXILIAR TECNICO	390,9

AUXILIAR DE PRIMERA (Clase 505)

Orden	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	TOGNOLA, RAMONA LIDIA NOEMI	AUXILIAR TECNICO	428,2
2	BERTOLINI, MARIO GUILLERMO	AUXILIAR DE PRIMERA	395,2
3	DUARTE, LISANDRO JOSE RAMON	AUXILIAR DE PRIMERA	392,4
4	RAMIREZ, HECTOR FERNANDO	AUXILIAR DE PRIMERA	377,95
5	LANZA, FEDERICO	AUXILIAR DE PRIMERA	372
6	PILA, PABLO SEBASTIAN	AUXILIAR DE PRIMERA	362,33
7	ABIB, JORGE LEOPOLDO	AUXILIAR DE PRIMERA	355,8
8	TOGNOLA, FLORENCIA	AUXILIAR DE PRIMERA	355,4
9	BALLARA, SANTIAGO	AUXILIAR DE PRIMERA	355,3
10	MARECO, HUGO ALBERTO	AUXILIAR DE PRIMERA	351,4
11	ACUÑA, NICOLAS	AUXILIAR DE PRIMERA	349,9
12	PIZ, MAURICIO EZEQUIEL	AUXILIAR DE PRIMERA	330,2
13	ACUÑA, JOSE LUCIANO	AUXILIAR DE PRIMERA	260,5

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN

AUXILIAR MAYOR (Clase 402)

Orden	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	ALEGRE, GUILLERMO ANTONIO	AUXILIAR MAYOR	466,2
2	OVIEDO, RUBEN EDUARDO	AUXILIAR MAYOR	432

AUXILIAR PRINCIPAL TÉCNICO (Clase 503)



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Orden	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	AGUIRRE, VICTOR ANDRES	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	459,6
2	CUENCA, DOMINGO AURELIANO	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	432,8

AUXILIAR TÉCNICO (Clase 504)

Orden	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	ROMERO, JOSE ANTONIO	AUXILIAR TECNICO	437,8
2	VARGAS, JOSE MARTIN	AUXILIAR TECNICO	432,4
3	CATELOTTI, JUAN MARCELO	AUXILIAR TECNICO	424,4
4	ALEGRE, RAMON EUCLIDES	AUXILIAR TECNICO	403
5	ROMAN, MARCELO JAVIER	AUXILIAR TECNICO	357,2

AUXILIAR DE PRIMERA (Clase 505)

Orden	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	MACIEL, LILIANA EDITH	AUXILIAR DE PRIMERA	427,47
2	COLLINET, MERCEDES NOEMI	AUXILIAR DE PRIMERA	422,8
3	VILLASANTE, JORGE ANTONIO PANTALEON	AUXILIAR DE PRIMERA	416,5
4	VAZ, JOSE RAMON	AUXILIAR DE PRIMERA	410,2
5	ARANDA, RAMONA BONIFACIA	AUXILIAR DE PRIMERA	406,9
6	CAMPESTRINI, JUAN ANGEL	AUXILIAR DE PRIMERA	399
7	OVIEDO CHAVEZ, FERNANDO FEDERICO	AUXILIAR DE PRIMERA	386
8	BUSCAGLIA, GERMAN ANDRES	AUXILIAR DE PRIMERA	375,97
9	RETEGUI, NATALIA KARINA	AUXILIAR DE PRIMERA	362,4
10	GUTIERREZ, GUSTAVO ENRIQUE	AUXILIAR DE PRIMERA	359,2
11	FLORES MAIDANA, BRIAN LUIS	AUXILIAR DE PRIMERA	340,6
12	BARRIENTOS, MARIA ALEJANDRA	AUXILIAR DE PRIMERA	309,4
13	BONESSI, MARLENE VICTORIA	AUXILIAR DE PRIMERA	206,4

CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN

AUXILIAR MAYOR (Clase 402)

Orden	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	GODOY, NESTOR JAVIER	AUXILIAR MAYOR	394,6
2	FERNANDEZ, DIEGO ARIEL	AUXILIAR MAYOR	380
3	MEZA, RAMON RANULFO	AUXILIAR MAYOR	274,9

AUXILIAR PRINCIPAL TÉCNICO (Clase 503)

Orden	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	DELL 'ORTO, LUCIANA VANESA	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	407,8
2	ACUÑA, ARIEL VICTOR	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	385,9
3	PACHECO, JOSE LUIS	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	337,1

AUXILIAR TÉCNICO (Clase 504)

Orden	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	PEREZ, GUSTAVO DARIO	AUXILIAR TECNICO	370,6
2	LAYOY, BLANCA BEATRIZ	AUXILIAR TECNICO	366,4
3	MONTAGLIANI, JUAN FRANCO	AUXILIAR TECNICO	356,9
4	LAGRAÑA, NOELIA	AUXILIAR TECNICO	352,9

AUXILIAR DE PRIMERA (Clase 505)

Orden	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	VILLALBA, FABIANA LUCIA	AUXILIAR DE PRIMERA	364,2
2	BAEZ, MARIA DE LOS MILAGROS GUADALUPE	AUXILIAR DE PRIMERA	339,6
3	CABRERA, FACUNDO BENJAMIN ARIEL	AUXILIAR DE PRIMERA	331,7
4	LOKER, MARIA EUGENIA	AUXILIAR DE PRIMERA	330,4
5	AGUILAR, RAMONA GRACIELA	AUXILIAR DE PRIMERA	326,45
6	VIANA, CRISTIAN ADRIAN	AUXILIAR DE PRIMERA	270,2
7	BELLI, CLAUDIA GABRIELA	AUXILIAR DE PRIMERA	251,4

QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN**AUXILIAR MAYOR (Clase 402)**

Orden	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	DE LIMA, MIGUELINA ANDREA	AUXILIAR MAYOR	431
2	FERNANDEZ SAENZ, SOLEDAD	AUXILIAR MAYOR	401

AUXILIAR PRINCIPAL TÉCNICO (Clase 503)

Orden	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	ARANDA, CLARA LOURDES	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	474,9
2	AGUIRRE, ROBERTO CARLOS	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	427,9
3	MEZA, RAMON DANIEL	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	427



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

AUXILIAR TÉCNICO (Clase 504)			
Orden	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	NUÑEZ, CARLOS HORACIO	AUXILIAR TECNICO	398,3
2	ALCARAZ, UBALDO MATILDO	AUXILIAR TECNICO	385,8
3	LAYH, LEONARDO JOSE	AUXILIAR TECNICO	381,6
4	FERREYRA, JUAN ALBERTO	AUXILIAR TECNICO	363,4
5	CARRUEGA, RUBEN DAVID	AUXILIAR TECNICO	329,9

AUXILIAR DE PRIMERA (Clase 505)			
Orden	Agente	Cargo Actual	Puntaje
1	DOMÍNGUEZ, ROXANA ELIZABET	AUXILIAR DE PRIMERA	397,57
2	MARTINEZ, NATALIA RAMONA EMILIA	AUXILIAR DE PRIMERA	389,9
3	FERNANDEZ, CARINA ALEJANDRA	AUXILIAR DE PRIMERA	384,8
4	LOPEZ, CARINA ANDREA	AUXILIAR DE PRIMERA	375,8
5	SANCHEZ, DAVID EZEQUIEL	AUXILIAR DE PRIMERA	374,4
6	RUIZ DIAZ, NELSON BRIAN	AUXILIAR DE PRIMERA	360
7	OJEDA, OSCAR MAXIMILIANO	AUXILIAR DE PRIMERA	330,6
8	BORDA, JOSE VICTOR HUGO	AUXILIAR DE PRIMERA	328,7
9	MARTINEK, JOSE CONSTANCIO	AUXILIAR DE PRIMERA	288,1
10	BENITEZ, MARIANO	AUXILIAR DE PRIMERA	262,4

CHOFERES

CHOFER JUNIOR SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - FISCALIA GENERAL (Clase 401)			
Orden	Localidad	Agente	Puntaje
1	Corrientes	CENTURION, GERARDO NORBERTO	459
2	Corrientes	VILLALBA, JOSE GUILLERMO	439

CHOFER SEMI SENIOR (Clase 503)			
Orden	Localidad	Agente	Puntaje
1	Corrientes	CONTRERAS, CARLOS GUSTAVO	493
2	Corrientes	MOLINA, NORBERTO EDGARDO	484,6
3	Corrientes	NUÑEZ, PEDRO ALBERTO	464,8

4	Corrientes	FERNANDEZ OLIVERA, CRISTIAN GABRIEL	460,4
5	Mercedes	GONZALEZ, FABIAN ANTONIO	460,2
6	Curuzú Cuatiá	BLANCO, PEDRO OSVALDO	458,4
7	Corrientes	PEREYRA QUINTANA, NESTOR OMAR	454,8
8	Corrientes	MAIOLINO, DANIEL RICARDO	450,2
9	Corrientes	SPACIUK, CARMEN RAQUEL	440,6
10	Corrientes	LEMONS ZIBECCHI, MARIANO ALCIDES	435
11	Gobernador Virasoro	MEZA REAL, DIEGO OMAR	422,2
12	Corrientes	SOTO, ROLANDO LUIS	413,5
13	Paso de los Libres	BUERA, MARCELO FABIAN	411
14	Ituzaingó	AVALOS, ROLANDO ARIEL	409,1
15	Corrientes	ZACARIAS, JOSE ANTONIO	401,4
16	Corrientes	KRUJOSKI, JULIAN ALEJANDRO	400,2
17	Corrientes	RODRIGUEZ, CARLOS MAURICIO	400
18	Santo Tomé	ZACARIAS, ULISES JAVIER	392,9
19	Corrientes	ALMUA GONZALEZ, FABIAN AUGUSTO	381,4
20	Paso de los Libres	DECHAT, LUIS NORBERTO	372,5
21	Curuzú Cuatiá	DUARTE, RODRIGO ADRIAN	350,6
22	Corrientes	ROLDAN, DIEGO ALEJANDRO	350,2
23	Corrientes	SOTELO, JULIO RICARDO	340,8
24	Corrientes	MEZA, CESAR GUSTAVO	332,4

CHOFER JUNIOR (Clase 505)

Orden	Localidad	Agente	Puntaje
1	Monte Caseros	BERETTA, NICOLAS ESTEBAN	357,4
2	Santa Rosa	DE LOS REYES VIDAL, JOSE DANIEL	351,4

OPERARIOS

OPERARIO JUNIOR (Clase 503)

Orden	Localidad	Dependencia	Agente	Puntaje
1	Corrientes	DAM-SERVICIOS ELECTROMECHANICOS	BENITEZ, DAMIAN ANDRES	469,7
2	Corrientes	DAM-SERVICIOS ELECTROMECHANICOS	AGUIRRE ROA, FIDEL ADOLFO	460,7
3	Corrientes	DAM-TALLER	ESCOBAR MACIEL, SALVADOR ALBERTO	451,2
4	Corrientes	DAM-SERVICIOS ELECTROMECHANICOS	SOSA, FRANCO EMMANUEL	445,1



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

5	Corrientes	DAM-SERVICIOS ELECTROMECHANICOS	RAMIREZ, LUIS MARCELO	439,2
6	Corrientes	DAM-TALLER	GARCIA, RAMON DARIO	436,2
7	Corrientes	DAM-TALLER	SOTO, SANTIAGO GERMAN	388,2
8	Corrientes	DAM-TALLER	AGUIRRE, ALEXIS DE JESUS	383
9	Corrientes	DAM-TALLER	RIQUELME, CRISTIAN GUSTAVO	356,2
10	Corrientes	DAM-TALLER	GUTIERREZ, JOSE SALVADOR CARLOS	355,4
11	Corrientes	DAM-TALLER	ALEGRE, JORGE FABIAN	355
12	Corrientes	DAM-SERVICIOS ELECTROMECHANICOS	ROSCO, LUCAS RUBEN	352,6

ESCALAFÓN TÉCNICO PROFESIONAL

MEDICO JUNIOR			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	ALEGRE, ALICIA	391,3
2	Cuarta	MACIEL, NORIS ITATI	381,2

PSICOLOGO JUNIOR			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	RAMIREZ, MARIANA CECILIA	430,9
2	Primera	LÓPEZ TARNOSKI, ANALÍA	428,9
3	Quinta	CARVAJAL, MARIA CANDELAS	427,2
4	Segunda	BINDA, MARIA CELESTE	397
5	Primera	POUPARD, NATALIA	355,2
6	Quinta	CESAR FODERE, CARLA CECILIA	328,4

TRABAJADOR SOCIAL JUNIOR			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Quinta	BALDOVINO BAEZ, KARINA MARCELA	533,74
2	Primera	LEIVA, PERLA ROCIO	476,84
3	Tercera	CHAMORRO, MARISOL	446,08
4	Primera	BELTRAN, MELISA CECILIA	428,6
5	Primera	ZALAZAR, FABIANA ITATI	398,2
6	Cuarta	ARGÜELLO, TERESA VIVIANA	381,66
7	Primera	SIEKMEYER, GISELA VERONICA	350,8

8	Quinta	ACOSTA, MIRNA ELIZABET	349,24
9	Primera	GONZALEZ, ARIADNA VALERIA	329,24
10	Primera	RIOS PORTILLO, MIGUEL EDUARDO	291,2

PERITO CONTADOR

PERITO CONTADOR SEMI SENIOR			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	VALLEJOS, ALFREDO GERARDO	422,44
2	Primera	BROLL, MARIA SOLEDAD	402,4
3	Primera	NEGRO, GUILLERMO RAMON	359
4	Primera	LABROUSSE, MARIA LOURDES	260,02

PERITO CONTADOR JUNIOR			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	ESTEBAN LOSA, KARINA NOELIA	354,7

DIRECCION GENERAL DE INFORMÁTICA

ANALISTA SEMI SENIOR			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	RAMIREZ, LIDIA YOLANDA	497,78
2	Primera	POSSE, VERONICA NOEMI	355,94
3	Primera	GAMARRA, MARTA EVELYN	355,88

ANALISTA JUNIOR			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	FERNANDEZ, ANA ZULMA	378,04
2	Primera	PEREZ, MARIA ALEJANDRA	372,12
3	Primera	MOREIRA, RUBEN GERARDO	371,44
4	Primera	CURI, VANESA ALEJANDRA	327,98
5	Primera	ESQUIVEL, EMILIO MATIAS	326,86
6	Primera	ZAMBON, CLAUDIA SUSANA	320,86

PROGRAMADOR SEMI SENIOR			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	GONZALEZ, ENRIQUE ALBERTO	332,16



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

TECNICO SEMI SENIOR			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	FERNANDEZ, JOSE LUIS	430,04
2	Primera	OTAKA HIGA, ROBERTO FEDERICO	388,02
3	Tercera	NARVAEZ, MARTIN GASTON	380,9
4	Primera	SILVA, JUAN MAXIMILIANO	376,78
5	Primera	CARRILLO, CRISTIAN	375,88
6	Primera	GONZALEZ, EDGAR	372,56

TECNICO JUNIOR			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	MIELNIZUK TALAVERA, NICOLAS OSVALDO ALBERTO	395,82
2	Primera	BORDA, CRISTIAN RUBEN	374,96
3	Primera	TESORIERE, DANIEL ERNESTO	362,54
4	Primera	RETAMAR, PABLO EXEQUIEL	359,18
5	Primera	NUÑEZ, URIEL SEBASTIAN	354,22
6	Primera	ESTEBAN LOSA, LEANDRO ARIEL	321,46

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (SAF)

JEFE DE AREA TECNICA			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	LOPEZ, CRISTHIAN DAVID	446,36

ANALISTA SEMI SENIOR			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	COPPINI, FABRICIO MARTIN	360,26
2	Primera	FERRAGUD DE BRIEND, CYNTHIA ELIZABETH	344,7

TECNICO SEMI SENIOR			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	ANDINO, CARLOS	369,82
2	Primera	GIMENEZ, MELISA ESTELA	353,1
3	Primera	YUDICHE CACERES, MAYRA DAIANA	347,16
4	Primera	FABRELLO, NATALIA ANDREA	341,92
5	Primera	ROMERO VALDEZ, CARLOS DARIO	327,56
6	Primera	BELCASTRO, MARIA LAURA	327,56
7	Primera	BELLA, TOMAS GABRIEL	323,36
8	Primera	MARCHI, VERONICA VIVIANA	319,7

9	Primera	ROMERO, RAMON ANTONIO	292,54
---	---------	-----------------------	--------

TECNICO JUNIOR			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	BENASULIN, ELIANA	349,92
2	Primera	REY, ELSA CONSTANZA	342,82
3	Primera	AQUINO, PAULA ALEJANDRA	327,56
4	Primera	OSNAGHI, DAIANA	327,56
5	Primera	ESCOFACHE, FABRICIO MARCELO	324,86

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO
--

ARQUITECTO JUNIOR			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	SANCHEZ LAFUENTE, MARIA ALBA	330

TECNICO JUNIOR			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	VAZQUEZ, FRANCISCO ANTONIO	399,08

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ANALISTA			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	BRUZZO, ANDREA MARIA	516,02
2	Primera	PRIETO SUAVE, LARA ANALIA	376,33
3	Primera	SAFDIE, MARIA BELEN	271,12

TECNICO SEMI SENIOR			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	ZACARIAS, GUSTAVO OMAR	328,4

TECNICO JUNIOR			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	FERNANDEZ, ENZO ARIEL	328,4
2	Primera	FELDMAN, DEBORA CECILIA	327,56



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

AREA DE CAPACITACIÓN

TECNICO SEMI SENIOR

Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	PEREZ CHEME, MYRIAM TERESA ITATI	381,4

TECNICO JUNIOR

Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	CASTAÑARES, PABLO SEBASTIAN	444
2	Primera	VILAVEDRA, MARTIN ALEJANDRO	437,1
3	Primera	ROMERO, GUILLERMO LUIS CESAR	426,3
4	Primera	VALLEJOS, SILVANA MARICEL	351,8

OFICINA DE ESTADISTICA Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES Y DE ACCIONES COLECTIVAS

TECNICO SEMI SENIOR

Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	MIÑO PREVE, SERGIO IVAN	277,8

TECNICO JUNIOR

Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	CORREA, CECILIA ELISABETH	404,9

BIBLIOTECA Y AREA DE JURISPRUDENCIA

TECNICO SEMI SENIOR

Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Segunda	LOMBI, GLADIS BEATRIZ	514,4

DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO

TECNICO SENIOR

Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Tercera	ESPINOSA, MARIA CELINA	502,8
2	Cuarta	ACUÑA DE GARRIDO, LAURA LEONOR	490,9

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ANALISTA JUNIOR			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	GRONDA MIRAGLIO, ANTONELLA FLORENCIA	373,14
2	Primera	ZAMPONI, MARIA ELIZABET	330
3	Primera	TOLEDO, VIVIAN TELMA	330
4	Primera	MARTINEZ BORDA, DANIEL ORLANDO	330

MINISTERIO PUBLICO			
---------------------------	--	--	--

PERITO JUNIOR			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	ARIGOSSI, NATALIA AGOSTINA	332,4

TECNICO SEMISENIOR			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	TORRES, ROXANA MARIA	422,5
2	Primera	PEART GARCIA, FERNANDA SOLEDAD	418
3	Primera	ZIBELMAN, JOSE LUIS	417,7
4	Primera	MEDINA, FLAVIA LORENA	410
5	Primera	MAROTTOLI, LAURA MARIA TERESA	390,3
6	Primera	BOLO, GERONIMO	387,6
7	Primera	MICHELLOD, DANIELA ALEJANDRA	374,2
8	Primera	ARIGOSSI, ARIEL ALEJANDRO	357,54

TECNICO JUNIOR			
Orden	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	GABASSI, GUSTAVO ARIEL	427,6
2	Primera	VERGARA, DELIA VIRGINIA	407,42
3	Segunda	ESCOBAR, DIEGO AGUSTIN	359,94
4	Segunda	EXQUIVEL, MARISEL ITATI	355,2
5	Primera	FRANCINI, PAOLA ANDREA	345,4
6	Cuarta	AROMI, MARIA EUGENIA	336,7
7	Primera	VERON, JOSE IGNACIO	327,56
8	Primera	GARCIA, VICENTE SILVESTRE	319,2



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ANEXO II



**Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia
de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Instituto Federal de Innovación, Tecnología y Justicia**

Actualización del Protocolo Técnico de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional

Antecedentes:

Que la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el propósito de actualizar los contenidos del convenio anterior, celebrado en el año 2001, manteniendo la intención de complementar lo dispuesto por la Ley N° 22.172, de incorporar progresivamente el uso de las nuevas tecnologías en las comunicaciones interjurisdiccionales, ante la necesidad de establecer lazos y realizar esfuerzos comunes para contribuir al desarrollo de un sistema judicial ágil y eficiente mediante el empleo de las nuevas tecnologías, y promover la participación de todos los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos de la Nación Argentina y de otros países en el marco de la cooperación jurídica internacional e interregional, **aprobó en la reunión de Comisión Directiva del 21/08/2015, la Actualización del Convenio de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional y su Protocolo Técnico, al que se adhirieron las distintas jurisdicciones.-**

Que su artículo 4°, tal Instrumento dispone que *"la comunicación directa entre organismos adherentes al presente de distinta jurisdicción territorial deberá realizarse a través de medios electrónicos, conforme lo señala el Protocolo Técnico de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional"* y en su artículo 6° que *"El Protocolo Técnico de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional confeccionado por los representantes designados por los Superiores Tribunales y Cortes de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **será actualizado periódicamente para evitar la obsolescencia tecnológica**, a través de una Comisión Técnica compuesta por responsables informáticos, sin necesidad de*



suscribir nuevos convenios o documentos a tales efectos. La Comisión Técnica tiene a su cargo el seguimiento y evaluación de los acuerdos y del cumplimiento de las medidas que se adopten, organizando las reuniones pertinentes y manteniendo periódicas comunicaciones”.-

Que el 13 de noviembre de 2019, en oportunidad de llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes el VII Congreso Argentino de Justicia y Tecnología, se creó el Instituto Federal de Innovación, Tecnología y Justicia -IFITEJ- de la JuFeJus, el que entre sus objetivos específicos (art. 6 del Reglamento) contempla:

“a) Crear una Red de conocimiento tecnológico para el desarrollo de los Poderes Judiciales de Argentina. (...)

c) Propiciar la investigación aplicada en tecnologías facilitadoras que logren desarrollar la base de conocimientos y competencias necesaria para ser aplicados en los sistemas informáticos judiciales.

d) Promover un modelo de innovación abierta, basado en el intercambio de conocimiento, investigación científica y colaboración en materia tecnológica, entre distintos actores públicos y privados.

e) Fomentar actividades que posibiliten el desarrollo conjunto de sistemas informáticos y tecnologías emergentes con el objeto de brindar un mejor servicio de administración de justicia...”.-

Que asimismo, conforme al art. 7 de su Reglamento, el Instituto realizará actividades orientadas a:

“1- Intercambiar información, conocimientos y experiencias entre los Poderes Judiciales.

2- Mantener la interacción, investigación y fomentar la innovación, colaboración y cooperación en materia tecnológica.

3- Diseñar modelos de gestión de las tecnologías.

4- Crear un sistema innovador de co-creación.

5- Facilitar el conocimiento en el uso de las tecnologías emergentes aplicadas en los modelos de gestión judicial del país.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes



6- Formar un repositorio de desarrollos y un laboratorio que contribuya a la investigación, a prototipar, aplicar e innovar en materia tecnológica.

7- Definir estrategias y procesos que garanticen la disponibilidad y confiabilidad de los sistemas y servicios tecnológicos como de la infraestructura tecnológica sobre la que éstos operan”.-

Que, en tal sentido, desde el Instituto Federal de Innovación, Tecnología y Justicia de la JuFeJus, en trabajo conjunto con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se ha impulsado y puesto en marcha una solución tecnológica que permite el intercambio electrónico de documentos entre diferentes organismos, desarrollada bajo el concepto de microservicios, utilizando herramientas y metodologías modernas, de acuerdo al estado del arte.-

Que la mencionada solución, denominada **Bus Federal de Justicia**, se encuentra alojada en infraestructura de ArSat, ejecutando sobre un esquema de cloud computing pleno, utilizando servicios IaaS y PaaS, como parte de una plataforma productiva llamada Nube Federal de Justicia (NuFeJus).-

Que entre las funciones principales del conjunto de servicios que conforman el Bus Justicia se destacan:

- Intercambio ágil y seguro de documental, en forma electrónica, a partir de la integración con sistemas de gestión de cada organismo.
- Gestión de mensajería mediante encolamiento y ruteo.
- Certificación de las transacciones.
- Registro transaccional integrado a BlockChain.
- Integración alternativa mediante interface manual (Front-End de Usuario Final).-

Que la utilización de esta herramienta tecnológica importa una serie de ventajas relevantes, tales como:

- Posibilidad de comunicarse e intercambiar documental con todos los organismos integrados al Bus, sin necesidad de establecer canales individuales, evitando así múltiples desarrollos redundantes.
- Métodos asincrónicos que permiten independizar a un extremo de la disponibilidad del otro.



- Seguridad transaccional.
- Sencilla integración con los sistemas de los organismos usuarios.
- Posibilidad de integrar con los mecanismos de autenticación de cada organismo.
- Certificación mediante la función de Escribano Digital.
- Registro preciso y seguro de las transacciones, integrado a implementaciones de BlockChain.-

Que en consecuencia, acompañando la evolución tecnológica que se viene suscitando en la sociedad, y como parte de una planificación que tiene como objetivos brindar mayor agilidad y cercanía hacia el ciudadano desde los Poderes Judiciales, **se entiende pertinente que la Comunicación Electrónica Interjurisdiccional se realice mediante el Bus Federal de Justicia, actualizando el citado Protocolo Técnico.** De este modo, los Poderes Judiciales de la Argentina podrán comunicarse, en forma inmediata y segura, entre sí, con sus homólogos de otros Países, y con los organismos e instituciones (públicas o privadas) que adhieran al Bus, contribuyendo así a una respuesta rápida y eficiente en los procesos.-

Que por lo expuesto, la Comisión Directiva de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **RATIFICA la ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO TÉCNICO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA INTERJURISDICCIONAL** aprobado por el IFITEJ (Instituto Federal de Innovación Tecnología y Justicia) , que obra como Anexo, del Convenio de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional del 21/08/2015.

Corrientes, 2 de Junio de 2023.-



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes



ANEXO
NUEVO PROTOCOLO TÉCNICO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
INTERJURISDICCIONAL

- 2023 -

ARTÍCULO 1.- NOMBRES DE DOMINIO.- Continúa siendo de aplicación la siguiente pauta: Los nombres de dominio de Internet de los Poderes Judiciales se formulan de acuerdo con los criterios que a continuación se ejemplifican: 1) el vocablo "jus" o "justicia" y/o el nombre o abreviatura, en su caso, de la jurisdicción respectiva, seguido de un punto; 2) se soportará los dominios bajo las expresiones "gob.ar", "gov.ar" y "jus.ar".

ARTÍCULO 2.- COMUNICACIONES.- Para el envío y recepción de comunicaciones interjurisdiccionales, se utilizará el BUS FEDERAL DE JUSTICIA (<https://www.busjusticia.org.ar>) ya sea mediante integración entre sistemas o mediante el portal respectivo.

Cada jurisdicción designará un referente para la implementación, administración y funcionamiento comunicándolo al IFITEJ a los fines de coordinar la plataforma.

ARTÍCULO 3.- FORMATO DE DATOS: Los documentos y sus adjuntos, que se intercambien mediante el Bus Federal de Justicia, serán confeccionados en formatos estándares. Cada una de las Partes instrumentará mecanismos de resguardo para conservar copias de los documentos y adjuntos emitidos y/o su incorporación a los sistemas de gestión de expedientes.

ARTÍCULO 4.- AUTENTICACIÓN. Los documentos y sus adjuntos que se intercambien mediante el Bus Federal de Justicia podrán ser firmados electrónica o digitalmente por la/el juez o la/el funcionario competente, de acuerdo a la disponibilidad tecnológica de la jurisdicción, y será facultad de los Organismos receptores la determinación del estándar tecnológico que deberán tener los documentos a recibir, de conformidad a la normativa que les sea aplicable.



ARTÍCULO 5.- TECNOLOGÍA: Las partes se comprometen a instrumentar la plataforma bus-federal en un plazo de 12 meses. Durante este plazo se podrá utilizar otros medios de comunicación electrónica actualmente definidos.

ARTÍCULO 6.- ADHESIÓN: Los Poderes Judiciales de otros Países y los organismos e instituciones (públicas o privadas) que decidan utilizar el Bus Federal de Justicia, deberán adherir al presente Protocolo Técnico ante el IFITEJ.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ANEXO III

**Convenio de Comunicación electrónica con la
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CORRIENTES.**

El Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, representado en este acto por el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, **Dr. Luis Eduardo Rey Vázquez**, con domicilio en calle Pellegrini N° 934 de la ciudad de Corrientes, y la Dirección Provincial de Energía de Corrientes, representada en este acto por el Sr. Interventor, **Cr. Alfredo Horacio Aun**, con domicilio en calle Junín N° 1240 de la ciudad de Corrientes, acuerdan celebrar el presente Convenio de Comunicación Electrónica, con las siguientes cláusulas:

- 1- **Objeto:** El presente Convenio tiene por finalidad reglar las pautas generales del envío y recepción de las comunicaciones electrónicas entre las dependencias del Poder Judicial de Corrientes y la Dirección Provincial de Energía de Corrientes.
- 2- **Usuarios autorizados del Poder Judicial de Corrientes:** Actuarán como “Usuario Autorizado” para el envío/ recepción de oficios electrónicos todos los usuarios del dominio @juscorrientes.gov.ar.
- 3- **Cuenta electrónica oficial de DPEC:** A estos efectos, se acuerda como única cuenta oficial de DPEC para la recepción y respuesta de oficios electrónicos del Poder Judicial, la cuenta de correo “ informesjudiciales@dpec.com.ar .”
- 4- **Procedimiento:**
 - i. El Juzgado, Tribunal o autoridad judicial competente del Poder Judicial de Corrientes remitirá a la cuenta electrónica oficial de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes antes mencionada, el OFICIO JUDICIAL en formato PDF, firmado digitalmente por el magistrado y/o funcionario según el caso. Dicho mensaje deberá consignar, en el espacio correspondiente al “**Asunto del email**”, el objeto de la comunicación, la localidad y el N° de expediente judicial. Ejemplo: “Solicitud de Informe – Capital – Expte. N° “.
 - ii. La Dirección Provincial de Energía de Corrientes, **acusará recibo** de la comunicación recibida a las cuentas de correo electrónico de los usuarios autorizados, suministrando la respuesta que corresponda según el caso, en

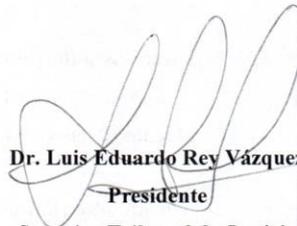
formato PDF, para su directa inclusión al sistema informático del Poder Judicial.

- iii. Del mismo modo la Dirección Provincial de Energía de Corrientes, podrá tramitar solicitudes de Informes y/o aquella gestión que considere a la cuenta oficial de Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes, secadm@juscorrientes.gov.ar, organismo que gestionará aquella consulta y la responderá por la misma vía.
- El **objeto de la comunicación judicial** solamente serán OFICIOS referidos a las órdenes libradas en los expedientes en trámite, y que referan a pedidos de informes y/o embargo de haberes, en donde la DPEC deba intervenir como tercero.



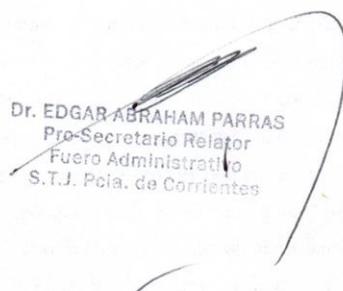
Cr. Alfredo Horacio Aun
Interventor

Dirección Provincial de Energía de
Corrientes



Dr. Luis Eduardo Rey Vázquez
Presidente

Superior Tribunal de Justicia
de la Provincia de Corrientes.



Dr. EDGAR ABRAHAM PARRAS
Pro-Secretario Relator
Fuero Administrativo
S.T.J. Pcia. de Corrientes



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

COMUNICADOS DE SECRETARIA

1.- ÁREA DE CAPACITACION JUDICIAL: Comunica la realización de las siguientes actividades:

	
DEPENDENCIA	JUZGADO LABORAL N° 4
TEMA	RECURSOS EN EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE CORRIENTES – LEY 6656/21
COORDINADOR GENERAL	Dr. DANTE OMAR ESCOFACHE
COORDINADORES	Dr. MANUEL IGNACIO BRUNEL MANSUTTI – Dra. LUZ MARÍA RIOS BENITEZ – Dra. MARÍA EMILCE GONZALEZ LONGO – Dra. MARÍA MELINA SOTTILE SARNACHIARO
INSTRUCTORES	Dra. CYNTHYA BEATRIZ ALTAMIRANO PEREZ – Dra. ERIKA MARÍA ELIANA GOMEZ TOÑANES – Dra. MARA ROMINA PETERSSON – Dra. MARÍA VANESA REYES
INICIO	LUNES 5 de agosto de 2024 – 17 a 19 horas.
DICTADO	Lunes 05/08, Miércoles 07/08, Viernes 09/08, Lunes 12/08 y Miércoles 14/08 de 17:00 a 19:00 horas
MODALIDAD	VIRTUAL – GOOGLE MEET
DESTINATARIOS	Agentes del Juzgado Laboral N° 4.
REGULARIDAD	80% de asistencia.
EVALUACIÓN	Elaboración de propuestas individuales de mejora de gestión.
INSCRIPCIÓN	En la misma dependencia.
PROGRAMA	<p>Las clases se desarrollarán mediante el dictado de clases teóricas, las mismas incluirán lectura, explicación e interpretación de la normativa aplicable, con citas de precedentes jurisprudenciales de este Juzgado Laboral N° 4.</p> <p style="text-align: center;">Módulo N° 1</p> <p>Reglas generales: recurribilidad de las resoluciones judiciales. Resoluciones dictadas en audiencia. Alcances de la revisión y del recurso. Clases de recursos.</p> <p style="text-align: center;">Módulo N° 2</p> <p>Revocatoria: admisibilidad. Plazo y forma. Trámite. Resolución. Revocatoria in extremis: caracterización. Admisibilidad. Plazo. Efecto de la deducción de este recurso. Costas.</p>

	Módulo N° 3
	Recurso de Aclaratoria: caracterización. Admisibilidad. Efectos de la deducción de la aclaratoria.
	Módulo N° 4
	Recurso de Apelación: Disposiciones generales. Interposición. Oportunidad. Fundamentación. Admisibilidad. Recurso. Concesión. Efectos y trámites. Peticiones en la apelación de la sentencia de mérito. Trámite. Remisión y elevación. Cargas económicas. Ejecución provisional de la sentencia.
	Módulo N° 5
	Recurso Extraordinario Federal: Ley 48. - Introducción. Concepto. Interposición. Finalidad del Recurso Extraordinario Federal. Requisitos. Cuando procede.

	
TÍTULO	TALLER DE LA DIRECCION DE INFORMATICA
TEMA	Modalidad de Trabajo en feria
OBJETIVO	Durante la feria de invierno 2024, es esencial que las operaciones críticas continúen sin interrupciones. Por tal motivo resulta fundamental capacitar a los usuarios en tareas críticas para asegurar que puedan operar el sistema de manera eficiente y resolver problemas que puedan surgir, manteniendo la continuidad del proceso.
COORDINADORES	-ING. SANTIAGO MATÍAS CARNIEL - Director de Informática del Poder Judicial -LIC. JOSÉ LUIS BUSTO - Jefe del Área Téc. de Sistemas de Información e Ing. de Software -LIC. VANESSA PATRICIA AVALOS – Líder de Proyectos de Desarrollo de Software
INSTRUCTOR/ES	LIC. RUBEN TORRES ING. ENRIQUE GONZALEZ LIC. IVAN RAMIREZ ING. LILIANA CORTINOVIS
TUTOR	LIC. IVAN RAMIREZ



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

FECHA Y HORA	GRUPO 1: Goya – 10 de julio 16:00 horas GRUPO 2: Capital – 10 de julio 17:00 horas
MODALIDAD	Virtual
DESTINATARIOS	GRUPO 1: Magistrados, funcionarios y personal de la ciudad de Goya que cumplirá funciones durante la feria de invierno 2024 de los Juzgados y Tribunales de los fueros Civil, Comercial, Laboral, Familia Niñez y Adolescencia y con competencia Administrativa. GRUPO 2: Magistrados, funcionarios y personal de la ciudad de Corrientes Capital que cumplirá funciones durante la feria de invierno 2024 de los Juzgados y Tribunales de los fueros Civil, Comercial, Laboral, Familia Niñez y Adolescencia y con competencia Administrativa.
EVALUACIÓN	A definir por la coordinación
INSCRIPCIÓN	Link de inscripción que será compartido a los destinatarios que corresponda mediante mensaje de Whatsapp a través del celular institucional.
PROGRAMA	Módulo 1: FORUM <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos de Demandas • Envío de Escritos • Notificaciones Módulo 2: IURIX <ul style="list-style-type: none"> • Gestión general en feria



ÁREA DE
CAPACITACIÓN
Poder Judicial de Corrientes

Título	MI PRIMER DASHBOARD: CONCEPTOS BASICOS de MODELAMIENTO & VISUALIZACION DE DATOS
Coordinador/es	Dr. Eduardo Gilberto Panseri Dras. Andrea Ferreyra y Andrea González Cabañas
Instructor/es	Cr. Javier Sotelo, Consejero del Ministerio de Ciencia y Tecnología

Lugar	Oficina de Estadística
Inicio	13 de Agosto
Fecha y hora	Martes y jueves durante el mes de agosto 13, 15, 20, 22 y 27 de agosto De 11 a 13hs
Duración	5 clases de 2 hs c/u
Modalidad	Presencial. Taller Práctico
Destinatarios	Personal de la Oficina de Estadísticas y Personal de la Dirección de Informática que se designe específicamente al efecto.
Regularidad	Se requiere el 80% de asistencia a las clases
Evaluación	No consta de evaluación
Inscripción	A través de los coordinadores de la actividad
Programa	<ol style="list-style-type: none"> 1. MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN AL MODELADO DE DATOS <ul style="list-style-type: none"> • Bases de Datos: conceptos básicos • Modelo “Estrella” • Diseñando Tablas de Hechos • Diseñando Tablas de Dimensiones 2. MÓDULO 2: IMPORTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE DATOS (ETL) <ul style="list-style-type: none"> • Conectando múltiples orígenes de datos. • Primeros pasos en el Query Editor • Importar datos desde archivos • Cambiar el origen de datos • Importar desde una carpeta 3. MÓDULO 3: MODELAMIENTO DE DATOS (QUERY) <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de datos • Columnas calculadas • Creación de medidas 4. MÓDULO 4: VISUALIZANDO DATOS <ul style="list-style-type: none"> • Visualizaciones Nativas • Gráficos de barras, torta, columnas, áreas, líneas, en cascada y combinados • Filtros y Segmentadores de Datos (slicers) • Reportes y Dashboards



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

2.- DIFUSION DE EVENTOS:

ENCUENTRO DE TRABAJADORES SOCIALES DEL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES

“Teoría y Práctica de la Pericia Forense – Recuperando Nuestras Tradiciones”

Día 27 de septiembre 2024 –

09:00: Recepción, en el Salón Auditorio del Área de Capacitación del Poder Judicial, de las Delegaciones del interior de la Provincia de Corrientes y las provenientes de Misiones, Formosa y Chaco.

10 hs.: Apertura del Encuentro con palabras del Dr. Eduardo Panseri – Lic. Irene Vallejos Ferro.

– Palabras de bienvenida a delegaciones de Corrientes y provincias de Formosa y Misiones. Presentación de la Modalidad del Encuentro

10:30hs.: - **“Los Cuerpos Periciales en el Marco de la Coyuntura Socio – cultural Actual”** - Exposición a cargo de los Jefes de los Cuerpos Forenses de Corrientes.

11:15 hs.: **Receso y break.**

11:30 hs.: **“Trabajo Pericial - Práctica en contexto domiciliario” – Detección de Indicadores**”, a cargo de profesionales del Cuerpo Forense de la provincia de Formosa.

13:00 hs.: **Almuerzo.**

14:00 hs.: **“Modalidad de Trabajo Pericial en Entornos de la Cotidianidad” – Importancia del registro de campo**” - Exposición a cargo de Peritos Forenses de la provincia de Misiones.

15:30 hs.: **“Proceso de Intervención Pericial, recuperación de nuestras tradiciones”** - Exposición a cargo de la Lic. Estela Llobet ex jefa de los Cuerpos Forenses de la provincia del Chaco.

17:00 hs.: Preguntas – Análisis de los contenidos expuestos - Intercambio de las delegaciones presentes - Conclusiones.

Día 28 de septiembre 2024

10:30 hs.: Presentación de la situación de las delegaciones de la provincia de Corrientes.

10:15 hs.: Propuestas - Conclusiones.

12:00 hs.: Plenario – Cierre.

3.- PUBLICIDAD RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS N° 379/24 Y 380/24

“N° 379

Corrientes, 2 de julio de 2024

VISTO: El Expediente Administrativo E-893-2024, caratulado: “TRIBUNAL DE JUICIO - CTES. S/ SOLICITA DESIGNACIÓN DE JUEZ SUSTITUTO EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE LA DRA. CYNTHIA TERESITA GODOY PRATS”;

Y CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 1, la Sra. Presidente del Tribunal Oral Penal N° 1 de la ciudad de Corrientes (actual Tribunal de Juicio), Dra. Ana del Carmen Figueredo, solicita la designación de un Juez Sustituto, para cubrir la vacante producida en marzo de

2024, con la renuncia, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, de la Dra. Cynthia Teresita Godoy Prats.

Funda la petición en que para dar trámite a causas con personas privadas de su libertad, a las que se dio prioridad, debe integrarse el tribunal con los Jueces del Tribunal Oral Penal N° 2 de la ciudad de Corrientes, quedando relegadas causas sin personas detenidas, aunque de importancia, que de contarse con un Juez Sustituto podrían atenderse con mayor rapidez.

Añade que al no estar completo el tribunal, el otro integrante del cuerpo, el Dr. Guerin y ella deben absorber, además de las causas que les toca presidir, aquellas otras que correspondían a la Dra. Godoy Prats, lo que genera una sobrecarga de trabajo.

II.- Por Acuerdo Extraordinario N° 13/20, punto 1°, se dispuso la implementación progresiva del nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes (Ley 6.518, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia N° 27.952 de fecha 27 de noviembre de 2019).

Asimismo, se estableció que bajo la vigencia de la nueva normativa procesal, los Jueces penales pasarán a denominarse Jueces de Garantías; Jueces de Revisión; Jueces de Juicio y Jueces de Ejecución, según las competencias y funciones que les correspondan.

Conforme a ello, la actual estructura organizativa del nuevo sistema penal le confiere a los magistrados distintos roles como jueces de Garantía; Revisión; Juicio y Ejecución.

En ese marco, y teniendo en cuenta que por Acuerdo N° 32/21, punto 5°, se designó a la Dra. María Eugenia Ballará como Juez de Juicio Sustituta en la ciudad de Mercedes, se estima oportuno y conveniente, a fin de priorizar la cobertura de las funciones que corresponden al cargo de Juez de Juicio en el Tribunal Oral Penal N° 1, que se halla vacante por renuncia de la Dra. Cynthia Teresita Godoy Prats, asignar funciones de Juez de Juicio Sustituta a la Dra. María Eugenia Ballará, quien actualmente y según lo dispuesto por Resolución del Superior Tribunal de Justicia N° 68, de fecha 28 de febrero de 2023, se desempeña como Juez de Garantías Sustituta en la ciudad de Mercedes.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Es importante señalar que por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1597, de fecha 26 de junio de 2024, se designó a la Dra. Simy Beatriz Benasayag en el cargo de Juez de Garantías con asiento en la ciudad de Mercedes, por lo que la asignación de funciones de Juez de Juicio a la Dra. Ballará, no afectará la normal prestación del servicio de justicia.

Por lo expuesto, con carácter excepcional y en ejercicio de las atribuciones que competen a este Cuerpo como máximo órgano de gobierno del Poder Judicial y garante del correcto funcionamiento de la Administración de Justicia provincial y de conformidad a lo establecido en el art. 19 del Régimen aprobado por Acuerdo N° 17/07, punto 22° y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

1°) Asignar, con carácter excepcional, funciones de Juez de Juicio Sustituta en el Tribunal Oral Penal N° 1 de la ciudad de Corrientes, a la Dra. María Eugenia Ballará, M.I.N° 20.780.330, a partir de la toma de posesión de su cargo por parte de la Sra. Juez de Garantías titular de la ciudad de Mercedes.

2°) Regístrese, insértese, notifíquese y oportunamente archívese." *Fdo. Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, (Pte. STJ), Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN y ALEJANDRO ALBERTO CHAIN -Ministros STJ- GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI -Secretario Administrativo STJ-*

"N° 380

Corrientes, 3 de julio de 2024

VISTO: El Expediente Administrativo E-1372-2024, caratulado: "FISCALIA FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE GOYA S/ SOLICITA CESAR CUALQUIER INTERVENCION EN EL MARCO DE LAS INVESTIGACIONES QUE FUERON REMITIDAS A LA JURISDICCION FEDERAL. REF.: EXPTE. N° FCT 2157/24 "IMPUTADO: BENITEZ, BERNARDINO ANTONIO Y OTROS S/ AVERIGUACION DE DELITO", al que se agrega por cuerda el Expediente Administrativo E-1376-2024, caratulado: "IMF-INSTITUTO MEDICO FORENSE S/ SOLICITA INSTRUCCIONES PARA MANTENER LAS PRESTACIONES PERICIALES CON EL EL JUZGADO FEDERAL DE GOYA EN AUTOS "IMPUTADO BENITEZ BERNARDINO ANTONIO Y OTROS S/ AVERIGUACIÓN DE DELITO" EXTE FCT 2157/24";

Y CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 1 y vta., por Oficio de fecha 28 de junio de 2024, librado en el Expte. FCT 2157/24, caratulado: "IMPUTADO: BENITEZ, BERNARDINO ANTONIO Y OTROS S/ AVERIGUACION DE DELITO", del registro del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Goya, que tiene por objeto la búsqueda del paradero de Loan Danilo Peña, la Fiscalía Federal de Goya y la Procuradoría de Trata y Explotación de Personas, hacen saber que por providencia dictada por el Juzgado Federal interviniente, se dispuso hacer cesar cualquier intervención de la Justicia Provincial en el marco de las investigaciones que, por incompetencia, fueran remitidas a la Jurisdicción Federal, salvo aquellas diligencias que fueran requeridas específicamente por razones de necesidad del proceso en curso, con requerimiento fundado de la autoridad federal que emite el pedido.

II.- Por su parte, a fs. 2 del expediente 09-E-1376-2024, el Sr. Decano Subrogante del Instituto Médico Forense (I.M.F.), Dr. José Luis Gálvez, informa que todo el material recolectado en la causa en cuestión, se encuentra bajo custodia de la dependencia a su cargo y solicita instrucciones en relación al mantenimiento de las prestaciones periciales que brinda dicho cuerpo.

Adjunta listado de material en resguardo del I.M.F. y pericias genéticas realizadas.

III.- El art. 34 de la Ley N° 23.723, de Desfederalización en materia de estupefacientes, debe considerarse como una solución análoga, en cuanto prevé un sistema de cooperación Nación-Provincia, estableciendo la cooperación interjurisdiccional entre la Justicia Federal y la Provincial y si bien conforme al principio del juez natural consagrado en el art. 18 de la Constitución Nacional, en el caso corresponde que los hechos y causas de naturaleza federal sean tramitados ante el Juzgado Federal con competencia territorial, cabe señalar que en el ámbito de la Ministerio Público Nacional se creó una Unidad Fiscal -la Procuradoría de Trata y Explotación de Personas- con independencia funcional, para actuar en diversas jurisdicciones (provincias) en casos de relacionados a trata y explotación de personas. Que a raíz de la intervención que en los primeros momentos de la investigación le cupo a la Justicia Provincial, existen diversos objetos, elementos probatorios y muestras en tenencia y custodia de órganos que dependen del Poder



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Judicial de la Provincia de Corrientes, que fueron preservadas para la denominada “cadena de custodia” a fin de asegurar la eficacia probatoria de dichos elementos.

Asimismo, corresponde hacer saber que las solicitudes de colaboración e interacción entre la Justicia Federal y el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, deberán ser canalizados a través de la Presidencia de este Superior Tribunal de Justicia, que tiene a su cargo la comunicación interna y coordinación con los organismos, Magistrados y Funcionarios de la Administración de Justicia local, así como de los órganos del Ministerio Público.

Es importante destacar que en el caso en examen, no se trata solo de la conservación de la cadena de custodia, sino que por su naturaleza y las características biológicas y químicas de las pericias realizadas, en muchos casos, resulta necesario garantizar también la información contenida en los objetos, elementos y muestras recolectadas y resguardadas en agencias que dependen del Superior Tribunal de Justicia. El ser y el deber ser son importantes en materia probatoria, pues el uno sin el otro no tendrían utilidad, eficacia y valor al momento de ser producidos, incorporados y valorados los distintos elementos de prueba.

En virtud de lo expuesto, este Tribunal con el objetivo de fortalecer las capacidades en la investigación en el caso, entiende se debe trabajar en articulación y cooperación mutua para optimizar todos los recursos.

Por ello;

SE RESUELVE:

1º) Remitir a la Fiscalía Federal de Goya y a la Procuradoría de Trata y Explotación de Personas, el listado de material en resguardo y pericias genéticas confeccionado por Instituto Médico Forense dependiente del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, obrante en el expediente 09-E-1376-2024.

2º) Autorizar a los cuerpos periciales del Instituto Médico Forense, a actuar en cooperación con la Justicia Federal, cada vez que la autoridad federal competente requiera y solicite su intervención en el marco de la causa de referencia.

3º) Regístrese, insértese copia, notifíquese y, oportunamente, archívese.”

Fdo. Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, (Pte. STJ), Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN y ALEJANDRO ALBERTO CHAIN –Ministros STJ- GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI -Secretario Administrativo STJ-

“N° 403

Corrientes, 10 de julio de 2024

VISTO: El Expediente Administrativo E-1394-2024, caratulado “*SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA PROV. DE CTES. S/ AUTORIZACIÓN DE SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE ASESOR DE MENORES E INCAPACES SUSTITUTO EN LA CIUDAD DE ESQUINA*”;

Y CONSIDERANDO:

I.- Que en el Pto. 7° del Acuerdo N° 19 de fecha 2 de julio de 2024, el Superior Tribunal de Justicia autorizó al Sr. Presidente del Cuerpo, a realizar sorteo para designar Asesor de Menores e Incapaces Sustituto de Esquina.

II.- Que por Resolución de Presidencia N° 71 de fecha 8 de julio de 2024, se fijó fecha de sorteo para el mismo día, a las 11:30 horas, para cubrir el cargo de Asesor de Menores e Incapaces Sustituto de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquina.

III.- Que habiéndose realizado el sorteo conforme lo dispuesto por la mencionada resolución, con la lista de la categoría 3) “Abogados con más de 15 (quince) años en el ejercicio de la profesión y menores de 75 años de edad” - Cargo: Asesor de Menores e Incapaces perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de la nómina de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público Sustitutos, y en ejercicio de facultades otorgadas en el art. 24 inc. E de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia Decreto Ley 26/00;

Por ello;

SE RESUELVE:

1°) Designar Asesora de Menores e Incapaces -Sustituta- de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquina, a la Dra. Carmen Mabel OVIEDO LUBARY, M.I. N° 23.076.430, quien deberá prestar juramento de ley ante el Sr. Fiscal General.

2°) Regístrese, insértese, notifíquese y dese a publicidad en el próximo Acuerdo. *Fdo. Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, (Pte. STJ), Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN y ALEJANDRO ALBERTO CHAIN –Ministros STJ- EDGAR ABRAHAM PARRAS-Secretario Administrativo a/c STJ-*

4.-LA COORDINACION GENERAL DE LA OFICINA JUDICIAL (OFIJU):

COMUNICA:



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Guía sobre buenas prácticas- Subrogancia de Jueces en caso de
Licencias/Ausencias



Corrientes, 26 de Abril de 2024.-

Resolución N° 1/24

Y VISTOS:

Que el Superior Tribunal de Justicia por Acdo. Nro 5/20 *"Reglamenta el funcionamiento y Constitución de la Oficina Judicial"*, en la cual determina y establece las pautas

Y CONSIDERANDO:

Que el CPP, en su art. 62, establece que la Oficina Judicial *"...determina los jueces intervinientes..."*.

Que resulta apropiado establecer pautas claras y concretas para la determinación de la subrogancia en caso de licencias y ausencias de los Jueces de Garantías en turno de Capital del fuero penal, para garantizar el normal desarrollo de las audiencias.

Que son principios rectores de la actividad de la Oficina Judicial, la celeridad, la desformalización, la eficiencia, la eficacia, la racionalidad en el trabajo, la mejora continua, la vocación del servicio, la simplicidad, la buena fe, la confianza mutua, la dedicación al trabajo, la transparencia, la responsabilidad por la gestión, la correspondencia social, a fin de brindar un mayor acceso a la justicia.

Que el nuevo CPP, ley 6518, demanda respuestas ágiles para evitar que las audiencias se suspendan por motivo de licencia/ausencia de los magistrados, por lo que la Guía de Buenas Prácticas constituye un instrumento que en forma ordenada, nuclea los acuerdos del STJ y asegura la transparencia de asignación de los magistrados.

SE RESUELVE:

- 1) Aprobar la Guía de Buenas Prácticas – Subrogancia de Jueces en caso de Licencias/Ausencias.
- 2) Comunicar a la Oficina Judicial Capital, a los fines de su implementación.
- 3) Comunicar a los Señores Jueces de Garantía de Capital, para su conocimiento y demás efectos legales.
- 4) Comunicar a Secretaría Administrativa, de corresponder se publique en el próximo acuerdo.

HERRMANN
Maria Belen

Firmado digitalmente por:
HERRMANN Maria Belen
Fecha: 2024.04.26 12:49:03 -03'00'

GUIA BUENAS PRÁCTICAS – SUBROGANCIA DE JUECES EN CASO DE LICENCIAS/AUSENCIAS

Pautas claras para la determinación de la subrogancia en caso de licencias y ausencias de los Jueces de Garantías en turno de Capital del fuero penal, para garantizar el normal desarrollo de las audiencias.

LICENCIAS Y AUSENCIAS DE JURISDICCION JUECES EN TURNO

Para informar licencias o ausencias de jurisdicción (Jueces en turno) se aplica lo dispuesto en el Acdo. 36/10 pto. 17°, el cual se remite adjunto en PDF, en su parte pertinente.- Aplica a fueros Penal y Ex Menores – Capital - Aplica a todos los fueros – Interior - No aplica a únicos Juzgado de Localidad (Multifueros y Paz)

El Juez de turno NO puede sacar licencia. Excepto casos de Licencia por enfermedad, Urgencias familiares debidamente justificadas y/u otra situación de urgencia debidamente justificada.-

A Ofiju se informan las licencias a los fines de la aplicación del orden de subrogación que corresponda. No es responsabilidad de la Oficina Judicial averiguar las mismas, los Jueces deben informarla de conformidad al [Acdo. 06/21 Pto. 17](#).

Tener presente que el aviso y/o anticipación ante OfiJu **NO** exime en ningún caso de la tramitación de la misma y su respectiva comunicación a RRHH. A través de los canales puestos a disposición por los mismos, ya sea el [Formulario de estilo de Licencias](#) alojado en Intranet o bien a través del [Google Form](#).

Asimismo, el magistrado debe informar y comunicar a su SUBROGANTE LEGAL. En el caso de los Jueces de Garantía de Capital, a su dupla establecida según Acdos. 13/21 Pto. 7mo [Acđ. 30/22 -Pto 19-Pto 20-](#) y [Acđ. 09/23 -Pto 22](#) para designar el Juez que corresponda conforme al Orden de Subrogación allí establecido.

Asimismo se recuerda la plena vigencia de lo establecido en la [Acordada Nro 6/21 Pto. 17](#)



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes



1) Recomendar a los/las jueces/juezas en turno en el fuero penal la **comunicación inmediata por cualquier medio efectivo, whatsapp o correo electrónico**, a la Oficina Judicial ante el uso de licencias, salidas de jurisdicción y/o cualquier ausencia, que le imposibilite su asistencia a las audiencias penales programadas o por programar, **con la finalidad de que las Oficinas Judiciales gestionen con eficacia que otros magistrados subrogantes lleven adelante medidas urgentes o audiencias penales**, evitando demoras que afecten el éxito de la investigación, así como las actividades privadas de víctimas, testigos, peritos y profesionales del derecho.

2) Recordar a las Oficinas Judiciales la vigencia del art 7° del "REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CONSTITUCION DE LA OFICINA JUDICIAL" aprobado por Acuerdo N° 5/20 que establece como función de los Responsables de "Efectuar las reasignaciones de Jueces para las audiencias programadas, en caso de ausencia licencia, vacancia o cualquier otro impedimento, procurando la efectiva realización de la audiencia y que la decisión no afecte la disponibilidad de los Jueces para instancias posteriores al proceso".

- La OfiJu Capital, una vez comunicada la Licencia/Ausencia/Urgencia, deberá recordar al juez ausente/ subrogado que deberá cumplir la tramitación de la misma y su respectiva comunicación a RRHH. A través de los canales puestos a disposición por RRHH, ya sea el [Formulario de estilo de Licencias](#) alojado en Intranet o bien a través del [Google Form](#).

Luego del recordatorio, dispondrá para el mismo día del anoticamiento la subrogancia por el compañero/a de dupla en turno y seguidamente determinará la subrogancia a cubrir para los días siguientes que dure la Licencia/Ausencia. Dicha tarea será realizada en forma conjunta con Coordinación de OfiJu, a través de una resolución administrativa interna a disposición en la OfiJu Capital. Para la determinación de la misma deberá seguir las pautas, dadas por Acdo. Nro 30/22 y lo comunicara en forma inmediata a la totalidad de los jueces que deban subrogar por el periodo comprendido.

Teniendo presente la pauta establecida en el Numeral 11 y 12 del Acdo 30/22, que encarga a la OfiJu la justa y equitativa compensación de causas, en base al principio de proporcionalidad y la facultad de excluir a los jueces designados como subrogantes, a fin de equiparar la carga de trabajo. A dicho efecto, acompañara en la

nota modelo de subrogación un pequeño "estado o informe de días subrogados" como fundamento para la exclusión de los jueces que ya hayan subrogado y continuará con el orden de subrogación establecido.

Hacer saber que cada año calendario se reiniciara la compensación de causas.

Una vez determinada la subrogación, pondrá inmediatamente en conocimiento a los jueces y a RRHH por email a mesadeentradasrrhh@juscorrientes.gov.ar. A fin de que recursos humanos este en conocimiento para la eventual e hipotética designación para las causas conclusivas y evitar la superposición en ambos casos.-

En cada caso, a fin de 'minimizar las incomodidades para los jueces que deban subrogar -ajenos a la dupla en turno-, se procurará no afectar más de 3 días a los mismos. En caso de tratarse de periodos de licencias/ausencias mayores a 30 días podrá establecer periodos de días mayores a 2/3 días.-

La comunicación a los jueces se realizará por cualquier medio **efectivo, whatsapp o correo electrónico, se adjunta -Modelo de Nota-**.

Tener presente que la subrogancia debe ser registrada en forma individual en cada Legajo, a fin de registrar lo sucedido y poner en conocimiento a las partes de la novedad para la transparencia de actuación del juez subrogante en cada Legajo.

REGISTRO DE SUBROGANCIAS

La Oficina Judicial llevará un Registro escrito¹/digital pormenorizado de las Subrogancias, que permita identificar en forma ágil y con celeridad los siguientes apartados: el juez ausente/subrogado, juez que lo subroga, que fechas alcanza la subrogancia, la cantidad de días que implica, discriminados en días hábiles e inhábiles y una última columna si conoce el art. o el motivo de la licencia/ausencia en cada caso. Observaciones.

El mentado Registro tiene por fin llevar un adecuado control de las subrogancias para lograr una equilibrada distribución de la carga de trabajo para todos los magistrados.

¹ Sistema de Registro informático, planilla de cálculo informatizada o programa de su preferencia.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes



Considerar que el Registro solo abarca las situaciones e hipótesis de ausencias y Licencias, quedan excluidas las subrogancias motivadas en excusación y recusaciones de las partes.-

Modelo de Planilla Registro

Juez Ausente	Juez Subrogante	Dias					Observaciones
		Desde	Hasta	Total	Habiles	Inhabiles	

Informe de Subrogancias 2023/2024

Periodo 2023

Juez Subrogante	Dias Hábiles	Dias Inhabiles	Cant de Dias
Dr. Maciel	2		2
Dra. Agraso	1		1
Dra. Aromi	1		1
Dra. Falcione	1		1
Dra. Gonzalez Cabañas	1		1
Dra. Sanchez	1	1	2
Dra. Zair		1	1
Total general	7	2	9

Periodo 2024

Juez Subrogante	Dias Inhabiles	Cant de Dias	Total	Observaciones
Dr. Maciel	2	1	3	
Dra. Gonzalez Cabañas	2	2*	4	A partir de la tarde- 22/03/24
Dra. Sanchez		2	2	
Total general	4	5	9	



-Modelo Resolución Administrativa Interna OfiJu, Disposición de Subrogaciones

Corrientes, ... de Abril de 2024.-

Y vistos:

Que S.S. en turno Dra.en turno conforme a Aco. Nro informa a esta Ofiju, a través de mensajería instantánea (WTSP) que se encuentra enferma por/licencia por atención a familiar/.....(art. de licencia).-

Y considerando:

En razón, que el art. 62 del C.P.P. dispone que resulta tarea de la OfiJu "determinar los jueces intervinientes". Asimismo, el STJ dispuso por Acdo. Nro 30/22 el orden, el mecanismo y las pautas a seguir por la OfiJu para determinar la subrogancia en cada caso.

Ahora bien, teniendo presente la pauta establecida en el Numeral 11 y 12 del Acdo 30/22, que encarga a la OfiJu la justa y equitativa compensación de causas, en base al principio de proporcionalidad y a fin de equiparar la carga de trabajo.

Determinar la subrogación de la/el Dr./Dra. de la siguiente manera

Subrogante	Desde	Hasta

Se acompaña el "estado o informe de días subrogados" hasta la fecha, razones que fundamentan la exclusión de los Dres.- del orden de subrogación, atento que ya han subrogado en el año en curso.

Periodo 2024

Juez Subrogante	Días Inhábiles	Cant de Días	Total	Observaciones
Dr. Maciel	2	1	3	
Dra. Gonzalez	2	2*	4	A partir de la



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes



Cabañas			tarde- 22/03/24
Dra. Sanchez		2	2
Total general	4	5	9

Comunicar en forma inmediata a la totalidad de los jueces que deban subrogar por el periodo comprendido.

Se Resuelve:

1) Determinar la subrogación conforme lo establecido en los párrafos precedentes.

2) Registrar, Comunicar y oportunamente archivar.-

(Firma Responsable OfiJu)

(Firma Coordinación de OfiJu)



Nota Modelo –Comunicación Juez Subrogante

SUBROGACION

Corrientes, ... de de 202...-

A S.S.

JUEZ DE GARANTIA

DR./A

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a ud. A fin de informar a S.S. que la/el Sra./Sr. JUEZ DE GARANTIA DR./DRA., ha comunicado su impedimento (licencia/urgencias, etc.) a esta OfiJu para el (fecha)/ por el periodo de (cantidad de días), por lo cual corresponde a Ud. Subrogar los días ..., conforme lo establecido en Resolución Administrativa Interna Nro De fecha -

DIOS GUARDE A S.S.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

5.- EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES:

Comunica:

Que, el día 28 de junio de 2024 se ha cumplido la sanción de (1) mes en el ejercicio de la profesión que recaía sobre la Escribana Rosario Marisol Tarragó, establecida por Resolución N° 26/24 dictada por la Comisión Directiva del Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes, estando la mencionada profesional habilitada para el ejercicio profesional el día 1 de julio de 2024. (Expte. E-1056-2024).

6.- CONCURSOS DE CARGOS:

A- CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE CORRIENTES
(Constitución de la Provincia de Corrientes, art. 194)

Convocatoria N° 2/24

Convoca a inscripción para cubrir cargos en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes:

Primera Circunscripción Judicial

Con asiento en la ciudad de Corrientes:

- Un (1) cargo de Juez de Garantías
- Dos (2) Cargos de Fiscal de Investigación – Concurso múltiple (art. 78 RICM)

Segunda Circunscripción Judicial

Con asiento en la ciudad de Esquina:

- Un (1) cargo de Asesor de Menores e Incapaces

Cuarta Circunscripción Judicial

Con asiento en la ciudad de Paso de los Libres:

- Un (1) cargo de Asesor de Menores e Incapaces – 3er. llamado para completar Terna

Inscripción: En la página web: <http://www.iuscorrientes.gov.ar/seccion/consejo-de-la-magistratura/convocatorias>.

Informes: En la página web: <http://www.iuscorrientes.gov.ar/seccion/consejo-de-la-magistratura/convocatorias>, o a los teléfonos 379-4104331 (*fijo*) / 3795-068572 (*celular - whatsapp*).

Plazo: Desde las 00:00 hs. del 31/07/2024 a las 24:00 hs. del 13/08/2024.

Requisitos de Admisibilidad: Art. 181 de la Constitución Provincial; art. 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia, art. 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y arts. 26, 26 bis y 68 segundo párrafo del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura.

De acuerdo al artículo 25 inc. d) del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura, se hace saber que de producirse durante el desarrollo del concurso nuevas vacantes para igual función, sede y especialidad, el Consejo podrá acumular dichos cargos por aplicación del artículo 78 del reglamento, sin que sea necesario efectuar nuevas convocatorias

Dr. Luis Eduardo Rey Vázquez

Presidente
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Gustavo G. Ganduglia

Secretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

B- LA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONVOCA a concursos públicos para cubrir los cargos de:

- Defensor/a Público/a Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, provincia de Misiones

(CONCURSO Nº 220, MPD) y

- Defensor/a Público/a de Víctima con asiento en la provincia de Corrientes **(CONCURSO Nº221, MPD).**

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: para los dos concursos, el comprendido entre los días **26 de agosto al 6 de septiembre de 2024, ambos inclusive.**

Durante dicho período, los/as interesados/as deberán remitir por correo electrónico a la casilla **inscripcionaconcursos@mpd.gov.ar** un Formulario Uniforme de Inscripción (FUI), el que se encontrará disponible en el Portal Web del MPD, respetando los requisitos establecidos en el Art. 18, Inc. a), del Reglamento. Sólo se considerará documento válido para la inscripción el remitido como archivo adjunto al correo electrónico que se envíe al efecto, guardado en formato de tipo Word o .pdf, no aceptándose remisiones de enlaces a contenidos en la nube o transcripciones en el "Asunto" o en el cuerpo del correo electrónico.

Vencido el período de inscripción, se iniciará un nuevo plazo de diez (10) días hábiles (Art. 18, Inc. b), del Reglamento) para presentar personalmente o por tercero autorizado -en la Secretaría de Concursos de la Defensoría General de la Nación, sita en Av. Callao 289, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles y en el horario de 9:00 a 15:00 horas- o remitir por vía postal a dicha Secretaría, la documentación a la que se refiere el Art. 19, Inc. c), del Reglamento, lo que deberá efectuarse ineludiblemente en soporte papel, debidamente foliada y en carpeta o bibliorato. Esta documentación también podrá ser presentada o enviada



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

durante el período de inscripción al que alude el Art. 18, Inc. a), siempre que con anterioridad ya se hubiese remitido por correo electrónico el Formulario Uniforme de Inscripción.

El plazo establecido en el Art. 18, Inc. b), del Reglamento vencerá el día **20 de septiembre de 2024**.

El “Formulario Uniforme de Inscripción”, el “Formulario de Declaración Jurada” y el “Instructivo para la Inscripción”, a tenor de lo dispuesto por el Art. 19, Inc. a), del Reglamento, serán aquellos que se encuentran publicados en la página web de la Defensoría General de la Nación, desde donde podrán obtenerlos los/as interesados/as.

FORMA DE INSCRIPCIÓN: Los/as aspirantes llevarán a cabo su inscripción en la forma prevista en el Capítulo IV de la RDGN-2021- 1292-E-MPD-DGN#MPD, y deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos del concurso, no pudiendo hacerlo en dependencias del Ministerio Público de la Defensa.

Asimismo, deberán denunciar una dirección de correo electrónico, resultando válidas todas las notificaciones que se practiquen en la misma, de conformidad con el Art. 4º del reglamento aplicable. Será obligación del/de la postulante verificar que las condiciones de seguridad de su casilla no impidan la recepción de los correoselectrónicos institucionales.

En virtud de lo establecido en el Art. 20, Inc. d), del Reglamento aplicable, transcurridos los diez (10) días mencionados en el Inc. b) del Art. 18, las inscripciones que no cuenten con los recaudos exigidos en los apartados 1, 2, 3 y 4 del Inc. c) del Art. 19 se considerarán no realizadas.

REQUISITOS PERSONALES: Para el **Concurso N° 220, MPD:** ser ciudadano/a argentino/a, tener treinta (30) años de edad y contar con seis (6) años de ejercicio efectivo en el país de la profesión de abogado en el ámbito público o privado, o de cumplimiento -por igual término- de funciones en el Ministerio Público o en el Poder Judicial, con por lo menos seis (6) años de antigüedad en el título de abogado (Conf. Art. 31, 2º párr., Ley N° 27.149).

Para el Concurso N° 221, MPD: ser ciudadano/a argentino/a, tener veinticinco (25) años de edad y contar con cuatro (4) años de ejercicio efectivo en el país de la profesión de abogado/a en el ámbito público o privado, o de cumplimiento -por igual término- de funciones en el Ministerio Público o en el Poder Judicial, con por lo menos cuatro (4) años de antigüedad en el título de abogado/a (Conf. Art. 31, 3º párr., Ley N°27.149).

INTEGRACIÓN DEL JURADO DE CONCURSO: Los sorteos por los cuales se desinsacarán los Jurados de Concursos Nros. 220 y 221, MPD, se llevarán a cabo en la sede de la Secretaría de Concursos los días 25 y 27 de septiembre de 2024 a las 13:00 hs., respectivamente.

Los sorteos serán públicos y documentados en actas y contarán con la intervención como Actuario/a de un/a funcionario/a de la Secretaría de Concursos con jerarquía no inferior a Secretario/a de Primera Instancia.

PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS: Las listas de inscriptos/as y excluidos/as y de los/as miembros titulares y suplentes de los Jurados de Concursos serán notificadas a los/las postulantes en la casilla de correo electrónico oportunamente denunciada, a los/as miembros de los Jurados en la casilla de correo oficial y a los/as juristas por medio fehaciente (Art. 22 del Reglamento citado).

PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA RIGE EL REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA SELECCIÓN DE MAGISTRADOS/AS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DE LA NACIÓN

7.- PUBLICIDAD RESOLUCION DE FISCALIA GENERAL N° 33/24



FISCALÍA GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL PROVINCIA DE CORRIENTES

RESOLUCIÓN N° 33

Corrientes, 08 de Julio de 2024.-

VISTO:

Los informes de los Sres. Asesores de Menores e Incapaces de la ciudad Capital, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 39 inc. l) de la Ley Orgánica .del Ministerio Público -Decreto Ley 21/00-; ; ;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las visitas de inspección que realizan los Sres. Asesores de Menores e Incapaces de la ciudad de Corrientes mensualmente a las instituciones públicas o privadas abocadas a la atención de las problemáticas de los NNyA y de las personas con problemas de salud mental; han advertido la existencia de personas alojadas en las distintas instituciones sin la debida notificación a la Asesoría de Menores e Incapaces de capital que corresponda, a efectos del seguimiento de su institucionalización.

Que, en lo relativo al procedimiento a seguir en los casos de **DERIVACIÓN** -de NNyA, y personas con padecimiento en la salud mental- **desde el Interior de la Provincia** a distintas instituciones de Capital (públicas o privadas, Hospitales, Centro de Contención Juvenil, etc.), corresponde destacar que se halla vigente el Punto 8° del Acuerdo N° 16/04 del Superior Tribunal de Justicia, que dispone *“Recomendar a los Sres. Jueces y Funcionarios del Ministerio Pupilar del Interior de la Provincia que al disponer el traslado de un menor deberán cerciorarse fehacientemente que será alojado en el lugar que en cada caso tienen dispuesto y no en otros que resultan incompatibles con las normas que regulan el alojamiento de menores, coordinando la tarea con el Juez de Menores y Asesor de Menores en turno de la ciudad Capital y con las autoridades de la Institución pertinente, acompañando los recaudos en cuanto a documentación lo más completa posible sobre los siguientes datos: identidad, estado de salud, familia de origen, escolaridad, fotocopia del expediente a efectos de una mejor evaluación, efectos y vestimenta personal y todo otro*



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

antecedente de interés.”, recordado por Acuerdo N° 09/15 Punto 2°) de los Comunicados de Secretaría.

Que, a los efectos de la respectiva comunicación de las dependencias del Ministerio Público Tutelar del interior provincial, se recuerda que el régimen de turnos de las Asesorías de Menores e Incapaces de Capital aplicable a los casos mencionados precedentemente, es el previsto en el Punto IV, Inc. a) del Régimen de Turnos de las Asesorías de Menores e Incapaces de Corrientes, aprobado por Acuerdo N° 27/05, Pto. 22°, con la modificación introducida por Instrucción General N° 36/13, determina la radicación de la causa.

Que, conforme las facultades conferidas por el Art. 11 de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes (Dto. Ley 21/00), el titular del Ministerio Público imparte Instrucciones con el objeto de organizar el funcionamiento de las distintas dependencias a fin de asegurar la normal prestación del servicio de Justicia; las que, en consecuencia, y por imperio del Art. 13, obligan a los funcionarios del Ministerio Público a los que están dirigidas.

Que, dichas facultades emanan de la independencia y autonomía orgánica y funcional de la que goza el Ministerio Público (Art. 1°- Dto. ley 21/00). Así, la Constitución Nacional en el Art. 120 establece que *“el Ministerio Público es un órgano independiente con autonomía funcional...”*. En ese orden de ideas, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho: *“... la independencia otorgada al Ministerio Público, más allá de la coordinación que pueda mantener con los restantes poderes del Estado, en el marco de su autonomía funcional, no admite la posibilidad de que en el marco de su accionar sea condicionado por indicaciones, instrucciones ni directivas de otros organismos, pues ello es lo que el legislador se encargó claramente de precisar en el Art. 1 de la Ley 24.926, reglamentaria del Art. 120 de la C. N.”*¹

¹ Conf. C.S.J.N. *“Banco Nación Argentina s/ sumario por defraudación”*, 10/04/2003, 326:1106)



FISCALÍA GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL PROVINCIA DE CORRIENTES

Que, en atención a los fundamentos expuestos y a tenor de los arts. 9 inc. f), 10 inciso 6°, 11, 13, 15 y 16 incisos 2° y 3° de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Poder Judicial de Corrientes – Decreto Ley 21/00; ;

RESUELVO:

1°) Recordar a los Sres. Asesores de Menores e Incapaces del interior provincial, la vigencia del procedimiento a seguir en el traslado de un NNyA, y de personas con padecimiento en la salud mental (Ado N° 16/04 Pto. 8°), como así también la vigencia del Régimen de turnos de la Asesorías de Menores e Incapaces de Capital (Acuerdo 27/05, Punto IV, Instrucción General N° 36/13).

2°) A fin de dar publicidad a lo resuelto, solicitar al Superior Tribunal de Justicia la publicación de la presente Resolución en el próximo Acuerdo y en la página web del Poder Judicial de la provincia de Corrientes.

3°) Notifíquese a través de los medios telemáticos disponibles.

Dr. CESAR PEDRO SOTELO
Fiscal General
Poder Judicial
Provincia de Corrientes

8.-INSCRIPTOS AL REGISTRO DE PASANTIAS:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	TEL. – CEL.	E-MAIL	DOMICILIO	CARRERA	TITULO - CONSTANCIA - ANALITICO	LOCALIDAD	FUERO
SOTOMAYOR, MELISA LISETH	39193763	3794-403346	m.liseth19@outlook.com	RESOAGLI 1299	ABOGACIA	ANALITICO	CORRIENTES	VIARIOS
RIVERO, MILAGROS ARIANA	38878925	3756-520901	ari.rivero56@gmail.com	MANUEL OCAMPO B° CEPAC CASA N°117	ABOGACIA	TITULO EN TRAMITE	GOB. VIRASORO	VIARIOS